

I - II - III

REUNIONES ORDINARIAS

Consejo de Ministros

**29 de Mayo, 1992
12 de Noviembre, 1992
18 de Marzo, 1993**

Turrialba, Costa Rica

INDICE

RESOLUCION	TITULO	PAGINA
I Reunión Ordinaria: México, D.F., 29 de mayo, 1992		
	Acta resumida y Resoluciones de la I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, 28 y 29 de julio, 1997	1
1-92/I ROCM	Incorporación de México al CATIE	4
2-92/I ROCM	Incorporación de Venezuela al CATIE	5
3-92/I ROCM	Resoluciones Junta Directiva	7
4-92/I ROCM	Revisión del Plan Estratégico	9
5-92/I ROCM	Dietas de la Junta Directiva	11
6-92/I ROCM	Solicitud de apoyo a la AID-Costa Rica	13
7-92/I ROCM	Instancia a los Miembros Regulares para la cancelación de cuotas pendientes	15
8-92/I ROCM	Apoyo al Fondo Dotal del CATIE	17
9-92/I ROCM	Solicitud de apoyo al Foro de Presidentes	19
10-92/I ROCM	Reuniones del Consejo de Ministros del CATIE	21
11-92/I ROCM	Agradecimiento	23
II Reunión Ordinaria: San Salvador, 12 de noviembre, 1992		
	Acta Resumida de la II ROCM del 12 de nov. de 1992 en El Salv.	25
1-92/II ROCM	Aprobación del Acta de la I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CATIE celebrada en México, D.F. el 29 de mayo, 1992	30
2-92/II ROCM	Resoluciones de la Junta Directiva	32
3-93/II ROCM	Aprobación preliminar del presupuesto del CATIE para 1993	34
4-92/II ROCM	Propuestas de financiamiento para el CATIE	36
5-92/II ROCM	Establecimiento del Plan de Acción Regional para el Manejo de las Moscas Blancas en los países miembros del CATIE	38
6-92/II ROCM	Convocatoria a Reunión Ordinaria	40
Anexo 1	Presupuesto del Proyecto (Costos Anuales por país)	42
Anexo 2	Declaración de El Foro de Presidentes Centroamericanos	48
Anexo 3	Agenda para una Década Crítica Plan Estratégico 92-2001	49
Anexo 4	Reglamento para el Uso del Fondo de Emergencia en Salud Animal y Sanidad Vegetal del IICA, 6 Oct. 88	84
Anexo 5	Plan de Acción Regional para el Manejo de las Moscas Blancas en América Central y el Caribe, Nov. 92	98
Anexo 6	Reglamento Consejo de Ministros (Separata del Reg. General del CATIE)	127
Anexo 7	Acción del CATIE en Costa Rica, agosto 1992	135
Anexo 8	Acción del CATIE en Nicaragua, agosto 1992	147
Anexo 9	Acción del CATIE en Honduras, septiembre 1992	155
Anexo 10	Acción del CATIE en Guatemala, agosto 1992	159
Anexo 11	Acción del CATIE en El Salvador, septiembre 1992	165
Anexo 12	Acción del CATIE en Panamá, septiembre 1992	170

RESOLUCION	TITULO	PAGINA
III Reunión Ordinaria: San Salvador, 18 de marzo, 1993		
	Acta Resumida de la III ROCM, 18/3/93 Turrialba.	175
1-93/III ROCM	Discusión y aprobación de la Agenda	179
2-93/III ROCM	Aprobación del Acta anterior	182
3-93/III ROCM	Resoluciones de la Junta Directiva	184
4-93/III ROCM	Ratificación del presupuesto del CATIE para 1993	186
5-93/III ROCM	Cambios al Contrato del CATIE	188
6-93/III ROCM	Convocatoria a próxima reunión	191
Anexo 1	Agenda Propuesta y Seguimiento de Resoluciones del Consejo de Ministros	193
Anexo 2	Plan de Acción Regional para el Manejo de las Moscas Blancas en América Central y el Caribe, Informe de Avance presentado al C.M., elaborado por L. Hilje, 18-3-93	197
Anexo 3	Modificaciones propuestas al Contrato de CATIE, marzo 1993	201
Anexo 4	Seguimiento a Propuesta de Financiamiento de Parte de los Países al CATIE a) Fondo Dotal y b) Cuotas Anuales de Membresía	224
Anexo 5	Ratificación del Presupuesto 1993 del CATIE, de acuerdo a Aprobación de la Junta Directiva. 18-3-93	240

I REUNION ORDINARIA

Consejo de Ministros

29 de marzo, 1992
Turrialba, Costa Rica

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE
INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

CATIE

ACTA RESUMIDA Y RESOLUCIONES

DE LA PRIMERA REUNION
ORDINARIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL
CATIE.

México, DF, MEXICO

29 de mayo, 1992

1

PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL CATIE

La primera Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CATIE se realizó en la Sede de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de la República de México, México D.F., el día 29 de mayo, 1992 bajo la Presidencia del Ing. Juan Rafael Lizano, Ministro de Agricultura y Ganadería de la República de Costa Rica.

I ASISTENCIA

Participaron en la Reunión los siguientes señores Ministros.

Profesor Carlos Hank González, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, República de México.

Ing. Antonio Cabrales, Ministro de Agricultura, República de El Salvador

Ing. Roberto Rondón, Ministro de Agricultura, República de Nicaragua

Ing. Adolfo Bopel, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, República de Guatemala

Ing. Mario Nufio, Ministro de Agricultura y Recursos Naturales, República de Honduras

Ing. Pedro Rijo, Sub Secretario de Agricultura de la República Dominicana

Ing. Pablo Moreno, Representante del Señor Ministro de Agricultura de la República de Panamá.

Ing. Juan Rafael Lizano, Ministro de Agricultura y Ganadería, República de Costa Rica.

Actuó como Secretario Ex-officio del Consejo de Ministros el Dr. Harlan Davis, Subdirector General del IICA, en representación del Dr. Martín Piñeiro, Director General del IICA.

Asistieron como observadores el Dr. Rubén Guevara Moncada, Director General del CATIE y el Dr. Frank Bendaña, Presidente de la Junta Directiva del CATIE y el MSc. Arturo Vargas Fournier, Coordinador de Asuntos Especiales de la Dirección General del CATIE.

A partir de las 9:30 horas se inicia la Reunión.

II. AGENDA

1. Instalación del Consejo y Comprobación de Quorum.
2. Aceptación y observadores.
3. Incorporación de las Repúblicas de México y Venezuela al CATIE.
4. Conocimiento de Resoluciones de la Junta Directiva del CATIE.
5. Revisión del Plan Estratégico del CATIE.
6. Dietas de la Junta Directiva.
7. Solicitud de Apoyo a la AID-Costa Rica.
8. Cuotas de los Países miembros.
9. Apoyo a la creación de un Fondo Dotal.
10. Solicitud de apoyo al Foro de Presidentes Centroamericanos.
11. Reuniones del Consejo de Ministros.
12. Asuntos Varios.

III DESARROLLO DE LA REUNION

1. El Señor Presidente, Ing. Juan Rafael Lizano, somete a conocimiento del Consejo el primer punto de la Agenda el cual es la incorporación de las Repúblicas de México y Venezuela como miembros regulares del CATIE.

Explica el señor Presidente que las cláusulas quinta y séptima del Contrato del CATIE que regulan la incorporación de los países del sistema Interamericano al CATIE, expresan que podrán ser miembros regulares con solo manifestarlo aceptando el Contrato y cancelando la cuota anual que corresponda.

Consecuentemente con la lectura de las cartas de solicitud de ingreso de las Repúblicas de México y Venezuela se da por cumplido el requisito.

El Ing. Lizano expresa su satisfacción por la decisión de estos países de incorporarse al CATIE, lo cual vendrá a fortalecer y ampliar las acciones del Centro en el Trópico americano.

El Profesor Hank González, Secretario de Agricultura de México expresa su interés por la participación de su país en el CATIE, lo cual viene a oficializar una relación que se ha mantenido durante muchos años, principalmente a través de la Escuela de Postgrado. Agradece las palabras de bienvenida del Ing. Lizano.

Acto seguido se leen Resoluciones 1-92/ROCM y 2-92/ROCM las cuales se aprueban por unanimidad y se adjuntan a continuación.

INCORPORACION DE MEXICO AL CATIE

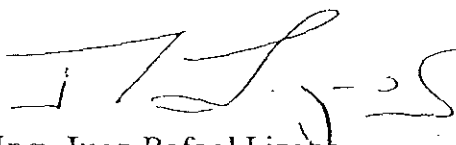
El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria celebrada en la Ciudad de México, D.F. el día 29 de mayo de 1992.

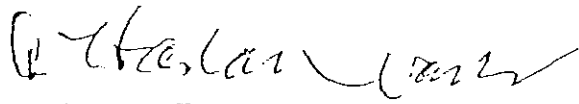
CONSIDERANDO:

1. Que los Estados Unidos Mexicanos han expresado su intención de incorporarse al CATIE en calidad de Miembro Regular.
2. Que la Junta Directiva ha reconocido y aceptado que dicha solicitud cumple con los requisitos que el Contrato del CATIE estipula.
3. Que la presencia de los Estados Unidos Mexicanos en calidad de Miembro Regular brinda al CATIE oportunidades de expansión y consolidación de sus objetivos y programas.

RESUELVE:

1. Dejar constancia de su beneplácito a la incorporación de los Estados Unidos Mexicanos al CATIE y extenderle su más cordial bienvenida.
2. Instar al Señor Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México para que participe activamente en el seno del Consejo de Ministros del CATIE.
3. Comunicar esta Resolución a la Junta Interamericana de Agricultura.


Ing. Juan Rafael Lizaso
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

INCORPORACION DE VENEZUELA AL CATIE

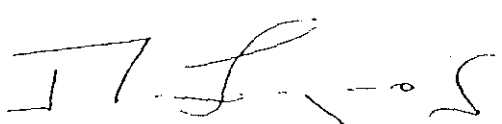
El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria celebrada en la Ciudad de México, D.F. el día 29 de mayo de 1992.

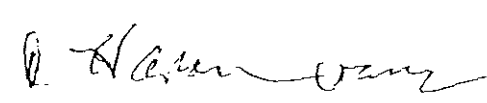
CONSIDERANDO:

1. Que la República de Venezuela ha expresado su intención de incorporarse al CATIE en calidad de Miembro Regular.
2. Que la Junta Directiva ha reconocido y aceptado que dicha solicitud cumple con los requisitos que el Contrato del CATIE estipula.
3. Que la presencia de La República de Venezuela en calidad de Miembro Regular brinda al CATIE oportunidades de expansión y consolidación de sus objetivos y programas.

RESUELVE:

1. Dejar constancia de su beneplácito a la incorporación de la República de Venezuela al CATIE y extenderle su más cordial bienvenida.
2. Instar al Señor Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela para que participe activamente en el seno del Consejo de Ministros del CATIE.
3. Comunicar esta Resolución a la Junta Interamericana de Agricultura.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

2. Conocimiento de las Resoluciones de la Junta Directiva del CATIE.

El señor Presidente da por recibidas las 23 Resoluciones tomadas por la Junta Directiva del CATIE en su I Reunión Ordinaria celebrada en Turrialba los días 14 y 15 de mayo del año en curso. Los Señores Ministros aprueban por unanimidad de Resolución 3-92/IROCM la cual se adjunta a continuación.

RESOLUCIONES JUNTA DIRECTIVA

El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria celebrada en la Ciudad de México, D.F. el día 29 de mayo de 1992.

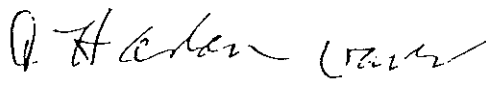
CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva del CATIE ha remitido, a este Consejo de Ministros, Las Resoluciones de su I Reunión Ordinaria celebrada en el CATIE, Turrialba los días 14 y 15 de mayo de 1992, a fin de mantener informado a los Señores Ministros.
2. Que de acuerdo con la cláusula undécima del Contrato del CATIE este Consejo actúa como instancia superior para delinear las políticas del Centro.

RESUELVE:

1. Apoyar las iniciativas tomadas por la nueva Junta Directiva del CATIE en las 23 Resoluciones presentadas.
2. Instar a la Junta Directiva a continuar enviando todas sus Resoluciones al seno de este Consejo, para información y/o ratificación según corresponda.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


PI Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

3. El señor Presidente concedió el uso de la palabra al Doctor Rubén Guevara Moncada, Director General del CATIE para realizar la exposición de la primera revisión del nuevo Plan Estratégico del CATIE, el cual consiste básicamente en una versión y adaptación del que existía para el período 1988-1997, a las nuevas circunstancias socioeconómicas y políticas del área del mandato del Centro.

Luego de la exposición del Dr. Guevara fue concenso del Consejo emitir la Resolución 4-92/TROCM la cual se adjunta a continuación.

REVISION DEL PLAN ESTRATEGICO

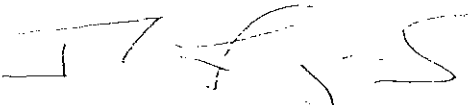
El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria celebrada en la Ciudad de México, D.F. el día 29 de mayo de 1992.

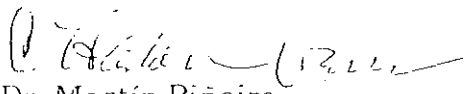
CONSIDERANDO

1. Que escuchado el informe presentado por el Director General del CATIE en el que precisa la necesidad de adecuar la estrategia de acción del CATIE a las nuevas condiciones económico-sociales de la Región.
2. Que la acción propuesta por el Director General es de gran importancia para los países miembros porque el CATIE debe contribuir con el desarrollo y consolidación de los procesos agrícolas y de los recursos naturales de la región.
3. Que la Junta Directiva en su I Reunión Ordinaria acordó apoyar esta iniciativa.

RESUELVE:

1. Apoyar los esfuerzos que realiza el Director General para adaptar la acción del CATIE a las necesidades de los países miembros, principalmente mediante el fortalecimiento de los Programas de Enseñanza e Investigación y la adecuación de los recursos financieros a los problemas prioritarios.
2. Solicitar a la Junta Directiva del CATIE dar seguimiento a este proceso, sugiriendo que asegure una adecuada retroalimentación de las prioridades de las Instituciones Nacionales en cada país miembro en este proceso.
3. Remitir a este Consejo el informe final relacionado con el Plan Estratégico del CATIE


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Oficio

4. De acuerdo con la cláusula undécima, inciso g del Contrato del CATIE, corresponde a este Consejo fijar las dietas de los miembros de la Junta Directiva del CATIE.

El señor Presidente pregunta al Dr. Rubén Guevara, Director General, sobre la situación financiera del CATIE y las previsiones hechas para asumir este nuevo gasto.

El Dr. Guevara explica que para el presupuesto de 1992 preparado el año anterior no existió ninguna previsión para cubrir este rubro. Explica también que para 1993 la situación financiera se presenta con dificultades dada la necesidad de absorber parte de los profesores de la Escuela de Postgrado que eventualmente quedarán fuera al finalizar el Proyecto de Educación Superior en Agosto de 1992.

Por estas razones el señor Presidente propone que se resuelva que, para 1992 y 1993, mientras se consolidan las finanzas del Centro no, se aprobará dietas para los miembros de la Junta Directiva. Se acepta la proposición y por unanimidad se aprueba la Resolución 5-92/IROCM la cual se adjunta a continuación.

DIETAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, D.F., el 29 de mayo de 1992.

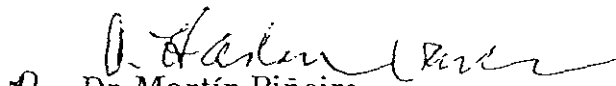
CONSIDERANDO:

1. Que el 14 de mayo de este año tomó posesión la Nueva Junta Directiva del CATIE.
2. Que la cláusula undécima del Contrato del CATIE estipula, en su inciso g, que este Consejo debe fijar las dietas de los miembros de la Junta Directiva.

RESUELVE:

1. En el transcurso de 1992 y 1993, mientras se consolidan las finanzas del CATIE, no se aprobarán dietas a los miembros de la Junta Directiva.
2. Que en este período el CATIE cubrirá la totalidad de los gastos en que incurran los Miembros de la Junta Directiva en ocasión de sus reuniones.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

5. En la actualidad el CATIE disfruta, mediante convenio con la AID-Costa Rica, del usufructo de los intereses generados por la colocación de fondos de un fideicomiso en Colones de Costa Rica, que la AID mantiene como apoyo a los pequeños y medianos caficultores costarricenses. El convenio vencerá en mayo de 1993 por lo que la Dirección General del CATIE solicita a este Consejo su intervención ante la AID-Costa Rica y ante el Gobierno de Costa Rica para que a la finalización del convenio actual, el CATIE continúe como beneficiario de dichos fondos.

Así mismo, el convenio establece que el fideicomiso puede pasar a ser definitivamente patrimonio del CATIE de acuerdo al cumplimiento de metas establecidas en el convenio.

Evacuadas las interrogantes planteadas por los señores Ministros al Señor Director del CATIE, se resuelve por unanimidad aprobar la Resolución 6-92/IROCM la cual se adjunta a continuación.

SOLICITUD DE APOYO A LA AID-COSTA RICA


El Consejo de Ministros del CATIE, en su Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, D.F., el 29 de mayo de 1992.


CONSIDERANDO:

1. Que en la actualidad la Oficina Regional para Centroamérica y Panamá de la AID (ROCAP) beneficia al CATIE con los intereses generados por la colocación de fondos de un fideicomiso en Colones de Costa Rica para la expansión y mantenimiento de su planta física en Turrialba.
2. Que el contrato que establece la vigencia del fideicomiso vence el 13 de mayo de 1993.
3. Que el CATIE ha cumplido a cabalidad con lo establecido en dicho acuerdo para hacerse acreedor a los disponibles a la fecha de vencimiento del fideicomiso.
4. Que el CATIE está en la urgente necesidad de contar con un presupuesto básico de mayor solvencia que le permita mayor independencia en sus proyectos de apoyo a los países miembros.

RESUELVE:

1. Instar muy respetuosamente a ROCAP y al Gobierno de Costa Rica para que aunen esfuerzos y criterios para que el CATIE continúe siendo el beneficiario después del vencimiento del acuerdo actual y preferiblemente que el fideicomiso pasara a ser un fondo dotal para el CATIE.
2. Instar en el mismo sentido a la Oficina de AID-Costa Rica, en la persona de su Director, Señor Ronald Venecia.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


P/ Dr. Martín Piñeiro
Secretario de Oficio

6. Ante el atraso de los países en la cancelación de sus cuotas anuales de membresía, la Dirección General solicita un pronunciamiento de este Consejo de Ministros para tratar de estabilizar el problema de flujo de caja del Centro. Al mismo tiempo el Director General insta a los Señores Ministros a buscar formas novedosas de financiar las cuotas por parte de los países.

Puesto a discusión el problema por el Señor Presidente se llega a la aprobación unánime de la Resolución 7-92/IROCM la cual se adjunta a continuación.

INSTANCIA A LOS MIEMBROS REGULARES PARA
LA CANCELACION DE CUOTAS PENDIENTES

El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, D.F., el 29 de mayo de 1992,


CONSIDERANDO:

1. Que los informes financieros presentados por el CATIE a este Consejo demuestran la alta dependencia de su presupuesto básico de las cuotas de los países miembros.
2. Que a la fecha las cuotas no cubiertas por los países miembros representan el principal rubro de cuantas por cobrar.

RESUELVE:

1. Instar muy respetuosamente a los Gobiernos de los Países Miembros, por medio de sus representantes en este Consejo, a realizar ingentes esfuerzos por normalizar esta situación, a fin de solventar las necesidades del Centro.
2. Instar a los países a implementar formas novedosas de financiamiento de sus cuotas, las que deberán identificarse conjuntamente con las autoridades de finanzas de los países y la Dirección General del CATIE.
3. Instar a la Dirección General del CATIE a mantener informado a este Consejo de los avances en estas negociaciones.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

7. La Junta Directiva del CATIE y la Dirección General informan a este Consejo sobre las gestiones que realizan para la creación de una fundación y un fondo dotal para el Centro.

Escuchada la exposición y motivación del Señor Frank Bendaña, Presidente de la Junta Directiva y del Director General del CATIE se aprueba por unanimidad la Resolución 8-92/IROCM la cual se adjunta a continuación.

APOYO AL FONDO DOTAL DEL CATIE

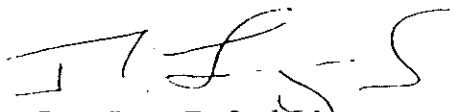
El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, D.F., el 29 de mayo de 1992.

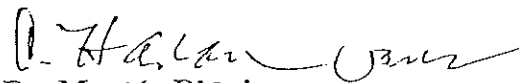
CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva del CATIE y la Dirección General han iniciado un proceso para la formación de una Fundación y un fondo dotal para el CATIE, a fin de asegurar un presupuesto básico más adecuado a las necesidades institucionales.

RESUELVE:

1. Apoyar la iniciativa para la formación de la Fundación y del fondo dotal del CATIE, autorizando su implementación, si esto fuera necesario, antes de la próxima Reunión de este Consejo.
2. Solicitar a la Dirección General y Junta Directiva del CATIE mantener informado a este Consejo sobre los resultados de estas acciones.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

8. Con el fin de fortalecer las necesidades de captación de fondos para la Investigación y la Enseñanza entre la Comunidad Internacional de donantes, la Dirección General del Centro solicita un apoyo para que el Foro de Presidentes Centroamericanos avale, ante esa comunidad de donantes, las acciones del CATIE y resalte la importancia del Centro para los planes de desarrollo del sector agropecuario y de los recursos naturales renovables de la región.

Por considerarlo una ocasión oportuna, en forma unánime el Consejo aprueba la Resolución 9-92/IROCM la cual se adjunta a continuación.

CATIE

RESOLUCION 9-92/ROCM

SOLICITUD DE APOYO AL FORO DE PRESIDENTES

El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, D.F., el 29 de mayo de 1992,

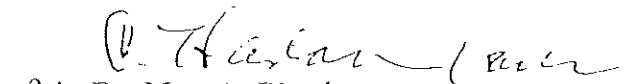
CONSIDERANDO:

- 1. Que el CATIE es la Institución Regional de excelencia al servicio de la agricultura, la ganadería, y los recursos naturales renovables en los países miembros, a través de la investigación y la enseñanza.
- 2. Que el CATIE- tiene un reconocido prestigio en la Región como Institución capaz de captar recursos externos para el desarrollo de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología capacitación y asistencia técnica en beneficio de los países miembros.
- 3. Que el CATIE se encuentra en un momento importante de su historia al tener que responder a las nuevas exigencia de un desarrollo acelerado y sostenido a los países miembros, debido a las expectativas de la economía de mercados, libre comercio y del proceso de integración.
- 4. Que el CATIE requiere del apoyo decidido de los países miembros para aumentar su capacidad de respuesta a sus demandas de apoyo.

RESUELVE:

- 1. Solicitar a los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del CATIE, incluir en la agenda del Foro de Presidente Centroamericanos, un punto para brindar apoyo decidido al CATIE, en sus iniciativas ante la Comunidad Internacional, para la consecución de recursos y la creación de un fondo dotal que le permita una mayor independencia financiera.


 Ing. Juan Rafael Lizano
 Presidente


 Dr. Martín Piñeiro
 Secretario Ex-Oficio

9. Para fijar las fechas de las próximas reuniones de este Consejo de Ministros, el Señor Presidente propone que las mismas se realicen paralelamente a las reuniones del CORECA y CIRSA, dado que en ellas coinciden los mismos Ministros, a excepción del de la República de Venezuela.

La propuesta se aprueba por unanimidad y se emite la Resolución 10-92/IROCM la cual se adjunta a continuación

CATIE

RESOLUCION 10-92/TROCM

REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL CATIE

El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, D.F., el 29 de mayo de 1992.

CONSIDERANDO:

- 1. Que las Reuniones de Ministros del CORECA y OIRSA reúnen a los mismos Ministros del Consejo del CATIE.

RESUELVE:

- 1. Realizar las reuniones del Consejo Ministros del CATIE durante las convocatorias a las reuniones del CORECA y OIRSA.

Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente

Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Oficio

10. A propuesta de los Señores Ministros del Consejo se aprueba, por unanimidad, dejar constancia de su agradecimiento y reconocimiento de la labor desplegada por el Ing. Juan Refael Lizano, Ministro de Agricultura de Costa Rica, por su apoyo decidido y trabajo desplegado como Presidente del Consejo Directivo que anteriormente dirigía al CATIE en pro de las transformaciones estructurales que han cambiado los órganos de gobierno del Centro, convirtiéndolo en un ente con mayor capacidad de respuesta a las demandas de los países miembros.

Se adjunta la Resolución 11-92/IROCM.

AGRADECIMIENTO

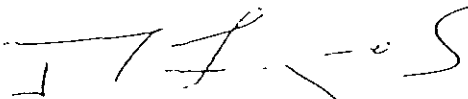
El Consejo de Ministros del CATIE, en su I Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, D.F., el 29 de mayo de 1992.

CONSIDERANDO:

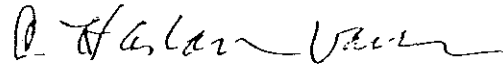
1. Que durante los últimos dos años el CATIE ha venido sufriendo una serie de transformaciones importantes en sus órganos de gobierno y estructuras internas para adecuar al CATIE a los retos del futuro inmediato.
2. Que de manera especial los ingentes esfuerzos del Consejo Directivo anterior y en especial la perseverancia, interés y dinamismo de su Presidente, Ing. Juan Rafael Lizano han hecho posible que el CATIE inicie una nueva etapa en 1992.

RESUELVE:

1. Agradecer al anterior Consejo Directivo la culminación del proceso de reformas y de manera especial dejar constancia de su reconocimiento al Ing. Juan Rafael Lizano, Presidente de ese Consejo Directivo como impulsor y artífice de las transformaciones de CATIE para beneficio de sus países miembros.
2. Comunicar esta resolución a todos los miembros del anterior Consejo Directivo.



Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente



Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

A las 11:30 a.m. se levanta la Reunión.

II REUNION ORDINARIA

Consejo de Ministros

12 de Noviembre, 1992
Turrialba, Costa Rica

**ACTA RESUMIDA Y RESOLUCIONES DE LA SEGUNDA
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
EL SALVADOR, 1992**

San Salvador, 12 de noviembre de 1992

SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DEL CATIE

La Segunda Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CATIE se realizó el 12 de noviembre de 1992 en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, bajo la Presidencia del Ing. Juan Rafael Lizano, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica

I. Asistencia

Miembros del Consejo

Los miembros del Consejo presentes a las 12:15 horas del 12 de noviembre, hora en que se inició la sesión fueron:

Ing. Juan Rafael Lizano	Presidente
Ing. Mario Nufio	Representante Honduras
Ing. Adolfo Boppel	Representante Guatemala
Prof. Carlos Hank González	Representante México
Ing. Antonio Cabrales	Representante El Salvador
Ing. Roberto Rondón	Representante Nicaragua
Dr. César Pereira Burgos	Representante Panamá
Ing. Pedro Rijo	Representante República Dominicana
Dr. Martín Piñeiro	Secretario Ex-Officio

Los miembros ausentes del Consejo fueron:

Ing. Pedro Luis Urriola	Representante de Venezuela
Representante de la Junta Interamericana de Agricultura	

17C

Funcionarios del CATIE presentes

Dr. Rubén Guevara
M.Sc. Arturo Vargas

Director General CATIE
Coordinador Asuntos Especiales

II. Agenda

1. Instalación del Consejo
2. Aprobación del Acta de la I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros
3. Conocimiento de las Resoluciones de la II Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del CATIE
4. Presupuesto para 1993
5. Propuestas de financiamiento para el CATIE
6. Establecimiento del Plan de Acción Regional para el manejo de las moscas blancas en los países miembros del CATIE
7. Convocatoria a la próxima Reunión Ordinaria
8. Asuntos varios

III. Desarrollo de la Reunión

Luego de la comprobación del quórum, el Señor Presidente, Ing. Juan Rafael Lizano, somete a consideración la agenda de la Reunión, la que es aprobada. Consecuentemente se inicia la sesión con el primer punto de la agenda.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA

El Señor Presidente somete a consideración del Consejo el acta de la I Reunión Ordinaria del Consejo, celebrada en la Ciudad de México, el 29 de mayo de 1992.

Los Señores Ministros del Consejo, no teniendo observaciones a la misma, la aprueban y se emite la Resolución 1-92/II ROCM que se adjunta a continuación.

AGENDA PROPUESTA CONSEJO MINISTROS DEL CATIE

13 de noviembre de 1992

San Salvador

- 1) Apertura de la reunión (9:00 a.m.).
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Discusión y Aprobación de agenda.
- 4) Discusión y Aprobación del acta anterior.
- 5) Conocimiento de resoluciones de Junta Directiva del CATIE
- 6) Autorización a la administración de CATIE de ejecutar el presupuesto del primer trimestre de 1993, de acuerdo a aprobación de Junta Directiva.
- 7) Conocimiento de la versión preliminar del Plan Estratégico.
- 8) Ratificación de solicitud de apoyo y emisión de resolución por parte de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica.
- 9) Conocimiento y ratificación del Reglamento del Consejo de Ministros.
- 10) Propuestas de financiamiento para CATIE.
- 11) Información sobre Conmemoración de 50 años de Investigación y Enseñanza en CATIE. Acto solemne el 19 de marzo 1993, con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier.
- 12) Convocatoria a Consejo de Ministros de CATIE, 18 marzo, 1993.
- 13) Asuntos varios
- 14) Cierre de la Reunión

CATIE

Resolución 1-92/II ROCM

**APROBACION DEL ACTA DE LA I REUNION ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL CATIE
CELEBRADA EN MEXICO, D.F.
EL 29 DE MAYO DE 1992**

El Consejo de Ministros del CATIE, en su II Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, el día 12 de noviembre de 1992.

CONSIDERANDO:

1. Que leída el Acta de la I Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CATIE, celebrada en la ciudad de México, D.F., el día 29 de mayo de 1992, no habiendo observaciones de parte de los Señores Ministros.

RESUELVE:

1. Aprobar el Acta leída y dejar ratificadas las Resoluciones emitidas en dicha Reunión.

Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente

Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

2. RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Señor Presidente somete a conocimiento de los Señores Miembros del Consejo las Resoluciones de la II Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del CATIE realizada los días 26 y 27 de agosto de 1992, en la sede del CATIE. Las mismas se dan por recibidas y se agradece a la Junta Directiva el mantener informado a este Consejo sobre sus actividades.

Por unanimidad se acuerda la Resolución 2-92/II ROCM

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Consejo de Ministros del CATIE, en su II Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, el día 12 de noviembre de 1992.

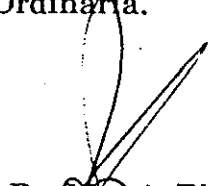
CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva del CATIE ha remitido, para conocimiento de este Consejo, las Resoluciones tomadas en su II Reunión Ordinaria celebrada en el CATIE, los días 26 y 27 de agosto de 1992.
2. Que de acuerdo con la cláusula undécima del Contrato del CATIE, este Consejo actúa como instancia superior de la Institución para delinear las políticas del Centro.

RESUELVE:

1. Dar por recibidas y apoyar las iniciativas tomadas, por la Junta Directiva del CATIE en su II Reunión Ordinaria.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñero
Secretario Ex-Officio

3. PRESUPUESTO DEL CATIE PARA 1993

De acuerdo con la cláusula undécima del Contrato del CATIE, el Consejo de Ministros debe convocar y ratificar el presupuesto anual remitido por la Junta Directiva.

El Señor Presidente concede la intervención al Dr. Rubén Guevara, Director General del CATIE, quien explica que el Proyecto de Presupuesto que se entregó a los Señores Ministros aún no ha sido aprobado por la Junta Directiva, en razón de que esta no lo conocerá sino hasta su III Reunión Ordinaria que se celebrará el próximo 2 de diciembre. En consecuencia el Dr. Guevara solicita que para evitar que el presupuesto de 1993 quede sin aprobarse, este Consejo, con base en el documento presentado emita una aprobación parcial del mismo, dando oportunidad para que en la próxima Reunión se conozca el que enviará la Junta Directiva. Acto seguido el Dr. Guevara hace una presentación global del presupuesto, al que los Señores Ministros hacen alguna observaciones que se encuentran en detalle en el acta verbal, la cual forma parte integral de esta acta.

Dando por finalizada la discusión, los Señores Ministros dan su aprobación a la solicitud del Dr. Guevara en el sentido de que el Consejo da autorización a la administración del CATIE a iniciar la ejecución del Presupuesto del primer trimestre de 1993, hasta que este Consejo vuelva a reunirse.

Se aprueba por unanimidad la Resolución 3-92/II ROCM que se transcribe a continuación

**APROBACION PRELIMINAR DEL PRESUPUESTO
DEL CATIE PARA 1993**

El Consejo de Ministros del CATIE, en su II Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, el día 12 de noviembre de 1992.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con la cláusula undécima del Contrato del CATIE, corresponde a este Consejo conocer y ratificar el presupuesto anual remitido por la Junta Directiva.
2. Que la Junta Directiva no conocerá y aprobará el presupuesto para 1993, sino hasta en su III Reunión Ordinaria que se celebrará en Turrialba, los días 2 y 3 de diciembre próximos.
3. Que la Administración del CATIE ha presentado, a este Consejo, la versión preliminar del presupuesto para 1993 que se someterá a conocimiento de la Junta Directiva del CATIE en su III Reunión Ordinaria.

RESUELVE:

1. Dar por recibida la versión preliminar del presupuesto de la Institución para 1993.
2. Autorizar a la Administración del CATIE para iniciar la ejecución del presupuesto para 1993, que apruebe la Junta Directiva del CATIE en su III Reunión Ordinaria los días 2 y 3 de diciembre de 1992.
3. Esta autorización de ejecución presupuestaria estará vigente hasta que este Consejo lo apruebe en forma definitiva en su III Reunión Ordinaria o en su I Reunión Extraordinaria, dependiendo de lo que ocurra en primera instancia en 1993.

Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente

Dr. Martín Piñero
Secretario Ex-Officio

4. De acuerdo con la Resolución 7-92/I ROCM, de la Primera Reunión Ordinaria de este Consejo, la Administración del CATIE debía presentar en esta Reunión algunas propuestas de mecanismos por los cuales los países miembros pudieran cancelar sus cuotas al CATIE, de manera regular sin los atrasos que hasta la fecha afectan considerablemente las finanzas de la Institución. El Señor Presidente concede la palabra al Dr. Guevara, Director General del CATIE, quien se refiere a diferentes propuestas que preliminarmente se han evaluado y que podrían eventualmente ejecutarse con el apoyo de los Señores Ministros en cada país.

Analizadas las propuestas del Dr. Guevara, discusión incorporada en el Acta Verbal, el Consejo, por unanimidad resuelve solicitar a SIECA la inclusión de este asunto en la próxima Reunión de Gabinetes Económicos y autorizar a la Administración del CATIE para iniciar conversaciones con el BCIE, lo que se especifica en la Resolución 4-92/II ROCM a continuación.

PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL CATIE

El Consejo de Ministros del CATIE, en su II Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, el día 12 de noviembre de 1992.

CONSIDERANDO:

1. Que es urgente para el CATIE que los países miembros cancelen sus cuotas anuales puntualmente y que los pasivos de las cuotas pendientes sean cancelados dada la fragilidad en su presupuesto básico.
2. Que según la Resolución 7-92/I ROCM de este Consejo, emitida en su I Reunión Ordinaria la Administración del CATIE se comprometió a identificar formas novedosas de financiamiento.
3. Que las propuestas de la Administración se refieren a que cada país concerte la creación de un fideicomiso con recursos provenientes de diferentes fuentes tales como los Proyectos PL-480, Fondos de Inversiones del Pacto de San José, canje de deuda externa u otros.

RESUELVE:

1. Solicitar a SIECA la inclusión de discusión de esta propuesta en su próxima Reunión de Gabinetes Económicos en el mes de diciembre de 1992 a celebrarse en Panamá.
2. Instar a los países miembros para que inicien gestiones para la creación de un fideicomiso que garantice el pago de las cuotas de membresía al CATIE de años anteriores y los que en el futuro deberán cancelar.
3. Instar a la Administración del CATIE para que conjuntamente con el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE y las autoridades de cada país miembro establezcan los términos del Fideicomiso y los mecanismos de administración del mismo.
4. Instar a los países miembros para que en el transcurso de 1993 se realicen los esfuerzos necesarios para asegurar la implementación de esta propuesta.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

5. **PLAN DE ACCION REGIONAL PARA EL MANEJO DE LA MOSCA BLANCA EN LOS PAISES MIEMBROS DEL CATIE**

El Señor Presidente concede la palabra al Dr. Guevara, Director General del CATIE, para referirse a la preocupación que causa en los países miembros del CATIE el alarmante ataque de la mosca blanca en muchos cultivos de importancia económica. El CATIE, explica el Dr. Guevara, ha recibido gran cantidad de solicitudes de apoyo en la solución de este problema, encontrándose en una posición difícil para dar respuesta a ellas, por la imposibilidad impuesta por las limitaciones económicas para asignar presupuesto a esta actividad. Por esta razón, el CATIE propone que es imperativo formular un Plan Regional para el manejo de este problema, en donde también deberían tener participación el IICA y el OIRSA. Para materializar este Plan, el CATIE sugiere el uso de los fondos de emergencias en salud animal y vegetal con que cuentan el IICA y el OIRSA.

Discutida la relevancia del problema y la propuesta del CATIE por los Señores Ministros, se aprueba por unanimidad la Resolución 5-92/II ROCM que se transcribe a continuación.

**ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL
PARA EL MANEJO DE LAS MOSCAS BLANCAS
EN LOS PAISES MIEMBROS DEL CATIE**

El Consejo de Ministros del CATIE, en su II Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, el día 12 de noviembre de 1992.

CONSIDERANDO:

1. Que las pérdidas económicas debido al problema de las moscas blancas en los países miembros del CATIE, han alcanzado niveles alarmantes.
2. Que ante este problema ningún país de la región tiene toda la capacidad técnica, ni la infraestructura para enfrentar debidamente todos los problemas que las moscas blancas están ocasionando.
3. Que es urgente iniciar acciones regionales concertadas de corto y mediano plazo.
4. Que deben emprenderse gestiones para la consecución de fondos para ejecutarse un Plan de Acción Regional.

RESUELVE:

1. Reconocer que el problema de la mosca blanca en Centroamérica, República Dominicana, México y Venezuela ha llegado a convertirse en un nivel de emergencia que urge resolver iniciando acciones con los fondos de emergencia del IICA y del OIRSA.
2. Apoyar el establecimiento de un Plan de Acción Regional para el Manejo de las moscas blancas en los países mencionados, Coordinado por el CATIE y con la participación del IICA y del OIRSA y ejecutado por las Comisiones Nacionales para el manejo de la mosca blanca.
3. Instar a los países miembros del CATIE a que soliciten la utilización de fondos de emergencia en salud animal y vegetal del IICA y del OIRSA para impulsar la materialización de este Plan.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

6. CONVOCATORIA A PROXIMA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Señor Presidente propone a los Señores Ministros que, en vista de que el CATIE estará celebrando su 20 aniversario el 19 de marzo de 1993, se realice la próxima Reunión Ordinaria el 18 de marzo de 1993 en la sede del CATIE, en Turrialba, Costa Rica. Explica el Señor Presidente que para el día 19 de marzo, se ha preparado un programa especial al que asistirá el Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica y posiblemente, sujeto aún a confirmación, la presencia del Señor Vice-Presidente de los Estados Unidos. En esa fecha, 50 años atrás los homólogos de hoy, pusieron la primera piedra de las instalaciones que el CATIE utiliza.

Por unanimidad se aprueba la Resolución 6-92/II ROCM que se transcribe a continuación.

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA

El Consejo de Ministros del CATIE, en su II Reunión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, el día 12 de noviembre de 1992.


CONSIDERANDO:

1. Que en 1993 el CATIE estará celebrando sus 20 años de existencia como Institución, pero 50 años desde que se colocó la primera piedra de las instalaciones el 19 de marzo de 1943, época desde la cual se desarrollan en Turrialba las actividades de Investigación y Enseñanza.
2. Que para tal oportunidad la administración y la Junta Directiva del CATIE han preparado un programa especial para conmemorar esta fecha.

RESUELVE:

1. Convocar al Consejo de Ministros del CATIE a sesionar de manera ordinaria el día 18 de marzo de 1993 en la Sede del CATIE en Turrialba, Costa Rica.
2. Realizar en esa misma fecha las reuniones de CORECA y del OIRSA en Turrialba, previa anuencia de Nicaragua que previamente había sido designada para tal efecto


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

7. FINALIZACION DE LA REUNION

Al ser las 13:45 horas se levanta la Reunión.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO
(COSTOS ANUALES POR PAIS)

PERSONAL:	U.S. \$
- 15 semanas técnico de asistencia por año.....	18,750.00
- 1/7 del salario del Coordinador Regional	8,000.00
- 1/7 del salario del asistente del Coordinador.....	4,000.00

VIAJES Y VIATICOS:	
- Locales.....	2,500.00
- Regionales.....	12,500.00

MATERIALES DE CAPACITACION Y EXTENSION:	
- Folletos, plegables, etc.....	10,000.00

COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:	
- Combustible y mantenimiento de vehículos.....	3,000.00

OPERATIVO Y CAPACITACION:	
- Insumos y otros materiales de investigación.....	25,000.00
- 20 parcelas de validación y/o transferencia.....	15,000.00
- Talleres (5), cursos cortos (5) y días de campo (40).....	20,000.00

SUB-TOTAL 1	118,750.00
-------------	------------

VEHICULOS Y EQUIPO
(PARA LOS 4 AÑOS DE DURACION DEL PROYECTO)

- 1 camioneta 4x4.....	20,000.00
- 1 computadora y periféricos.....	2,500.00

SUB-TOTAL 2	22,500.00
-------------	-----------

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PARA LOS 4 AÑOS DE DURACION DEL PROYECTO

Rubro	1993	1994	1995	1996	Total por País	Total para 7 países
Personal	30,750	30,750	30,750	30,750	123,000	861,000
Viajes y Viáticos	15,000	15,000	15,000	15,000	60,000	420,000
Materiales Informativos y de Extensión	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000	280,000
Combustible y Mantenimiento de Vehículos	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000	84,000
Operativo y Capacitación	60,000	60,000	60,000	60,000	240,000	1,680,000
Sub-total 1	118,750	118,750	118,750	118,750	475,000	3,325,000
Vehículos y Equipo	22,500				22,500	157,500
Imprevistos (5%)	7,050	5,950	5,950	5,950	24,900	174,300
Sub-total	148,300	124,700	124,700	124,700	522,400	3,656,800
Overhead (13%)	19,300	16,200	16,200	16,200	67,900	475,300
Total	167,600	140,900	140,900	140,900	590,300	4,132,100

CUADRO I. BIOLOGIA, ECOLOGIA Y TAXONOMIA

AREAS TEMATICAS	AÑO							
	1993		1994		1996		1996	
	I	II	I	II	I	II	I	II
Relación insecto-plaga								
Guatemala	X	X	X	X				
Honduras	X	X	X	X	X	X		
Nicaragua	X	X	X	X	X	X		
Costa Rica	X	X	X	X				
Relación Insecto-maleza								
Guatemala	X	X	X	X				
Honduras	X	X	X	X				
El Salvador	X	X	X	X				
Nicaragua	X	X	X	X				
Costa Rica	X	X	X	X				
Panama	X	X	X	X				
Rep. Dominicana	X	X	X	X				
Movimientos y distribución espacial.								
Guatemala	X	X	X	X				
Honduras	X	X	X	X				
Nicaragua	X	X	X	X				
Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X
Enemigos naturales.								
Guatemala	X	X	X	X	X			
Honduras	X	X	X	X	X			
El Salvador	X	X	X	X	X			
Nicaragua	X	X	X	X	X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X
Panama	X	X	X	X	X	X	X	X
Rep. Dominicana	X	X	X	X	X	X	X	X
Taxonomía de moscas blancas								
Honduras	X	X	X	X	X	X	X	X

hh

CUADRO -II -DIAGNOSTICO Y EPIDEMIOLOGIA DE VIRUS.

AREAS TEMATICAS	AÑO							
	1993		1994		1995		1980	
	I	II	I	II	I	II	I	II
Diagnóstico	X	X	X	X	X	X	X	X
Costa Rica								
Biología y Genética	X	X	X	X	X	X	X	X
Honduras								
Nicaragua								
Costa Rica								
Epidemiología	X	X	X	X	X	X	X	X
Honduras								
Nicaragua								
Costa Rica								

CUADRO IV. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CAPACITACION.

AREAS TEMATICAS	AÑO							
	1993		1994		1996		1996	
	I	II	I	II	I	II	I	II
Capacitación								
Guatemala	X	X	X	X	X	X	X	X
Honduras	X	X	X	X	X	X	X	X
El Salvador	X	X	X	X	X	X	X	X
Nicaragua	X	X	X	X	X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X
Panama	X	X	X	X	X	X	X	X
Rep. Dominicana	X	X	X	X	X	X	X	X
Asistencia técnica								
Guatemala	X	X	X	X	X	X	X	X
Honduras	X	X	X	X	X	X	X	X
El Salvador	X	X	X	X	X	X	X	X
Nicaragua	X	X	X	X	X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X
Panama	X	X	X	X	X	X	X	X
Rep. Dominicana	X	X	X	X	X	X	X	X
Comunicación y divulgación								
Guatemala	X	X	X	X	X	X	X	X
Honduras	X	X	X	X	X	X	X	X
El Salvador	X	X	X	X	X	X	X	X
Nicaragua	X	X	X	X	X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X
Panama	X	X	X	X	X	X	X	X
Rep. Dominicana	X	X	X	X	X	X	X	X

AREAS TEMATICAS	AÑO							
	1993		1994		1995		1996	
	I	II	I	II	I	II	I	II
Combate químico								
Guatemala	X	X	X	X	X	X		
Honduras	X	X	X	X	X	X		
El Salvador	X	X	X	X	X	X		
Nicaragua	X	X	X	X	X	X		
Costa Rica	X	X	X	X	X	X		
Panama	X	X	X	X	X	X		
Rep. Dominicana								
Combate cultural								
Guatemala	X	X	X	X	X	X		
Honduras	X	X	X	X	X	X		
Nicaragua	X	X	X	X	X	X		
Costa Rica	X	X	X	X	X	X		
Panama	X	X	X	X	X	X		
Rep. Dominicana	X	X	X	X	X	X		
Combate biológico								
Honduras	X	X	X	X	X	X	X	X
El Salvador	X	X	X	X	X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X
Rep. Dominicana	X	X	X	X	X	X	X	X
Combate genético								
Guatemala	X	X	X	X	X	X	X	X
Honduras	X	X	X	X	X	X	X	X
Nicaragua	X	X	X	X	X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X
Panama	X	X	X	X	X	X	X	X
Rep. Dominicana	X	X	X	X	X	X	X	X
Combate legal								
Guatemala	X	X	X	X	X	X	X	X
Honduras	X	X	X	X	X	X	X	X
El Salvador	X	X	X	X	X	X	X	X
Nicaragua	X	X	X	X	X	X	X	X
Costa Rica	X	X	X	X	X	X	X	X
Panama	X	X	X	X	X	X	X	X
Rep. Dominicana	X	X	X	X	X	X	X	X

th

EL FORO DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Reconociendo la excelencia del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), como institución regional dedicada a la capacitación y enseñanza de postgrado y a la generación de tecnologías agropecuarias adecuadas para promover el desarrollo sostenible mediante el uso, manejo y conservación de los recursos naturales renovables y a la conservación de la biodiversidad; y con el objeto de fortalecer sus actividades y su papel en el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC), resuelven:

- a) Apoyar los esfuerzos del CATIE de crear un fondo patrimonial que le permita contar con un presupuesto básico suficiente para el manejo de sus actividades normales y de los proyectos regionales. En ese sentido solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la comunidad internacional brindar su apoyo a este esfuerzo para obtener recursos para este fondo.

- b) Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura mantenerlos informados sobre el avance de estas iniciativas.

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA
(CATIE)

AGENDA PARA UNA DECADA CRITICA

(PLAN ESTRATEGICO, 1992/2001)

TURRIALBA,
OCTUBRE, 1992.

TABLA DE CONTENIDOS

Prefacio.....	4
Resumen Ejecutivo.....	4
I. Introducción.....	5
II. Problemática Regional.....	6
2.1 Problemática socioeconómica y cultural.....	6
2.1.1 Población.....	5
2.1.2 Pobreza rural.....	7
2.1.3 Recurso tierra.....	7
2.2 Problemática de la producción agropecuaria.....	7
2.2.1 Intensificación del agro.....	7
2.2.2 Niveles tecnológicos y de producción.....	8
2.3 Problemática de los recursos naturales.....	8
2.4 Problemática de los recursos humanos.....	9
III. Antecedentes.....	11
3.1 Frente al reto.....	12
3.2 Evaluación externa.....	12
3.3 Cambio de orientaciones.....	13
IV. Plan estratégico.....	14
4.1 Misión del CATIE.....	14
4.2 Objetivos.....	14
4.2.1 Objetivo general.....	14
4.2.2 Objetivos específicos.....	14
4.3 Prioridad y criterios de priorización institucional.....	15
4.4 Marco conceptual.....	16
4.5 Líneas temáticas del CATIE.....	17

4.6	Estrategias para las actividades del CATIE.....	18
4.7	Indicadores verificables e impacto.....	19
4.8	Programas del CATIE.....	26
4.8.1	Agricultura Sostenible (PAS).....	26
4.8.2	Manejo Integrado de Recursos Naturales (MIREN).	27
4.8.3	Enseñanza para el Desarrollo y la Conservación (EDECO).....	27
4.9	Implementación.....	27
4.9.1	Matriz de programas y plan de acción.....	27
4.9.2	Operatividad.....	29
4.9.2.1	Actividades en la sede.....	29
4.9.2.2	Actividades en los países.....	29
4.9.2.3	Actividades regionales.....	29
4.10	Desarrollo de capital.....	30
4.11	Necesidades y asignación de recursos.....	31
4.11.1	Recursos financieros.....	31
4.11.2	Recursos humanos.....	32
4.12	Monitoreo de la implementación del Plan Estratégico y evaluación de su impacto.....	32
	Glosario de siglas institucionales.....	35

PREFACIO

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCION

La estrategia institucional del CATIE para la década de los 90 va dirigida a la producción agrícola y al manejo de los recursos naturales, por medio de la conservación y el desarrollo sostenible, en los ecosistemas frágiles del trópico americano. El producto de esta estrategia serán opciones viables que permitan obtener beneficios óptimos de la agricultura y de los recursos naturales para las familias rurales.

Esta estrategia viene avalada por la experiencia del Centro en sus dos décadas de existencia y por el bagaje de conocimientos generados durante las tres décadas anteriores cuando se denominaba Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola. Durante este tiempo el CATIE se ha constituido en el único organismo regional dedicado de manera indivisible, por una parte, a la generación y promoción de nuevos conocimientos en materia de recursos naturales, fitoprotección, forestería, agroforestería y cultivos tropicales; y por la otra, a la formación y actualización de los recursos humanos indispensables a la investigación y el desarrollo en el trópico americano.

El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) es una asociación civil sin fines de lucro, de acción regional y de carácter científico y educacional. Fundado en 1973 su mandato se centra en el campo de las ciencias agropecuarias y de los recursos naturales, en beneficio de las regiones del trópico americano, con énfasis en Centroamérica y el Caribe. Sus países miembros son Costa Rica (desde 1973), Panamá (1975), Nicaragua (1978), Honduras (1979), Guatemala (1979), República Dominicana (1983), El Salvador (1987), México (1992) y Venezuela (1992).

II. PROBLEMATICA REGIONAL

La principal problemática regional asociada con la agricultura y los recursos naturales incluye aspectos socioeconómicos, culturales, de la producción y del ambiente.

La degradación de la tierra y la consecuente pérdida de biodiversidad son procesos irreversibles. Por ello la década de los 90 es crítica, muy particularmente en el trópico americano. De no tomarse acciones concretas y oportunas para resolver la problemática más ingente, será demasiado tarde para hacerlo.

Lo que se deje de hacer para contrarrestar las tendencias actuales de pérdida de suelo, calidad y cantidad del agua, seguridad alimentaria, conservación y diversidad de flora y fauna tendrá consecuencias impredecibles para las generaciones futuras. Hoy, el sensible deterioro de los recursos y de la calidad de vida de las poblaciones locales es solamente un presagio del futuro.

2.1 Situación socioeconómica y cultural

2.1.1 Población

La población de la Región mandato del CATIE crece aceleradamente a una tasa anual de 2.9%. Se estima por ejemplo que la población centroamericana pasará de 22.4 millones en 1980 a 63 millones en el año 2020. Este crecimiento de la población implica la necesidad de incrementar la producción agropecuaria y de productos forestales para satisfacer la demanda de bienes de consumo. La expansión misma de la urbanización conlleva la necesidad adicional de aumentar la productividad de la fuerza laboral agropecuaria y forestal, y de los recursos usados en el proceso de producción.

2.1.2 Pobreza rural

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) considera que la pobreza creció en 45% durante la década de los 80, alcanzando en la actualidad a 13.2 millones de centroamericanos, de una población total de 27.6 millones de habitantes. La pobreza es la causa raíz del deterioro de los recursos naturales y del ambiente en el trópico y su agudización afectará directamente en las décadas por venir.

2.1.3 Recurso tierra

La disponibilidad actual del recurso tierra no se corresponde con las necesidades y demandas de la población. A falta del acceso a tierras planas, la población rural emigra hacia centros urbanos o presiona y explota ecosistemas frágiles. Paradójicamente, sin embargo, en las condiciones de uso actual menos del 23% de los suelos del trópico americano se prestan a una actividad agropecuaria sin mayores daños a los ecosistemas intervenidos.

2.2 Situación de la producción agropecuaria

2.2.1 Intensificación del agro

La intensificación del agro ha influido en las formas y grados de artificialización de los ecosistemas. La penetración de sistemas de tenencia orientados a maximizar la producción a corto plazo, sin considerar el deterioro producido por el uso indiscriminado de los recursos, conlleva a la constitución de agrosistemas de precaria estabilidad, sometidos a fuertes subsidios de insumos.

A su vez, la penetración de tecnologías de altos insumos en los sistemas tradicionales de producción los trastorna haciéndolos degradantes e inestables, y genera consecuentemente un acelerado deterioro de los recursos. En el contexto de ambos sistemas la ruptura de tramos tróficos y, por tanto, la falta de estabilidad por ausencia de controles naturales, ha exigido crecientes aplicaciones de agroquímicos. Esta situación repercute en forma muy negativa sobre las poblaciones humanas, en el ambiente y en los costos de producción.

2.2.2 Niveles tecnológicos y de producción

En la Región predominan los bajos niveles tecnológicos. La impresión de un general estancamiento agrícola se confirma en función de las tasas de crecimiento de la producción agrícola desde 1980 y la tendencia hacia la baja en la tasa de crecimiento en la producción de alimentos. En promedio en los 80 la tasa de crecimiento agrícola fue muy inferior al crecimiento poblacional lo que incide directamente en la seguridad alimentaria.

El alto grado de inseguridad alimentaria que resulta, y la consecuente dependencia de importación de alimentos, lo que incide negativamente en la nutrición humana, en la balanza de pagos y en el endeudamiento externo de los países de la Región.

2.3 Situación de los recursos naturales

Como resultado de la pobreza rural y del crecimiento demográfico, el cambio ecológico más sobresaliente del trópico americano es la rápida y continua conversión de los bosques naturales a otros usos de la tierra.

La deforestación regional se caracteriza por la creciente pérdida de biodiversidad y el ineficiente aprovechamiento del bosque, principalmente en la medida en que sólo se explotan ciertas especies y se desconoce el uso potencial de sus productos secundarios.

Carente de suficiente reforestación, y de un manejo adecuado de la regeneración natural, la deforestación es causada, tanto por la expansión de la frontera agrícola para sembríos y el corte y aprovechamiento de árboles para leña y madera, como por la expansión de pastizales. Este fenómeno incide directa y negativamente en la erosión del suelo y en la reducción de su fertilidad, e implica cambios en el comportamiento hidrológico, sedimentación e inundaciones en las partes bajas, alteración de los ecosistemas costeros, contaminación de las fuentes de agua para el consumo humano, y reducción en la disponibilidad de oxígeno y por ende en las especies de flora y fauna acuática.

2.4 Problemática de los recursos humanos

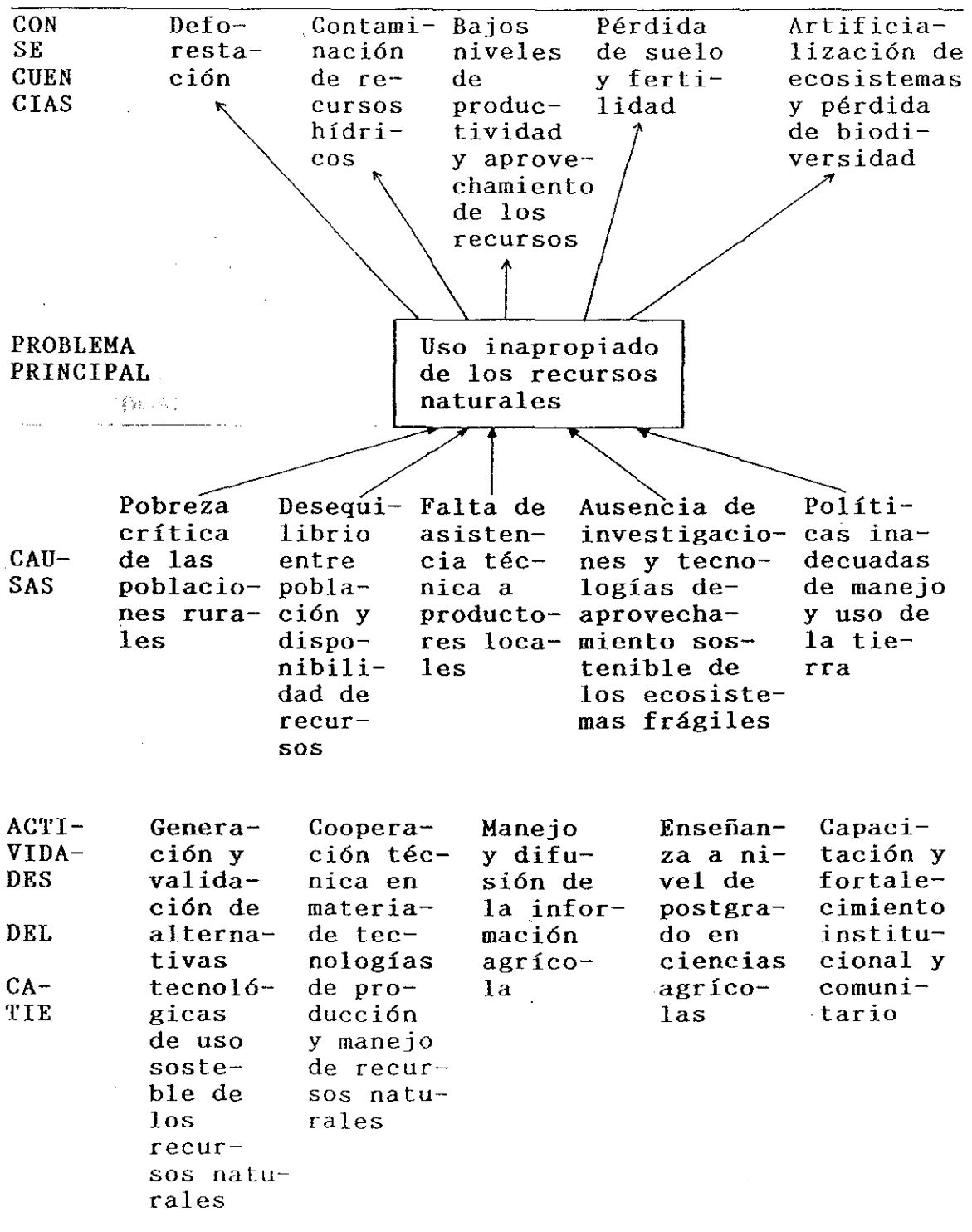
Una de las deficiencias más sensibles de la Región mandato del CATIE es la de sus recursos humanos. Sobresale en ella un personal formado y entrenado en materia de las ciencias agrícolas y de los recursos naturales y afines con poca experiencia de campo y con relativa desactualización en cuestiones de sostenibilidad.

De hecho, las urgencias de producción son enfrentadas con agendas tecnológicas propias a la era de la revolución verde, más que a la del desarrollo sustentado por la conservación. La misma tarea investigativa no es suficientemente valorada culturalmente. En este contexto, se torna apremiante la necesidad de formar y capacitar recursos humanos con capacidad gerencial, técnica y de campo capaces de enfrentar las demandas por mayor producción y el manejo de los recursos naturales renovables con conocimientos actualizados, con el dominio necesario de los métodos y técnicas de investigación, así como con una actitud y valoración pragmática del quehacer social e institucional en el que han de desenvolverse.

El reto tecnológico consiste en lograr un crecimiento y aprovechamiento sostenibles en zonas ecológicamente frágiles, disminuyendo al mismo tiempo la brecha existente entre tecnologías disponibles y aquella usada por los usuarios finales.

La Figura 1 muestra un resumen de la principal problemática, sus causas y consecuencias para el trópico americano.

Figura 1. Arbol del problema



III. ANTECEDENTES

El carácter del CATIE es único en la América tropical. Su quehacer científico abarca, tanto la investigación y promoción de nuevos conocimientos en materia de recursos naturales, fitoprotección, forestería, agroforestería y cultivos tropicales, como la formación a nivel de postgrado, la capacitación y actualización de los recursos humanos entrenados para el manejo y desarrollo del trópico americano. Su capacidad de gestión, promoción e intervención incluye a todos los países miembros.

Las actividades del CATIE se han desarrollado en función de su mandato en tres ámbitos fundamentales e interrelacionados entre sí; a saber,

-Investigación. Las investigaciones conciernen los campos de la agricultura, incluyendo ganadería, y la de los recursos naturales en los países miembros.

-Enseñanza. La enseñanza-aprendizaje ha tenido lugar en el contexto de un programa de postgrado a nivel de maestría y cursos cortos de especialización y capacitación.

-Cooperación técnica. Esta actividad incide básicamente en los países miembros y eventualmente en otros países de la región americana, con el propósito de establecer vínculos de colaboración mutua con instituciones nacionales de educación superior, e instituciones de investigación y desarrollo en agricultura, ganadería y recursos naturales tanto privadas como gubernamentales.

La generación y promoción de nuevos conocimientos y tecnologías en el ámbito de la agricultura y de los recursos naturales, aunada siempre con la formación de los recursos humanos a nivel de postgrado y de capacitación, caracteriza y singulariza la acción del Centro. Su filosofía es la de la excelencia ganada promoviendo nuevos conocimientos a través de la investigación científica y formando profesionales con un perfil de investigadores, docentes y gerentes del sector agrícola y de los recursos naturales.

3.1 Frente al reto

En 1987 el CATIE aprobó un plan estratégico a diez años para el periodo 1988 a 1997. En aquel momento, el plan describía los objetivos del CATIE para esos años y explicaba cómo se alcanzarían los mismos. El documento se basaba en una estrategia de cooperación horizontal y de integración entre las diferentes instituciones de investigación agrícola, enseñanza y desarrollo, así como de los programas gubernamentales que operan en la Región. En resumen, se trataba de un plan con el propósito de obtener las innovaciones tecnológicas necesarias para la modernización de la agricultura regional y tener un impacto positivo en el desarrollo agrícola.

La presente revisión busca establecer dos niveles: un plan estratégico adaptado a la presente situación económico-política en la región que servirá de marco de referencia para las futuras acciones del Centro y posteriormente la elaboración de un plan bi-anual que se revisará anualmente y que abarcará las acciones puntuales a ejecutarse en ese periodo.

3.2 Evaluación externa

Durante el mes de agosto de 1990 el CATIE fue objeto de una evaluación externa. En la referida evaluación se señala que la meta de sus programas globales podrían ser: educación e investigación en producción agrícola para un ambiente sostenible.

La evaluación externa recomienda que el Centro establezca sus propias prioridades en función de sus ventajas comparativas en la Región, a saber: su experiencia y conocimiento en recursos naturales, fitoprotección, forestería, agroforestería y en formación y capacitación de recursos humanos para el trópico americano.

Para avalar esta recomendación se analiza que el CATIE está involucrado en la implementación de más de 50 proyectos de diferentes magnitudes y alcances. Estos proyectos han sido diseñados para cumplir sus metas particulares y no para fomentar la integración institucional como un todo. De allí que los programas de investigación sean vulnerables debido a la falta de continuidad. Por lo tanto se debe priorizar el quehacer institucional y dar mayor apoyo al desarrollo de un programa viable basado en las ventajas comparativas del Centro.

3.3 Cambio de orientaciones

Durante los cuatro años transcurridos desde 1988, el CATIE y la Región mandato del Centro ha sufrido cambios significativos en sus orientaciones. Ante todo su mandato en materia de enseñanza se ha extendido a todo el continente americano, y los países miembros del Centro se han ampliado en 1992, de siete a nueve.

En la Región, a nivel ideológico y operativo, cabe destacar el proceso de pacificación y la diversificación de responsabilidades. A raíz de la privatización, funciones previamente estatales pasan a manos de organizaciones no gubernamentales. El sector privado, consciente de la apertura de nuevos mercados, viene asumiendo así una presencia y liderazgo anteriormente de dominio exclusivo del sector público. A raíz de este cambio surgen diversos y a veces encontrados modelos de desarrollo, unos privilegiando la maximización casi exclusiva de beneficios, otros propugnando la preservación de los recursos, y otros aún velando por el desarrollo sostenible.

En el contexto de estos antecedentes se busca concentrar y dimensionar la actividad del Centro al logro de sus objetivos, dentro del contexto de ecosistemas frágiles intervenidos por sistemas de producción, y prestando especial atención a los aspectos gerenciales del mismo.

IV. PLAN ESTRATEGICO

4.1 Misión del CATIE

Fomentar y promover el uso sostenible de los ecosistemas frágiles de la Región, para mejorar el bienestar de la población, con prioridad en las familias de pequeños y medianos productores rurales del trópico americano.

4.2 Objetivos

4.2.1 Objetivo general

-Establecer y asistir programas de investigación y educación que contribuyan a solucionar la problemática socioeconómica y agroecológica de la Región en términos de conservación de los recursos naturales y desarrollo sostenible de la producción agrícola.

4.2.2 Objetivos específicos

a. Formar profesionales a nivel de postgrado para que contribuyan al desarrollo de conocimientos y a la ejecución de programas, tendientes a solucionar la problemática socioeconómica y agroecológica de la Región.

b. Generar y asistir prácticas tecnológicas para la producción agrícola y el manejo de los recursos naturales que sean económicamente viables, social y culturalmente aceptables y ambientalmente sostenibles.

c. Promover el dominio de las prácticas tecnológicas desarrolladas mediante la capacitación, las demostraciones de campo, el manejo de la información y de la comunicación.

4.3 Prioridad y criterios de priorización institucional

El CATIE prioriza para la década de los 90:

El desarrollo sostenible de la agricultura y la conservación de los recursos naturales en ecosistemas frágiles, particularmente los intervenidos por sistemas de producción de pequeños y medianos productores en humedales, laderas y montañas del trópico americano.

Los criterios en función de los cuáles se seleccionan estas prioridades son:

1- Necesidad urgente y demanda de acciones por parte de los países miembros y la comunidad internacional;

2- Dimensionamiento racional del Centro en función de sus ventajas, tales como el manejo y planificación de los recursos naturales, fitoprotección, sistemas forstales y agroforestales, enseñanza a nivel de postgrado y capacitación, así como de sus recursos humanos y financieros;

3- Cooperación con instituciones y organismos nacionales y regionales, públicos o privados, principalmente en aquellos casos en los que no edis an implicidad de esfuerzos;

4- Continuidad en el tiempo y acceso a las ventajas comparativas del CATIE.

4.4 Marco conceptual

En orden de lograr la mayor claridad posible, este Plan entiende por ecosistema un sistema o un todo de partes interrelacionadas entre sí y compuesto tanto por el medio ambiente físico, como por los organismos vivientes en él. Los ecosistemas tropicales pueden encontrarse en zonas costeras, tierras planas, onduladas y en montañas. En estos los últimos casos se habla también de ecosistemas en laderas, con pendientes por encima del 25%.

Desde el punto de vista ecológico, los ecosistemas tropicales son calificados como frágiles por el rango restringido de actividades que se pueden realizar sin provocar una degradación irreversible en ellos. De hecho, los ecosistemas tropicales han sido poco investigados en cuanto a su valor y potencial productivo. Por sus actividades el CATIE cuenta con experiencia en el manejo de las siguientes áreas geográficas: ecosistemas frágiles intervenidos por sistemas de producción en humedales, bosques nublados en montañas, en laderas, y en tierras planas deterioradas debido al ineficiente uso de los recursos.

En el contexto de los ecosistemas tropicales frágiles de la Región mandato del CATIE la conservación, como base del desarrollo, implica inevitablemente la presencia de las poblaciones locales en los ecosistemas, así como la generación de diversos cambios en éstos, a fin de orientarlos hacia la producción de bienes y servicios destinados al uso humano, pero sin erosionar la biodiversidad y los habitats más delicados. La cuestión de fondo reside en discernir los límites y modalidades de la intervención humana a fin de no cruzar la línea que separa el uso sostenible del inadecuado y degradante.

El objetivo mismo de la conservación debe garantizar por lo menos que el uso de los ecosistemas a fin de que los siguientes componentes y procesos se mantengan mínimamente alterados: el suelo, para que no sufra la erosión y tampoco la pérdida de sus propiedades físicas y químicas; las especies, de manera que se mantengan en áreas delimitadas a la diversidad propia al ecosistema y la más amplia diversidad genética posible; los nutrientes, para mantener la dotación de

los alimentos del ecosistema y reponer los extraídos; y el mismo ambiente, para evitar la introducción de compuestos químicos sólidos, líquidos o gaseosos contaminantes, no degradables o de largo período de degradación y dañinos para los seres vivientes, particularmente los seres humanos.

Por consiguiente, el desarrollo sustentado por la conservación implica cuatro elementos fundamentales. Estos son:

a. **Máximo uso sostenible de los ecosistemas.** Esto significa en términos económicos el crecimiento, y por ende un incremento en la variedad de bienes y servicios aprovechables en el ecosistema, al igual que el incremento de su producción global, pero procurando siempre el aprovechamiento adecuado y permanente de los recursos.

b. **La distribución más equitativa de los beneficios.** Por esta vía se busca que los mayores ingresos derivados del mejor uso de los ecosistemas alcancen a toda la población y que los beneficios indirectos continúen con el mínimo de deterioro.

c. **La participación de la población local.** Los pobladores deben participar de las decisiones que les afectan y en la gestión, a fin de promover la capacidad de autogestión comunitaria y la sostenibilidad institucional de las alternativas adoptadas.

ch. **La conservación de la capacidad productiva de los ecosistemas intervenidos.** Esto con el fin de que el nivel de producción que se alcance tenga características de permanencia.

4.5 Líneas temáticas del CATIE

Para atender la problemática del desarrollo sostenible y la conservación, y colaborar así con el uso eficiente de los recursos en ecosistemas frágiles, CATIE selecciona tres líneas temáticas de intervención. Estas líneas y sus respectivas justificaciones son las siguientes:

1a Producción agrícola sostenible:

En beneficio de la población, se propone aumentar la productividad agrícola en ecosistemas frágiles donde actualmente existen prácticas agrícolas, por su estrecha relación con las necesidades socioeconómicas de la Región y con el desarrollo sostenible en materia tecnológica y ecológica.

2a Manejo y conservación de los recursos naturales:

Busca encontrar un equilibrio entre desarrollo y conservación en el uso de los recursos naturales, por su incidencia directa en la problemática regional en términos de suelos, agua y biodiversidad.

3a Administración estratégica:

La línea temática de la administración estratégica está dirigida a viabilizar los esfuerzos científicos y educacionales. Como herramienta del desarrollo, la capacidad gerencial es inseparable de la excelencia científica y educativa, por su incidencia directa en el nivel operativo de cualquier institución, empresa o programa en materia de administración, sostenibilidad financiera, disponibilidad de recursos, organización, planificación, relaciones institucionales, comunicación e información.

Las tres líneas temáticas tienen igual peso relativo. Ellas han de permear todo el quehacer institucional, normar sus programas y áreas, y orientar sus proyectos.

4.6 Estrategias para las actividades del CATIE

La misión del CATIE, sus objetivos y prioridades dan pie a sus estrategias operativas. Las mismas son las siguientes por línea temática:

1o En relación con las líneas temáticas del manejo y la conservación de los recursos naturales y la producción agrícola en ecosistemas frágiles

*Determinar preferiblemente de manera colaborativa con los usuarios la dinámica de ecosistemas tropicales frágiles, así como generar, validar y promocionar tecnologías y prácticas de producción agrícola y de conservación afines al manejo y desarrollo sostenible de los recursos naturales.

*Especializar profesionales con una actitud pragmática, conocimientos actualizados y dominio de los métodos y técnicas idóneos para el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos, mediante la generación, validación, uso y promoción de alternativas tecnológicas aplicables a los sistemas de producción vigentes en los ecosistemas frágiles del trópico americano.

*Fortalecer la capacidad operativa nacional y comunitaria para asumir y conducir de manera sostenible los procesos inherentes al desarrollo y conservación de los ecosistemas frágiles de la Región, a través de la consulta permanente con las autoridades correspondientes, la implementación de acciones conjuntas o complementarias y del establecimiento de nexos de investigación y operación técnica.

*Dar a conocer y divulgar a nivel de usuarios finales los logros y experiencias de la comunidad científica global.

20 En relación con la línea temática de la administración estratégica

*Dimensionar el quehacer del Centro en función de sus prioridades y disponibilidad de recursos.

*Descentralizar las actividades gerenciales de la institución y su concentración geográfica en la sede central.

*Fortalecer la permanencia de las ventajas comparativas de la institución en función de la sostenibilidad financiera de las mismas.

*Apoyar la cooperación inter programática e interinstitucional y extender las fortalezas del CATIE a nivel de instituciones nacionales, para fortalecer el quehacer investigativo y educativo de los países.

4.7 Indicadores verificables e impacto

Las estrategias operativas del CATIE conllevan un impacto esperado y una serie de indicadores objetivos de progreso. Las metas específicas resultarán de las actividades que se lleven a cabo en sus programas y áreas. Los más relevantes aparecen en las Figuras 2 y 3.

Figura 2. Estrategia, impacto e indicadores verificables en relación con la línea temática del manejo y la conservación de los recursos naturales en ecosistemas frágiles

ACTIVIDADES/ PROBLEMAS	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	IMPACTO	INDICADORES VERIFICABLES
Investigación: Desconocimien- to de la diná- mica de los ecosistemas frágiles	Investigar el valor y potencialidad del uso de eco- sistemas frá- giles del tró- pico americano	Planificar y ordenar- el uso de la tierra	Determinación del valor y potencialidad de uso de eco- temas par- ticulares
		Viabilizar el uso sostenible de los ecosiste- mas tropi- cales	Generación y validación de tecnologías y prácticas de aprovechamien- to sostenible
Enseñanza: Insuficiencia de recursos humanos forma- dos y entre- nados en el uso apropiado de los re- cursos na- turales	Formar pro- fesionales y técnicos en materia de conservación y manejo de los recursos naturales	Disponer- de recursos humanos con conoci- mientos y destrezas en sosteni- bilidad	Diseño e im- plementación programas de postgrado en manejo inte- grado de los recursos na- turales
		Alcanzar la excelencia académica	Perfiles de ingreso y egreso de graduados Solicitudes de admisión y nú- mero de egre- sados
			Pertinencia, aprovecha- miento y valor de programas y currícula académicos

(cont.) Figura 2.

ACTIVIDADES/ PROBLEMAS	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	IMPACTO	INDICADORES VERIFICABLES
Cooperación técnica: Debilidad de los mecanismos institucio- les y de or- ganismos na- cionales para rehabi- litación, or- denamiento y aprovecha- miento de re- cursos natu- rales	Cooperar con instituciones nacionales en el campo del desarro- llo sosteni- ble de eco- sistemas frágiles y maximizar el uso de la in- formación disponible a nivel nacio- nal, regional e internacio- nal	Alcanzar- la soste- nibilidad institucio- nal Adoptar teco- logías conserva- cionistas, y reducir- niveles de degrada- ción de la tierra y deterioro de los re- cursos	Capacitación agentes deci- sores, técni- cos Manejo soste- nible de eco- sistemas par- ticulares Uso apropiado tecnologías y prácticas de conservación en ecosistemas particulares Niveles de a- dopción y di- fusión de al- ternativas tecnológicas Niveles de de- manda de asis- tencia técnica Difusión de la información
	Comunicar y divulgar logros y ex- periencias institucio- nales	Disponer y tener acce- so a la informa- ción. Revalori- zar la imagen institu- cional	Publicaciones técnicas y de divulgación Materiales au- diovisual Usuarios y pú- blico en gene- ral alcanzado Niveles de demanda

Figura 3. Estrategias, impacto e indicadores verificables en relación con la línea temática de la producción agrícola en ecosistemas frágiles

ACTIVIDADES/ PROBLEMAS	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	IMPACTO	INDICADORES VERIFICABLES
Investigación: Bajos rendi- mientos, de- gradación y artificializa- ción de agro- ecosistemas en función de los modelos de producción vigentes, ba- sados en tec- nologías de altos insu- sumos	Generar y validar alternativas tecnológicas en función de los sistemas de producción vigentes y es- tablecer vín- culos con la comunidad in- ternacional	Viabilizar acciones sinérgi- cas de carácter social, agrícola y ecológico	Niveles de re- forestación, erosión, con- taminación, pérdida bio- diversidad y pobreza rural
		Incidir sosteni- blemente en la seguridad alimenta- ria	Indices producción y productividad
		Viabilizar los aspec- tos econó- micos	Rentabilidad económica de tecnologías y prácticas
		Aceptar cultural e institu- cionalmente las nuevas tecnologías	Grados de a- ceptabilidad comunitaria, institucional y cultural de alternativas tecnológicas
		Reducir- niveles de pobreza	Niveles de a- dopción y de ingreso de la unidad fami- liar

(Cont.) Figura 3.

ACTIVIDADES/ PROBLEMAS	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	IMPACTO	INDICADORES VERIFICABLES
Enseñanza: Recursos humanos en- treñados en la genera- ción y em- pleo de tec- nologías de altos insumos que afectan la sostenibi- lidad de los recursos en ecosistemas frágiles	Formar técnicos y pro- fesionales en la generación y validación de tecnologías de producción sos- tenibles	Disponer de recur- sos humanos Alcanzar la excelencia académica	Diseño e im- plementación de programas de postgrado en agricultura sostenible Perfiles in- greso y egreso Solicitudes de admisión Pertinencia, aprovechamien- to y valor de programas y currícula aca- démicos
Cooperación técnica: Debilidades- institucio- nales en cuestión de crecimiento acelerado y sostenible de la producción	Cooperar con instituciones nacionales en materia de produc- ción soste- nible. Maximizar el uso de la in- formación dis- ponible	Viabilizar el aprove- chamiento sostenible de los recursos	Capacitación agentes deci- dores, técni- cos y de campo Niveles de a- dopción, difu- sión y produc- ción sosteni- ble Niveles de de- manda de asis- tencia técnica
	Comunicar y divulgar logros y experiencias instituciona- les	Disponer y tener acceso a la infor- mación. Revalorizar de la imagen institu- cional	Publicaciones técnicas y de divulgación Materiales au- diovisuales Usuarios y pú- blico en ge- neral Niveles de demanda

Figura 4. Estrategias, impacto e indicadores verificables en relación con la línea temática de la administración estratégica

ACTIVIDADES/ PROBLEMAS	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	IMPACTO	INDICADORES VERIFICABLES
Gerencial: Sobredimensionamiento del quehacer institucional	Concentrar la institución en un área geográfica, con objetivos y actividades específicas	Implementar el Plan Estratégico	Índice de logros respecto al Plan Estratégico
Uso ineficiente de recursos	Cooperar inter-programática e inter-institucionalmente	Alcanzar con eficiencia el logro de la misión y objetivos del CATIE	Grados de relación y suplencia inter-programática e interinstitucionales
Estilo gerencial	Descentralizar responsabilidades en la sede y acciones hacia los países miembros	Funcionar eficazmente (costo-beneficio) dependencias	Toma de decisiones y capacidad gerencial de las dependencias
		Alcanzar la sostenibilidad financiera	Agilidad y claridad administrativa
		Disponer de los recursos humanos y la infraestructura	

(Cont.) Figura 4.

ACTIVIDADES/ PROBLEMAS	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	IMPACTO	INDICADORES VERIFICABLES
Capacidad demostrati- va de las instalacio- nes de la sede	Habilitar demostrati- vamente la finca e ins- talaciones de la sede central (practicar lo que se practica)	Tener exce- lente credibi- lidad institu- cional	Rentabilidad actividades productivas con tecnolo- gías conserva- cionistas Conservación del sistema ecológico del sitio Establecimien- to de parcelas demostrativas de conserva- ción y produc- ción
"Esprit de corp"	Liderear y promocionar la institu- ción	Dinamizar vitabilizar la institu- ción cional	Grado de cohe- rencia y cohe- sión institu- cional Niveles de adaptabilidad institucional a la situación regional Niveles de eficiencia del recurso humano del Centro

4.8 PROGRAMAS DEL CATIE

Acorde con su mandato, ventajas comparativas, prioridades, misión, objetivos y estrategias, el CATIE se organiza en función de tres programas a saber: Manejo Integrado de Recursos Naturales, Agricultura Sostenible y Enseñanza para el Desarrollo y la Conservación.

4.8.1. Programa de Agricultura Sostenible (PAS)

El Programa de Agricultura Sostenible enfrenta las necesidades de una mayor productividad y por ende una mayor producción agrícola y de la conservación de los sistemas ecológicos en los que tiene lugar esta actividad. Su justificación reside en el aumento significativo de la demanda de alimentos y servicios de una creciente población, con el propósito de mitigar las necesidades socioeconómicas nacionales y particularmente de las poblaciones locales que intervienen los ecosistemas frágiles del trópico americano.

El objetivo del Programa es:

Generar, validar y promover alternativas tecnológicas capaces de aumentar la productividad de manera sostenible en los sistemas de producción de la Región, indiciendo así en el uso sostenible de los recursos naturales y a la reducción de las presiones sociales y del mercado, impuestas a los ecosistemas frágiles del trópico americano.

4.8.2 Manejo Integrado de Recursos Naturales (MIREN)

El Programa de Manejo Integrado de Recursos Naturales enfrenta el reto de disminuir la pérdida de biodiversidad y la degradación de la tierra en los países de la Región. Su justificación reside en el uso apropiado de los recursos en ecosistemas frágiles, al caracterizarlos, rehabilitarlos, ordenarlos, aprovecharlos, monitorearlos y evaluarlos, con el propósito de reducir el deterioro de los mismos, garantizar su conservación y aprovechamiento sostenible, y el bienestar nacional y de las poblaciones locales que interactúan en ellos.

El objetivo del Programa es:

Generar, validar y promover el uso sostenible de los recursos naturales a partir de la demostración, validación y transferencia de alternativas para el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos en ecosistemas frágiles de humedales, laderas y montañas de la Región.

4.8.3 Enseñanza para el Desarrollo y la Conservación (EDECO)

El desarrollo y promoción de alternativas tecnológicas y prácticas idóneas para el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas tropicales enfrenta el serio problema de la escasez de recursos humanos formados con las habilidades y conocimientos necesarios para conducir labores de investigación, enseñanza y conducción estratégica en función del desarrollo sostenible y la conservación de los sistemas frágiles de la Región.

En estrecha vinculación con los dos programas anteriores, el objetivo del Programa es:

Formar, especializar y capacitar recursos humanos con las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar el manejo, aprovechamiento sostenible y conservación de los ecosistemas tropicales de la Región.

4.9. Implementación

4.9.1 Matriz de programas y planes de acción

Los Programas del CATIE se estructurarán en una matriz que indique sus actividades propias y la de sus áreas respectivas, así como la zona geográfica de incidencia y sus respectivos objetivos, metas, impacto e indicadores verificables. La Figura 5 da un detalle de la matriz de Programas.

Figura 5. Matriz de programas (por áreas)

PROGRAMA	ZONA AGROECOLOGICA				HUMEDA				SEMI HUMEDA			
	ZC	TP	L	M	ZC	TP	L	M	ZC	TP	L	M
PAS												
*estrategias												
*objetivos												
*actividades												
*supuestos												
*metas												
*impacto												
*indicadores												
MIREN												
*estrategias												
*objetivos												
*actividades												
*supuestos												
*metas												
*impacto												
*indicadores												
EDECO												
*estrategias												
*objetivos												
*actividades												
*supuestos												
*metas												
*impacto												
*indicadores												

(ZC: humedales en zona costera. TP: tierras planas degradadas. L: laderas. M: montaña)

Como complemento indispensable a esta matriz, cada Programa será responsable de elaborar y ejecutar un plan de acción coherente con el Plan Estratégico del CATIE. Cada plan abarcará un período de tiempo de dos años y se revisará anualmente. Los mismos incluirán el quehacer propio de cada Programa y el de sus áreas.

Los planes de acción se manejarán conjuntamente con esta matriz y permitirán a la Dirección General del CATIE orientar, monitorear y evaluar la implementación de su Plan Estratégico y el desempeño de sus Programas, Areas y Proyectos.

4.9.2 Operatividad

El CATIE empleará tres modos operacionales para implementar sus Programa: estos son, las actividades en la sede central, acciones en los países miembros y las redes de cooperación.

4.9.2.1 Actividades en la sede

La sede central servirá de punto focal para la implementación y desempeño de las áreas temáticas (manejo integrado de los recursos, producción agrícola y administración estratégica) y del Programa de Enseñanza de postgrado para el Desarrollo y la Conservación. Esto significa mantener la coordinación, coherencia y síntesis de las actividades que desempeñan sus Programas en los países, el desarrollo e implementación de metodologías estándares de investigación, manejo y difusión de la información, divulgación, enseñanza y capacitación a nivel regional.

4.9.2.2 Actividades en los países

Los proyectos se desarrollarán bajo la dirección de los Programas en los países miembros del CATIE, dentro del marco de referencia de este Plan, y respetando sus propios diseños y lineamientos. Estas y otras actividades obedecerán al propósito deliberado de fortalecer una o más instituciones nacionales como contraparte singular del Centro en cada país miembro.

4.9.2.3 Actividades regionales

Uno de los principios operativos del CATIE es el establecimiento de actividades de investigación, enseñanza y cooperación institucional conjuntamente con organismos e instituciones nacionales e internacionales, privadas o públicas. De hecho la institución apoya decidida y activamente un enfoque integrado en pro de la sostenibilidad de la agricultura y los recursos naturales de la Región. Por esto mismo privilegia la colaboración técnica dirigida a tener impactos medibles a nivel de campo y de generación tecnológica.

En este sentido cabe mencionar sus relaciones de colaboración con el IICA, el ICRAF, el CIAT, el CIMMYT, la UICN, la WWF, el INIBAP, el IBPGR, el CORECA, la CCAD, el OIRSA, el CIRAD y CADESCA entre otros, a nivel de instituciones internacionales. Igualmente con los sistemas de investigación, enseñanza y servicios en el país miembro.

Especial atención merece la Red Regional de Cooperación en Educación Superior y Capacitación Agropecuaria y de los Recursos Naturales (REDCA) que integra funcionalmente a las universidades, centros de investigación y organismos oficiales de la Región y algunas universidades selectas de Estados Unidos de América, de Canadá y de Europa.

4.10 Desarrollo de infraestructura y capital

Se adecuará la actual infraestructura para la ejecución de este Plan y se elaborará un proyecto que detalle el desarrollo de la nueva infraestructura. Se dará prioridad a aquella orientada a la comunicación e informática y los laboratorios especializados.

Se diseñará un esquema de sostenibilidad financiera que garantice la ejecución de los planes de acción bi-anales y que permita al Centro la fortaleza institucional necesaria para el logro de su misión y objetivos.

Por su parte, la constitución y buen funcionamiento de la Fundación CATIE (FUNDACATIE) recibirá cuidado especial. FUNDACATIE está destinada a manejar legados, donaciones, el fondo patrimonial de la institución, y recursos destinados a este propósito y será responsable de la búsqueda de recursos tendientes a alcanzar la sostenibilidad financiera.

4.11 Necesidades y asignación de recursos

4.11.1 Recursos financieros:

A partir de 1993 y hasta 1996 se ajustará la asignación presupuestaria del CATIE a fin de fortalecer por igual la enseñanza y la investigación, dando énfasis a la asignación de un máximo del 60% para salarios y un mínimo del 40% para gastos operativos y al manejo de fincas. Además, se buscará que los gastos gerenciales

administrativos se reduzcan paulatinamente y los fondos para enseñanza e investigación se incrementen hasta constituir al menos dos tercios de los recursos totales de presupuesto básico del Centro.

4.11.2 Recursos Humanos:

Se dará alta prioridad a la contratación permanente de personal profesional en las especializaciones más relevantes del quehacer del Centro. Como referencia se tomará el año 1992 (Cuadro 1) y se buscará una presencia más significativa en los países.

Cuadro 1. Personal técnico del CATIE

AÑO	EN LA SEDE		EN LOS PAISES		TOTALES
	PB	P	PB	P	
1992	10	53	3	14	83

(PB: presupuesto básico. P: presupuesto de proyectos)

Se buscará incrementar el personal profesional en relación al resto de personal hasta alcanzar una proporción máxima de 4:1 (Cuadro 2), con una asignación en los países de por lo menos el 25% del total.

Estas metas se conseguirán centrando las acciones de contratación de personal a aquellos con alta experiencia y grados académicos avanzados en contraste con la tendencia de la década de los 80 de dar preferencia al personal de apoyo.

Cuadro 2. Distribución porcentual de recursos humanos en el período 1992-2001

		AÑO									
TIPO DE PERSONAL		1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Profesional ¹	Apoyo ²										
TOTALES											

1 Incluye personal con grado de maestría o doctorado.
 2. Incluye personal en laboratorios, administrativos, producción y apoyando la ejecución de proyectos a nivel de licenciatura, ingeniería, bachillerato universitario o diplomado.

4.12 Monitoreo de la implementación del Plan Estratégico y evaluación de su impacto

El CATIE no economizará esfuerzos para implementar el monitoreo y evaluación continua este Plan Estratégico. Entre los mecanismos de monitoreo cabe destacar las revisiones anuales de los Programas y sus Areas, incluyendo la ejecución de los planes de acción por zona agroecológica y población social de referencia, las evaluaciones de medio término y finales de los proyectos financiados por los donantes, las reuniones de la Junta Directiva y del Consejo de Ministros, y las revisiones formales del Plan Estratégico cada dos años.

A mediano término (1992-1996) el impacto del CATIE y sus Programas pueden evaluarse en función de los indicadores verificables presentados en las figuras 3, 4 y 5, a la par de las metas e indicadores que figuren en el plan de acción de cada Programa. Especial atención se prestará al:

- * Desarrollo de resultados de investigación y validación que representen un aporte significativo a la ciencia y práctica del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en ecosistemas frágiles del trópico americano.
- * Al uso de tecnologías y prácticas sostenibles en el manejo de los recursos y en la producción agrícola.
- * A la promoción y uso, a nivel de campo, de alternativas tecnológicas apropiadas al aprovechamiento sostenible de los recursos.
- * Al número y tipo de usuarios de las alternativas tecnológicas generadas y validadas.
- * A la formación de profesionales y capacitación de recursos humanos en las nuevas orientaciones.
- * Al fortalecimiento de la capacidad científica nacional en el ámbito del desarrollo sostenible y la conservación.
- * Al número y tipos de demandas recibidas y eficientemente atendidas.
- * Al número y tipo de publicaciones y de eventos de difusión.
- * Al manejo y asignaciones del presupuesto básico.
- * Al manejo de los recursos humanos y la infraestructura.
- * A la imagen institucional por país y en la Región.

A largo plazo (1996-2000) los mismos criterios orientarán las labores de monitoreo y evaluación.

Sin embargo, no debe perderse de vista que el principio realidad de la implementación de este Plan reside en su impacto a nivel de campo. Sólo en este sentido puede decirse que se han logrado sus objetivos y cumplido con su misión. Si los conocimientos, tecnologías y prácticas alternativas no están disponibles y no son utilizados por los usuarios finales de la Región en lo que resta de la década de los 90, difícilmente se puede justificar el Centro a la luz de su Plan Estratégico.

Deben existir indicios claros y medibles de que se ha contribuido al uso sostenible de los ecosistemas y por ende a romper el círculo de la pobreza rural y de la degradación de la tierra.

GLOSARIO DE SIGLAS INSTITUCIONALES

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CADESCA	Comisión Adjunta por el Desarrollo Social de Centro América
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIMMYT	Centro Internacional de Investigación en Maíz y Trigo
CIRAD	Centro Internacional para la Investigación y Desarrollo Agrícola de Francia
CORECA	Consejo Regional de Cooperación Agrícola en Centroamerica, México y República Dominicana
FUNDACATIE	Fundación CATIE
IBPGR	Instituto para la Conservación de los Recursos Fitogenéticos
ICRAF	Centro Internacional de Investigación Agroforestal
IICA	Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola
INIBAP	Instituto de Investigación en Banano y Plátano
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
REDCA	Red Regional de Cooperación en Educación Superior y Capacitación Agropecuaria y de los Recursos Naturales
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

REGLAMENTO PARA EL USO DEL FONDO DE EMERGENCIA EN
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL DEL IICA

6 de octubre de 1988

CONTENIDO

1. Antecedentes	1
2. Objetivo del Fondo de Emergencia	3
3. Ejecución del Fondo de Emergencia	3
4. Criterios para el uso del Fondo de Emergencia	4
5. Tipo de acciones que pueden ser ejecutadas con recursos del Fondo de Emergencia	5
6. Mecanismo para solicitar y ejecutar el uso del Fondo de Emergencia	6
Anexo 1: Resolución 112 de la JIA, asignación de recursos para atender problemas urgentes y tareas de emergencia.	
Anexo 2: Documento IICA/JIA/Doc.125(86). Asignación de recursos para atender problemas urgentes y tareas de emergencia.	

REGLAMENTO PARA EL USO DEL FONDO DE EMERGENCIA
EN SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL DEL IICA

1. Antecedentes

Tanto en el campo de salud animal como de sanidad vegetal existe un grupo de enfermedades y plagas que por no haberse presentado nunca en la población animal o vegetal de un país, o bien que han sido erradicadas, son consideradas como exóticas; también hay aquellas propias que se encuentran en un país confinadas y que representan no solo una seria amenaza a la agricultura y ganadería de ese país, sino también a los demás países de la región.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) asigna una alta prioridad a través de su Programa V para atender acciones de emergencia dirigidas a las enfermedades y plagas que puedan amenazar la producción agrícola de un país. Este apoyo está dentro de sus lineamientos programáticos y permite accionar mientras se prepare un proyecto para conseguir recursos externos que darán seguimiento a la actividad de emergencia ya efectuada.

La ausencia de las enfermedades exóticas en los países considerados libres crea una masa de población altamente susceptible. Esta vulnerabilidad del recurso animal y vegetal de los países libres de ese tipo de enfermedades, los ha forzado a montar y reforzar sus sistemas de defensa sanitaria para disminuir los riesgos de introducción de enfermedades exóticas; no obstante, esos riesgos se magnifican por la eficacia y rapidez actual de los transportes aéreos, marítimos y terrestres, y el intenso tráfico y comercio internacional de plantas, animales y sus productos.

Si una enfermedad exótica de los animales llegara a introducirse y establecerse en un país libre de ella, contabilizaría pérdidas por muerte de animales afectados, disminución de la producción de animales enfermos, restricciones internas a la comercialización, costos de cuarentena y actividades de control, costos de vacunación de poblaciones susceptibles y de indemnización de animales sacrificados, así como la pérdida de mercados internacionales.

La situación sería similar de llegar a introducirse y diseminarse en un país una enfermedad o plaga exótica en la población vegetal. Ocasionaría pérdidas cuantiosas por las medidas de cuarentena y erradicación que deberían aplicarse, así como por la pérdida de mercados internacionales.

Algunos ejemplos de enfermedades y plagas exóticas de los animales en el Hemisferio Americano son los siguientes:

- Peste porcina africana. Se erradicó de Brasil, Haití y República Dominicana; actualmente se encuentran libres todos los países del Hemisferio Americano.

- Peste bovina. Libres todos los países del Hemisferio.
- Pleuroneumonía contagiosa bovina. Libres todos los países del Hemisferio Americano.
- Peste equina. Libres todos los países del Hemisferio Americano.
- Fiebre aftosa. Presente en Sudamérica; libres todos los países de Centroamérica, Panamá, Norteamérica y el Caribe.
- Garrapata Amblyomma variegatum e Hidropericardio. Presente en algunos países del Caribe; libres todos los países de América Continental.

Algunos ejemplos de enfermedades y plagas exóticas de plantas en países del Hemisferio Americano son los siguientes:

- Mosca oriental de la fruta. Actualmente sólo identificada en Suriname; libres el resto de los países del Hemisferio.
- Broca del café. Presente en algunos países del Hemisferio; Colombia, Costa Rica y Venezuela se encuentran libres.
- Picudo del algodón. Presente en varios países del Hemisferio; Argentina y Paraguay aparentemente se encuentran libres.
- Bacteriosis de los cítricos. Sólo presente en el Area Sur y libre el resto de los países del Hemisferio Americano. En Estados Unidos se presentó un brote que se encuentra bajo control.
- Picudo del mango. Sólo presente en el Caribe; libres los demás países del Hemisferio.

Consciente del peligro que representaría la expansión de una enfermedad o plaga agropecuaria exótica que llegara a introducirse en un país, la Dirección General del IICA solicitó y obtuvo autorización de la Junta Interamericana de Agricultura para la creación de un Fondo de Emergencia en Salud Animal y Sanidad Vegetal, con el cual se pudiera apoyar a los Estados Miembros del Instituto en la instrumentación de acciones urgentes de presentarse alguna emergencia agropecuaria.

Para el efecto, en la Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, realizada en México, D.F., México, del 27 al 30 de octubre de 1986, se adoptó la Resolución No. 112 "Asignación de recursos para atender problemas urgentes y tareas de emergencia", la cual incluye en su mandato la creación de un "Fondo de Emergencia en Salud Animal y Sanidad Vegetal". Este Fondo dispondrá de la cantidad que anualmente se apruebe en el programa-operativo.

2. Objetivo del Fondo de Emergencia

El objetivo del Fondo de Emergencia en Salud Animal y Sanidad Vegetal del IICA es el de contar con un mecanismo de operación ágil y flexible que permita apoyar, con acciones urgentes e inmediatas, a los Estados Miembros del Instituto en América Latina y el Caribe, que enfrenten una situación emergencial provocada por la presencia o sospecha de introducción de una enfermedad o plaga agropecuaria exótica, o aquellas propias que se encuentran en un país confinadas y que representan una seria amenaza a la agricultura, ganadería y a los países de la región misma.

3. Ejecución del Fondo de Emergencia

El Fondo de Emergencia será ejecutado por la Dirección del Programa de Salud Animal y Sanidad Vegetal del IICA, o por delegación de éste a las representaciones en los países.

El uso del mismo estará sujeto a lo estipulado en el presente reglamento.

La autorización para el uso del Fondo deberá ser otorgada por el Director General del IICA, con base a la propuesta preparada y presentada por el Director del Programa de Salud Animal y Sanidad Vegetal, quien previo a ello hará el estudio y análisis de cada caso de solicitud.

a. Las condiciones para declarar una enfermedad o plaga de emergencia para determinar una situación fito o zoonosanitaria para comprometer recursos del Fondo son:

- Enfermedad o plaga que sea exótica al país, o recientemente introducida en el mismo, o enfermedad con un marcado aumento de virulencia y/o incidencia, y el gobierno nacional la declare una emergencia y pida al IICA apoyo para enfrentarla.
- Que el gobierno nacional, y preferiblemente también la industria agrícola o ganadera, estén a favor de una rápida respuesta y acepten las restricciones que se requieran.
- Que las restricciones legales no impongan obstáculos insalvables para los esfuerzos de control y erradicación.

b. Para la tramitación expedita de los recursos y aprobación de la propuesta del Programa Operativo, la unidad ejecutora responsable tramitará el operativo tomando en cuenta las normas del IICA para su elaboración.

c. La Dirección del Programa y las representaciones del IICA en los países tendrán responsabilidad en la ejecución de las acciones y de los recursos del Fondo; lo mismo en su posterior evaluación.

- d. El IICA comprometerá el aporte inicial del Fondo para atender la emergencia. El representante, con el apoyo de la Dirección del Programa V, concertará con el Gobierno para que se concrete el aporte de los recursos necesarios para corregir la situación de emergencia.
- e. Cuando sea posible, los aportes del Fondo de Emergencia en el caso de consultores deben cubrir únicamente pasajes y viáticos; y, a la vez, se aprovecharán los mecanismos de cooperación recíproca de apoyo, tanto en lo técnico y material (recursos humanos y físicos), como manera de complementar capacidades y reducir costos.
- f. Los equipos usados en las acciones de emergencia quedarán en el país y como responsables de éstos serán los Ministerios de Agricultura.
- g. Los remanentes no usados de los fondos destinados a una acción de emergencia en un país serán reincorporados al Fondo.
- h. En la preparación del presupuesto para atender la emergencia, en consulta con las autoridades nacionales, se podrá determinar los aportes que se consideren al Fondo perdidos y aquellos que el país pueda reponer al Fondo una vez finalizada la emergencia.
- i. El Fondo de Emergencia puede recibir donaciones de gobiernos de países miembros, terceros países y organismos nacionales e internacionales públicos y privados. Estos fondos pueden ser usados para campañas específicas de común acuerdo de las partes.
- j. La Dirección del Programa, por cada vez que cumpla una acción de emergencia, presentará un informe al Director General, al país y posteriormente a la reunión del Comité Ejecutivo y Junta Interamericana de Agricultura.
- k. La representación del IICA en el país donde se origine la emergencia administrará los recursos del Fondo que sean asignados para la acción de cooperación, y efectuará la rendición de los gastos de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Instituto. El IICA contará con la supervisión del Programa V para la rendición final.

4. Criterios para el uso del Fondo de Emergencia

Para que pueda considerarse su financiación con recursos del Fondo de Emergencia, las solicitudes presentadas por los Gobiernos deberán encuadrarse dentro del marco conceptual siguiente:

- a. Que estén dirigidas a la solución de la presentación o sospecha de una enfermedad o plaga de animales o plantas de carácter exótico en el país, o que hubiera sido erradicada y que represente una seria amenaza para la economía agropecuaria de un país o grupo de países.
- b. Que no se encuentre en desarrollo o ejecución ningún programa regular o adecuado en el país para solucionar el problema sanitario específico.

- c. Que la solución del problema tenga alta prioridad del Gobierno, y que el mismo asegure la disponibilidad de personal, instalaciones, equipos, gastos de operación y apoyo local requeridos para la ejecución de las acciones complementarias y de seguimiento que se requieran.
- d. Que la acción o grupo de acciones a ejecutarse, tengan duración limitada, de preferencia de uno a tres meses, y en ningún caso mayor de doce meses.
- e. Que la acción o grupo de acciones a ejecutarse tengan un costo limitado, que no exceda del 50% del total anual asignado por el IICA para el Fondo de Emergencia, y de preferencia sea muy inferior a esa cifra, y se ejecuten con el método más eficaz y menos costoso posible.
- f. Que la acción o grupo de acciones a ejecutarse en cada caso no dupliquen otras actividades de apoyo similar de carácter emergencial en proceso de instrumentación en el país, sino que más bien, de ser el caso, complementen éstas.

En todo caso deberá tenerse presente que el apoyo otorgado a través del Fondo de Emergencia del IICA es para el desarrollo de acciones puntuales, inmediatas y coyunturales, para contribuir en la identificación y evitación de difusión o extensión de un problema sanitario específico, en tanto el Gobierno respectivo tiene tiempo de preparar, organizar e instrumentar un programa para el control y/o erradicación del problema que se trate.

5. Tipo de acciones que pueden ser ejecutadas con recursos del Fondo de Emergencia

En atención de una solicitud de un gobierno para apoyarlo en una situación de emergencia en salud animal o sanidad vegetal, los siguientes tipos de acciones pueden ser desarrolladas:

- a. Evaluación in situ de un Especialista de Salud Animal o Sanidad Vegetal del IICA para iniciar el apoyo del Instituto y para informar a la sede central sobre la estrategia a seguir para cumplir con la cooperación solicitada. Esta acción se desarrollará invariablemente en todos los casos.
- b. Apoyo de consultores especializados para la identificación y/o diagnóstico del problema, así como evaluar, caracterizar y dimensionar el mismo; aplicación de medidas cuarentenarias, aplicación de medidas de control y/o erradicación, formulación de proyectos, y otras áreas de especialidad según se requiera.
- c. Capacitación, preferentemente en servicio, de profesionales y técnicos en diagnóstico de laboratorio y campo, en aplicación cuarentenaria, en sistemas de control y erradicación, y en otras áreas según se requiera para el problema específico de que se trate.

- d. Provisión de equipos y materiales para diagnóstico y control (trampeo de moscas, feromonas, etc.), así como para envío de muestras para el laboratorio.
- e. Coordinación y apoyo para el envío de muestras para diagnóstico a los laboratorios de referencia.
- f. Apoyo para la preparación y publicación de material divulgativo para ser utilizado en los programas de control y/o erradicación de enfermedades y plagas exóticas.
- g. Cooperación recíproca entre los países en que se pague viáticos y pasajes tanto para apoyo técnico como para capacitación.

6. Mecanismo para solicitar y ejecutar el uso del Fondo de Emergencia

Los pasos para la solicitud y ejecución del uso del Fondo de Emergencia serán los siguientes:

- a. Las solicitudes deberán ser firmadas por el Ministro de Agricultura del país solicitante y dirigidas al Director General del IICA, enviadas preferentemente a través del Representante del IICA en el país respectivo.
- b. La carta-solicitud deberá ser acompañada de lo siguiente:
 - Una breve descripción del problema y de sus antecedentes, incluyendo la ubicación y extensión geográfica estimada del problema.
 - Descripción de la cooperación solicitada al IICA (especialidad, tiempo estimado y términos de referencia de expertos o consultores, necesidades de capacitación de personal local, equipos, materiales, suministros, etc.), y del calendario de ejecución tentativo.
 - Información de la forma en que el Gobierno se propone participar en la solución del problema presente, incluyendo la designación de la repartición gubernamental responsable de la ejecución de las acciones en el país, el personal, vehículos, equipos, instalaciones y gastos de operación de que dispondrá, así como de las acciones adelantadas y solicitudes formuladas a otras agencias o gobiernos para participar en la solución del problema.
- c. El representante del IICA en el país solicitante enviará por la vía más rápida (correo electrónico, telex o telefacsímil), al Director General en la sede central, el contenido de la solicitud y la información del inciso anterior.
- d. En la sede central el Director General encargará al Director del Programa de Salud Animal y Sanidad Vegetal el estudio y análisis de la solicitud y de la información recibida.

- e. Simultáneamente se realizará una evaluación in situ que será encargada al Especialista de Salud Animal o de Sanidad Vegetal -según el problema que se trate- más cercano, quien se trasladará al país solicitante por la vía más rápida disponible para iniciar el apoyo al Gobierno y proporcionar a la Dirección del Programa un informe de situación con las recomendaciones precisas sobre el apoyo requerido.
- f. Con la información proporcionada por el Gobierno y la información enviada por el Especialista comisionado en el país respectivo, el Director del Programa hará la propuesta al Director General sobre las acciones a seguir y el nivel de recursos a utilizar del Fondo de Emergencia.
- g. Una vez autorizada por el Director General la propuesta presentada, será responsabilidad del Director del Programa de Salud Animal y Sanidad Vegetal la ejecución y seguimiento de las acciones programadas, con la coordinación y apoyo de la Subdirección General Adjunta de Operaciones, la Dirección de Operaciones del Area respectiva y la Oficina del IICA en el país solicitante.
- h. Al finalizar las acciones programadas para la atención de una solicitud específica utilizando el Fondo de Emergencia, el Director del Programa de Salud Animal y Sanidad Vegetal presentará al Director General un informe indicando las actividades realizadas por el IICA y el seguimiento a cargo del Gobierno respectivo.

43

IICA/JIA/Res.112(III-E/86)
28 octubre 1986
Original, español

RESOLUCIÓN No. 112

ASIGNACION DE RECURSOS PARA ATENDER PROBLEMAS URGENTES
Y TAREAS DE EMERGENCIA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Tercera Reunión Extraordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.125(86) "Asignación de Recursos para atender Problemas Urgentes y Tareas de Emergencia".

CONSIDERANDO:

Que por Resolución IICA/CE/Pas.65(VI-O/86) el Comité Ejecutivo expresó la necesidad de que el Instituto cuente con recursos que le permitan atender problemas urgentes y tareas de emergencia en el marco de los programas definidos en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991;

Que el Instituto no cuenta con mecanismos ágiles y efectivos que le permitan atender problemas creados por situaciones de emergencia o solicitudes para servicios de cooperación técnica no programadas.

RESUELVE:

1. Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.125(86); "Asignación de Recursos para atender Problemas Urgentes y Tareas de Emergencia".
2. Autorizar al Director General para que tanto en el Programa Operativo 1987 como en el Programa-Fresupuesto 1988-1989 asigne los recursos establecidos en los números III 1.1 y III 1.2 del citado documento.



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Tercera Reunión, Extraordinaria
27 - 30 octubre 1986

Unidad de Convenciones
México, D.F., México

IICA/JIA/Doc.125(86)
14 octubre 1986
Original: español

ASIGNACION DE RECURSOS PARA ATENDER PROBLEMAS URGENTES Y TAREAS DE EMERGENCIA

I. Antecedentes

1. El Instituto en su Programa Presupuesto de 1982-1983 dispuso, dentro del Capítulo de Costos Generales y Provisiones, de una partida denominada "Cuenta de Emergencia de Salud Animal y Sanidad Vegetal". Esta partida fue eliminada en el ajuste propuesto para 1983.
2. El Programa-Presupuesto dispone de la partida "Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión", la cual ha contado con recursos que varían entre US\$100.000 y US\$200.000. En el ajuste al Programa-Presupuesto para 1987 considerado por el Comité Ejecutivo, el monto para esta cuenta se incrementa a US\$250.000 para financiar acciones no programadas solicitadas por las autoridades nacionales. En general este instrumento ha permitido dar una respuesta positiva a pedidos urgentes de los países.
3. El Comité Ejecutivo, en su Sexta Reunión Ordinaria, por Resolución No. 65, resolvió:
 - a. Encomendar al Director General que examine la posibilidad de asignar recursos para atender problemas urgentes y actividades de emergencia en el marco de los programas definidos en el Plan de Mediano Plazo para el período 1987-1991.
 - b. Solicitar al Director General que presente sus conclusiones a los Estados Miembros en ocasión de la Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura que se celebrará en México, en octubre de 1986.

II. Justificación

1. El Instituto carece de un mecanismo ágil y efectivo que le permita dar respuesta a los problemas originados por situaciones de emergencia en los países, y a las solicitudes de cooperación técnica no programadas, requeridas por los gobiernos especialmente en situaciones de coyuntura.

III. Fondos para Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión

Para que el IICA pueda dar respuesta en forma oportuna a las necesidades planteadas por los Estados Miembros, es necesario proveer a nivel de las estructuras presupuestarias establecidas en el Programa-Presupuesto, los recursos que permitan financiar las actividades correspondientes.

1. Categorías de actividades. Los recursos presupuestarios asignados se destinarán a financiar las siguientes actividades:

- 1.1 Salud Animal y Sanidad Vegetal. El Instituto asigna alta prioridad a la lucha contra las plagas y enfermedades de los animales y plantas. Las acciones atenderán situaciones de emergencia, mientras se organizan proyectos de mayor envergadura y se obtiene el respectivo financiamiento de otras fuentes. La provisión de estos recursos se incluirá en la Dirección del Programa de Salud Animal y Sanidad Vegetal bajo un rubro denominado "Fondo de Emergencia de Salud Animal y Sanidad Vegetal", con un monto de hasta US\$200.000 anuales.

- 1.2 Cooperación Técnica Coyuntural. Incluye:

- a. Actividades de preinversión. Los países realizan actividades para aumentar su nivel de inversión en el sector agropecuario, no obstante esas actividades frecuentemente se atrasan por falta de recursos para iniciar o concluir estos procesos. Los recursos se destinarán en: i) actividades de preinversión que constituyen requisito de los órganos financieros y para cuya realización los países enfrentan dificultades operativas; ii) cooperación técnica de corto plazo para identificar o preparar proyectos de inversión; iii) colaboración para que los proyectos pasen de la fase de preinversión a la de ejecución de proyectos de inversión en marcha.

- b. Cooperación Técnica Coyuntural. Con frecuencia los Gobiernos solicitan al Instituto cooperación técnica con el objeto de poder encarar situaciones de coyuntura no previstas en la programación de los proyectos que el IICA ejecuta en el país.

- c. Misiones especiales. Al inicio de un gobierno en un Estado Miembro, o cuando se presentan cambios significativos en las políticas del sector agropecuario, se solicita al IICA la colaboración técnica a través de misiones que identifiquen los principales problemas del sector, determinen prioridades y requerimientos de cooperación tanto financieras como técnicas.

Estas tres últimas categorías podrán financiarse con recursos que se incluirán en una partida, en el capítulo de servicios directos de cooperación técnica, denominada "Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión", actualmente en vigencia y cuyo monto se incrementa hasta US\$500.000 dólares anuales para programa operativo 1987. En el próximo Programa-Presupuesto (1988-1989) se evaluará el monto de esta asignación en función de las necesidades.

2. Características de las actividades. Se caracterizan todas estas actividades por no poder ser programadas con anticipación. Además, deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Destinadas a prestar colaboración técnica a aquellas áreas definidas como de alta prioridad por las Instituciones Nacionales.
 - b. Enmarcadas en las áreas de cooperación que son de competencia del Instituto.
 - c. No deben cubrir más de un ejercicio presupuestario.

PLAN DE ACCION REGIONAL
PARA EL MANEJO DE LAS MOSCAS BLANCAS
EN AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE

CATIE
Turrialba, Costa Rica
Noviembre, 1992

CONTENIDO

	Página
ANTECEDENTES	1
RESPUESTAS	2
PLAN DE ACCION REGIONAL	4
PREMISAS	4
OBJETIVO	5
METAS ESPECIFICAS	5
CONTENIDO	6
Biología, ecología y taxonomía	7
Diagnóstico y epidemiología de virus	9
Manejo	10
Transferencia y capacitación	13
EJECUCION	14
AREAS TEMATICAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES ESPECIFICAS	
Cuadro I. Biología, ecología y taxonomía	17
Cuadro II. Diagnóstico y epidemiología de virus	19
Cuadro III. Manejo	20
Cuadro IV. Transferencia de tecnología y capacitación	23
SIGLAS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	26

ANTECEDENTES

De las aproximadamente 1200 especies de moscas blancas (Homoptera: Aleyrodidae) descritas hasta ahora (Bink-Moenen & Mound 1990)*, en América Central y el Caribe existen al menos 30, agrupadas en los siguientes 15 géneros: Aleurocanthus, Aleurodicus, Aleuroglandulus, Aleuroplatus, Aleurothrixus, Aleurotrachelus, Bemisia, Ceraleurodicus, Dialeurodes, Dialeurodicus, Lecanoideus, Leonardius, Paraleyrodes, Tetraleurodes y Trialeurodes (Caballero 1992). No obstante, con base en criterios tales como su persistencia, densidad poblacional típica, ámbito de hospederos y distribución geográfica, las especies clave son Bemisia tabaci (Gennadius) y Trialeurodes vaporariorum (Westwood)(Caballero 1992).

T. vaporariorum ha alcanzado mayor importancia en zonas altas, especialmente en República Dominicana (Alvarez et al. 1992) y Panamá (Zachrisson y Poveda 1992). Su daño es directo, por la extracción de savia que provoca la caída del follaje y evita la maduración de los frutos, así como por el crecimiento de fumaginas sobre la mielecilla excretada, que dificulta la fotosíntesis y deteriora los frutos. Además, esta especie tiene la capacidad de actuar como vector de virus.

B. tabaci, además de esos daños directos, puede transmitir muchos virus, entre ellos los geminivirus. En América Central alcanzó densidades explosivas a inicios de la década de los sesenta, asociadas con la transmisión del virus del enrollamiento de la hoja del algodón, desde 1961 en El Salvador, 1964 en Honduras, y 1965 en Guatemala y Nicaragua (Kraemer 1966). Posteriormente, y especialmente en El Salvador, causó severos problemas en el frijol, al transmitir el virus del mosaico dorado del frijol (Gámez 1971).

No obstante, en años recientes, y en coincidencia con lo que ha sucedido en muchas regiones del planeta, los problemas han recrudecido y alcanzado proporciones devastadoras, especialmente en el cultivo de tomate, con la transmisión de geminivirus en el tomate: en 1986 en Nicaragua (Gómez et al. 1992), 1987 en Guatemala (Dardón 1992), 1988 en República Dominicana (Alvarez et al. 1992) y Costa Rica (Hilje et al. 1992), 1989 en Honduras (Caballero y Rueda, 1992), 1989 en El Salvador (Serrano et al. 1992), y 1991 en Panamá (Zachrisson y Poveda, 1992).

.....
* Las referencias bibliográficas aparecen en la Memoria del Taller Centroamericano y del Caribe sobre Moscas Blancas, actualmente en edición.

Actualmente, la agricultura de la región está enfrentando una crisis de grandes dimensiones, que podría incrementarse aún más con la aparición de un nuevo biotipo (denominado tentativamente "B"), reportado hasta ahora en Guatemala, Belice, Nicaragua, República Dominicana, Cuba, Puerto Rico y otras islas antillanas (Brown 1992). Este biotipo contrasta con el biotipo previamente conocido ("A") en varios aspectos, entre los que sobresalen el tener una mayor fecundidad, completar su desarrollo en el cultivo de tomate y atacar un mayor número de cultivos, incluyendo crucíferas (coliflor y brócoli), cítricos y papaya (Brown 1992). Es decir, estos importantes cultivos se sumarían a una lista ya de por sí extensa, que comprende al algodón, okra, frijol, tomate, chile dulce, tabaco, berenjena, melón, pepino, sandía, zapallo y camote.

RESPUESTAS

Los problemas con moscas blancas, en particular con B. tabaci, han alcanzado una magnitud mundial en los últimos años, lo cual ha hecho que a estas plagas se dediquen esfuerzos extraordinarios en investigación básica y en métodos para su combate.

De ser insectos de importancia secundaria, en términos generales, han pasado a ocupar espacios considerables en los medios de comunicación y a recibir la atención de los científicos. Dos evidencias de esto último son la publicación del libro "Whiteflies: Their bionomics, pest status and management" (Gerling 1990) y la realización, en los EE.UU., en febrero de 1992, de una reunión de especialistas estadounidenses para estructurar un Plan Nacional de Investigación y Acción sobre B. tabaci (Anónimo 1992). Esto es de suma importancia para los países de nuestra región, pues existe una generación y flujo continuos de valiosa información, mucha de la cual requiere tan solo ser validada bajo nuestras condiciones agroecológicas y socioeconómicas, para luego ser transferida a los agricultores.

En la región, hasta ahora se han efectuado avances importantes, tanto en la generación de información original, como en la validación y adaptación de aquella proveniente de países extra-regionales, aunque es evidente que ha habido pocos esfuerzos de transferencia de tecnología. No obstante, en los diferentes países se ha avanzado de manera dispar y, en ciertos casos, se han realizado esfuerzos innecesariamente reiterativos, lo cual es un derroche ante una situación de emergencia y cuando los recursos humanos y económicos son tan limitados. Ello es resultado, en gran medida, de la falta de un flujo coordinado, continuo y oportuno de información.

Otra respuesta importante ha sido la creación, en varios países, de una Comisión Nacional de Mosca Blanca, en ciertos casos con rango oficial, para coordinar y promover acciones de diagnóstico, investigación, validación, capacitación, transferencia de tecnologías y asesoramiento técnico en aspectos de carácter legal. Sin embargo, estas comisiones (algunas de las cuales aún no han sido constituidas) han tenido poca o ninguna comunicación entre sí.

Para contribuir a subsanar estas situaciones, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), organizó el Taller Centroamericano y del Caribe sobre Moscas Blancas, celebrado en Turrialba, Costa Rica, del 3 al 5 de agosto de 1992. Este evento fue copatrocinado por el Proyecto de Apoyo a la Exportación de Productos Agrícolas No-tradicionales de Centro América y Panamá (PROEXAG II-EXITOS) y por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Además del intercambio formal de información sobre el problema, basado en charlas magistrales, los informes nacionales de cada país y las discusiones en las sesiones plenarias (la Memoria está actualmente en proceso de edición), se trabajó en la elaboración de un Plan de Acción Regional para el Manejo de las Moscas Blancas, que contiene los componentes de investigación básica, manejo, capacitación y transferencia de tecnología.

El CATIE, debido a su naturaleza de organismo regional y a que cuenta con un sólido plantel de especialistas de su Área de Fitoprotección ubicados en varios países, asumió la responsabilidad de coordinar la ejecución del Plan de Acción Regional. Dicha coordinación implicará la armonización de los esfuerzos realizados voluntariamente por cada país, deseablemente a través de su Comisión Nacional de Mosca Blanca.

Del grupo que asistió al Taller (44 delegados extranjeros y 68 costarricenses), se seleccionó una comisión de 26 personas, representativas de las instituciones de investigación, transferencia de tecnología, cooperación técnica, tanto del sector público como del privado, para estructurar dicho Plan de Acción Regional. La comisión estuvo integrada por las siguientes personas:

Dr. Luko Hilje, CATIE (Costa Rica), Coordinador

Dr. Octavio Ramírez, CATIE (Costa Rica)

Dr. Ramón Lastra, CATIE (Costa Rica)

Dr. Víctor Salguero, CATIE (Guatemala)

M.Sc. Danilo Dardón, ICTA (Guatemala)

M.Sc. Rafael Caballero, EAP (Honduras)

Ing. Pedro Carbajal, SRN (Honduras)

Ing. César Noé Pino, FPX (Honduras)
Ing. Leopoldo Serrano, UES (El Salvador)
Ing. Juan Marengo, FUSADES (El Salvador)
Ing. Diego Gómez, CATIE (Nicaragua)
Dra. Pamela Anderson, UNA (Nicaragua)
M.Sc. Emilio Martínez, CENAPROVE (Nicaragua)
Ing. Julio Bustillo, CONAL (Nicaragua)
M.Sc. Mario Saborío, MAG (Costa Rica)
M.Sc. Bruno Zachrisson, IDIAP (Panamá)
M.Sc. Juan Poveda, MIDA (Panamá)
Ing. Porfirio Alvarez, Programa MIP (Rep. Dominicana)
Dr. Alberto Perdomo, IICA (El Salvador)
Ing. Karl Ufer, PROEXAG (Guatemala)
Ing. Evaristo Morales, OIRSA (Costa Rica)
Ing. Luis Rafael Arévalo, Sanidad Vegetal (El Salvador)
Dra. Judith K. Brown, University of Arizona (EE.UU.)
Dr. Theo F. Watson, University of Arizona (EE.UU.)
Dr. Tomás Zoebisch, CATIE (Costa Rica)
Dr. Bernal Valverde, CATIE (Costa Rica)
Dr. Hiroshi Nagai, Consultor FAO (Honduras)

PLAN DE ACCION REGIONAL

Premisas

El Plan de Acción Regional parte de las siguientes premisas:

1. Puesto que ningún país de la región tiene la capacidad técnica ni la infraestructura para enfrentar todos los problemas relacionados con las moscas blancas, ni de llenar los vacíos de información existentes, se debe trabajar de manera coordinada regionalmente.
2. No se debe tratar de investigar sobre todos los tópicos imaginables, sino de establecer prioridades y de saber aprovechar la rica información generada en países extra-regionales.

3. La estrategia regional debe basarse en un trabajo desarrollado en cada país, pero de manera especializada y complementaria. Es decir, por un acuerdo regional y en consulta con cada uno, se deben delimitar temas y acciones específicas, procurando que cada país logre el liderazgo en algún campo. Puesto que priorizar no significa excluir, el hecho de que un tema sea asumido por determinado país no significa que otro no pueda realizar acciones complementarias, cuando ello resulte factible.

4. La ejecución del Plan residirá en los grupos nacionales involucrados en el problema, deseablemente a través de las Comisiones Nacionales, quienes definirán su propio esquema y programa de trabajo y conseguirán los fondos para implementarlo. Ello deberá contribuir al fortalecimiento de la capacidad local en el área de la protección vegetal, y como complemento de las actividades de la Red Regional de Diagnóstico Fitosanitario

5. El papel del CATIE, aparte de su involucramiento en las Comisiones Nacionales de aquellos países en que desarrolla actividades permanentes, y de las acciones específicas asignadas en el Plan, será el de coordinar las acciones entre los países. Esto consistirá en establecer, con base en los programas de cada país, un plan coherente desde una perspectiva regional. Por tanto, establecerá mecanismos para dar seguimiento a las acciones y divulgará los logros alcanzados; adicionalmente, procurará la consecución de fondos para implementar aquellas acciones que demanden recursos económicos extraordinarios.

Objetivo

Desarrollar, de manera simultánea e interactiva, actividades y acciones de investigación, diagnóstico, capacitación, y validación y transferencia de tecnologías, orientadas hacia el manejo integrado de las moscas blancas.

Metas específicas

1. Constituir y consolidar las Comisiones Nacionales sobre Moscas Blancas, procurando que en ellas se involucren los sectores público y privado, a través de las acciones de investigación, diagnóstico, capacitación y transferencia de tecnología.

2. Consolidar los Centros de Diagnóstico de moscas blancas (EAP) y de virus (CATIE-CR) en un plazo no mayor de seis meses.

3. Publicar un boletín trimestral (posiblemente como un suplemento del Boletín Informativo MIP, del CATIE) que divulgue los logros en investigación, diagnóstico, capacitación y transferencia, alcanzados dentro y fuera de la región.
4. Iniciar actividades y acciones de transferencia de tecnología a corto plazo, en aquellos cultivos y situaciones socioeconómicas en las que ello sea factible.
5. Ejecutar las actividades y acciones del Plan de Acción Regional considerando dos modalidades, una de corto plazo (realista) y otra de mediano plazo (deseable), según la disponibilidad de fondos y de recursos humanos.
6. Financiar las actividades y acciones de corto plazo con los recursos actualmente disponibles en las diferentes instituciones de la región, y con el aporte de fondos de contingencia de organismos como el IICA y OIRSA.
7. Empezar gestiones para la consecución de fondos que permitan desarrollar las actividades y acciones que requieran financiamiento extraordinario.

Contenido

El Plan se divide en cuatro secciones:

- I. Biología, ecología y taxonomía
- II. Diagnóstico y epidemiología de virus
- III. Manejo
- IV. Transferencia de tecnología y capacitación.

Dentro de cada sección se delimitan áreas temáticas, las cuales son subdivididas en actividades y en acciones específicas. Estas últimas deberán ser concretadas, oportunamente, en proyectos de investigación y de transferencia de tecnología.

I. BIOLOGIA, ECOLOGIA Y TAXONOMIA

El establecimiento de programas de manejo integrado para B. tabaci y T. vaporariorum debe sustentarse en un conocimiento si no completo, al menos adecuado, de aspectos básicos de la biología, ecología y taxonomía (especialmente en cuanto a biotipos) de estas especies.

En el caso de B. tabaci, debe tenerse presente que puede actuar como causante de daño directo, así como de vector de virus, lo cual, desde el punto de vista de su estudio y manejo, puede dar origen a actividades diferentes.

Las áreas temáticas prioritarias dentro de esta sección son:

a. Relación insecto-cultivo

Es necesario estudiar cómo las moscas blancas seleccionan la parcela que luego invadirán, pues conociendo los estímulos involucrados, ello se podría manipular para combatirlos. Una vez invadido el cultivo, es importante determinar si existe un período de mayor susceptibilidad de éste (período crítico) durante el cual la protección contra la plaga se debería incrementar. Además, es preciso estudiar los niveles de preferencia de estas plagas para los distintos cultivos hospedantes, así como su capacidad reproductiva en ellos, pues no en todos se multiplica.

b. Relación insecto-malezas

Puesto que hasta ahora en la región se ha inventariado solo parcialmente la flora de malezas asociada con las moscas blancas, es necesario completar los levantamientos en los diferentes países y localidades. No obstante, hasta lo posible, deberán efectuarse estudios para caracterizar sus interacciones con las moscas blancas (alimentación, reproducción, reservorio de virus, reservorio de enemigos naturales).

Por otra parte, como una ayuda en la identificación de las malezas asociadas con las moscas blancas, se debería apoyar la idea, ya esbozada por los malherbólogos del CATIE, de preparar un manual de campo ilustrado, con información sobre la interacción de cada especie con las moscas blancas y sus enemigos naturales.

c. Movimientos y distribución espacial

Debe determinarse dónde se encuentra la mosca blanca antes de la colonización de ciertos cultivos claves, especialmente cuando su densidad es muy baja, y cómo se desplaza hacia ellos. Una vez que llega a un cultivo, se debe conocer su patrón de distribución espacial tanto dentro del cultivo, como dentro de la planta, pues ello contribuirá a optimizar el manejo, a través de métodos de muestreo confiables y de métodos de combate concentrados en las áreas donde más abunda. Además, se debe estandarizar la metodología de muestreo, dado que hay discrepancias entre países e investigadores. Debe considerarse, además, que los diferentes biotipos podrían mostrar un comportamiento distinto según el cultivo.

d. Enemigos naturales

Algunos estudios preliminares indican que existen varias especies de enemigos naturales (insectos entomófagos y organismos entomopatógenos) nativas en la región, las cuales podrían ser un componente importante en programas de MIP. Dichos estudios deben ampliarse a cada país, para completar el inventario y determinar cuáles son especies claves, promisorias. Estas especies deberán ser evaluadas con más detalle, a través de estudios biológicos, y se deberá valorar la posibilidad de establecer métodos para su cría masiva y su distribución en toda la región. Adicionalmente, en el caso de especies exóticas que pudieran ser introducidas, se deberá estudiar su adaptabilidad a las condiciones agroclimáticas de la región.

e. Taxonomía de moscas blancas

Puesto que fácilmente pueden presentarse confusiones en la identificación de las especies de moscas blancas presentes en la región, es necesario ampliar y profundizar, es decir, completar, el inventario de la familia Aleyrodidae ya iniciado en la EAP. Esto debe ser complementado con el diagnóstico permanente de biotipos de moscas blancas en cada país de la región, que ya se está efectuando con la colaboración de la Universidad de Arizona, el CATIE, PROEXAG y la EAP.

Adicionalmente, se debe dar capacitación continua a taxónomos de cada país en la identificación de las moscas blancas, a través del adiestramiento en servicio y de cursos cortos en los países.

Dados sus avances en esta área, la EAP debe ser apoyada para que complete la infraestructura para servir de Centro de Identificación de especies y biotipos, y para que asuma las responsabilidades de capacitación antes descritas.

II. DIAGNOSTICO Y EPIDEMIOLOGIA DE VIRUS

Si bien las moscas blancas pueden causar daños directos a los cultivos, su mayor importancia como plagas reside en la capacidad que tienen, especialmente B. tabaci, de transmitir virus. Por tanto, además de diagnosticar los virus implicados en el desarrollo de enfermedades, resulta indispensable conocer su epidemiología, es decir, su relación con el insecto vector, con sus plantas silvestres hospedantes y con los cultivos de interés.

Las áreas temáticas prioritarias dentro de esta sección son:

a. Diagnóstico

Aunque para efectuar este tipo de actividades ya existen vínculos importantes con entidades extranjeras, como la Universidad de Arizona, es necesario establecer la capacidad local para hacerlo en la región. En el corto plazo se podrán realizar recolectas localmente y enviar las muestras al exterior para su diagnóstico. El CATIE (CR) tiene la capacidad técnica y la infraestructura para realizar el diagnóstico viral, pero carece de personal suficiente para realizar estas labores de manera rutinaria.

Por tanto, en el corto plazo, se deberá fortalecer al CATIE para que asuma la responsabilidad del diagnóstico, y establecer un sistema para la capacitación de técnicos nacionales en cada país, no solo en la preparación de las muestras a enviar, sino también en el área de la virología vegetal.

b. Biología y genética

Para efectuar trabajos epidemiológicos, se debe conocer la identidad de los virus presentes, por lo que se requieren protocolos estandarizados para la detección de los virus y el análisis genético-molecular. Para detectar la presencia de geminivirus se puede recurrir a la hibridación de ácidos nucleicos, pero su identificación solo es posible a través del análisis de la secuencia de nucleótidos o mediante la técnica de "PCR" (reacción en cadena de polimerasas). El CATIE y el Centro de Biología Celular y Molecular (CBCM) de la Universidad de Costa Rica, que ha realizado avances sustanciales en este campo, deberían entrar en contacto para definir áreas de colaboración y servicio a nivel regional.

Por otra parte, debe estudiarse el proceso de adquisición y transmisión de los virus por las moscas blancas, en diferentes cultivos de importancia.

c. Epidemiología

En la transmisión de los virus, además de la capacidad de las moscas blancas para adquirirlos y transmitirlos, influyen otros factores de importancia, tales como sus reservorios silvestres, su período de incubación dentro del insecto, la tolerancia de un cultivo a su ataque, el período crítico del cultivo, el sinergismo con virus transmitidos por otros animales invertebrados, la capacidad de colonización y dispersión del vector, etc. Puesto que estos aspectos en general varían con las condiciones específicas de cada cultivo, es necesario precisar cómo se expresan, al menos para ciertos cultivos particulares.

Hasta ahora se ha avanzado en el conocimiento de algunos de estos aspectos en el cultivo del tomate, pero no en otros que son de importancia para la región. En cuanto a las malezas, las cuales pueden ser comunes a varios cultivos, como complemento de lo indicado en el numeral I.b, debe determinarse si las malezas presentes en el campo albergan a los virus.

III. MANEJO

Todas las actividades y acciones específicas indicadas en las secciones previas, están orientadas a aportar información útil para el manejo integrado de las moscas blancas. Es decir, un manejo que dé prioridad a aquellas tácticas que sean eficaces contra estas plagas y que minimicen o no causen efectos colaterales indeseables.

Afortunadamente, en el plano mundial existe un acervo considerable de información en este campo, por lo cual la mayor parte de la investigación tendrá un carácter adaptativo, por lo que estará orientada más bien a validar y adaptar tácticas específicas o conjuntos de ellas. En ciertos casos particulares, la investigación original será insustituible.

Las áreas temáticas prioritarias dentro de esta sección son:

a. Combate químico

En primer lugar, al evaluar productos químicos (insecticidas sintéticos, de origen botánico, detergentes y sustancias repelentes), se debe considerar su eficacia, selectividad, residualidad, compatibilidad y sinergismos, rentabilidad, riesgo de residuos a la cosecha, efectos sobre

organismos benéficos y su impacto ambiental (aguas subterráneas, superficiales, toxicología, etc.). Aunque algunos de estos aspectos son evaluados por las compañías químicas con fines de registro y desarrollo, las instituciones nacionales deben involucrarse en generar información comparativa sobre estos productos. En esto, debe procurarse la consecución de apoyo técnico y financiero por parte de las casas distribuidoras de plaguicidas.

En segundo lugar, las pruebas de campo deben limitarse a aquellos materiales más promisorios, cuyas bondades hayan sido demostradas en otras latitudes. En tal sentido, la Universidad de Florida y otras universidades norteamericanas continuamente están evaluando materiales contra las moscas blancas. Por tanto, dicha información debe ser obtenida, revisada y sintetizada, para que sirva como una base para establecer experimentos. Para efectos de registro y adaptabilidad a las condiciones locales, los productos deberán ser evaluados en cada país y la información compartida con los demás.

En tercer lugar, además de proporcionarse a los técnicos y los agricultores criterios para la selección de los productos, se deben efectuar investigaciones que sustenten la capacitación sobre el empleo adecuado de plaguicidas (diseño y calibración de equipo, volumen de aplicación, cobertura óptima, etc.). Además, se deberá aportar información continuamente acerca de regulaciones sobre residuos en cultivos de exportación.

En cuarto lugar, es necesario diagnosticar la presencia de resistencia de las moscas blancas a los insecticidas, pues ello permitirá conocer, en zonas particulares, cuáles productos tienen algún potencial para ser usados y cuáles mezclas o rotaciones serían las adecuadas. En este respecto, deben validarse técnicas sencillas de diagnóstico de sensibilidad o resistencia a insecticidas que puedan efectuarse en el campo y que permitan escoger más adecuadamente el tratamiento químico a emplear.

b. Combate cultural

El combate mediante prácticas agrícolas o culturales es uno de los más promisorios - especialmente en cuanto al manejo de las virosis-, actuando mediante dos enfoques: interferencia y distracción de la plaga. De esta manera, se minimizan las posibilidades de que las moscas blancas invadan el cultivo e inoculen los virus. Sería deseable, lógicamente, que las prácticas fueran implementadas como parte de una estrategia zonal o micro-regional, para que su impacto sea significativo.

Es fundamental que, como se destaca en los numerales I.a y II.c, se conozca el período crítico de cada cultivo, pues ello permitiría concentrar los esfuerzos de combate durante dicho período. En tal sentido, dado que los estadios más jóvenes de los cultivos son más susceptibles al ataque de los virus, en lo posible se debe evitar la siembra directa en el campo. Por tanto, al menos para ciertos cultivos, es preciso desarrollar una tecnología de semilleros o almácigos que permita retener, bajo protección absoluta, las plántulas durante el período más extenso posible; de esta forma se reduciría al mínimo la exposición de las plantas a las moscas blancas, en el campo.

Bajo condiciones de campo, es posible utilizar uno o varios métodos de reestructuración del agroecosistema, orientados a interferir o distraer a las moscas blancas. Los métodos de interferencia pueden operar dificultando al insecto la selección de su cultivo favorito, mediante coberturas inertes, la presencia de una cobertura viva de malezas dejadas en las fases iniciales del cultivo, o una alta densidad de siembra. También pueden actuar obstaculizando la invasión del cultivo, mediante la siembra de barreras vivas alrededor o dentro del mismo. Adicionalmente, el riego aéreo, en las zonas en que su práctica es viable, podría interferir físicamente con los adultos. Los métodos de distracción pueden funcionar mediante la siembra de otros cultivos o de plantas silvestres, asociados con el cultivo de interés (policultivos, cultivos trampa, etc.).

c. Combate biológico

Aunque, en muchos casos, la presencia de virus asociada con poblaciones desmesuradas prácticamente anula la posibilidad de combatir a la mosca blanca mediante sus enemigos naturales, este componente de manejo no debe menospreciarse. Con fundamento en lo indicado en el numeral I.d, es necesario evaluar el potencial de combate tanto de los enemigos naturales nativos como de los exóticos, especialmente fuera del área de cultivo y cuando las poblaciones de moscas blancas son bajas. Este sería un método de carácter preventivo que, a la vez, permitiría el incremento de las poblaciones de enemigos naturales.

d. Combate genético

El combate mediante variedades e híbridos resistentes a los vectores o a los virus, sería de primera importancia en un programa de manejo integrado de las moscas blancas. No obstante, para ciertos cultivos no se dispone, en el plano mundial, de materiales comerciales claramente resistentes o tolerantes, aunque para otros ha habido avances importantes. Es recomendable, por tanto, establecer contactos permanentes con organismos internacionales como la FAO, el Asian Vegetable Research and Development Center (AVRDC) y el Centro Internacional de Agricultura

Tropical (CIAT), así como con redes internacionales que trabajan en este campo, para evaluar bajo nuestras condiciones sus materiales más promisorios. En todo caso, por ahora sería conveniente evaluar algunas de las variedades e híbridos ya disponibles comercialmente, para ciertos cultivos, los cuales podrían tener algún grado de tolerancia; en este sentido, sería deseable el apoyo técnico y financiero de las casas distribuidoras de semillas.

e. Combate legal

En el caso de las moscas blancas, algunas acciones de carácter legal se dificultan debido al amplio ámbito de hospedantes de aquéllas, que incluye especies cultivadas y silvestres. Criterios tales como las fechas de siembra y la rotación de cultivos pierden importancia ante esta situación. No obstante, en zonas donde se desea proteger a un cultivo principal -como ha sucedido con el tomate en República Dominicana y Honduras-, el establecimiento de vedas en la siembra de cultivos hospedantes en las épocas en que el cultivo principal está ausente, podría contribuir a atenuar el problema. Otro elemento importante es la eliminación de rastrojos, para cuyo cumplimiento se podría recurrir a acciones tales como la retención del crédito por parte de las entidades encargadas del financiamiento agropecuario. Obviamente, de aplicarse estas acciones drásticas, deberían ir acompañadas por una campaña educativa en forma paralela.

Estos aspectos se relacionan más con políticas gubernamentales que con actividades de investigación o de transferencia de tecnologías. No obstante, las Comisiones Nacionales de Moscas Blancas podrían cumplir un papel importante, en coordinación con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), aportando criterios técnicos de carácter agroecológico y socioeconómico, para la toma de decisiones por parte de las entidades gubernamentales pertinentes.

IV. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CAPACITACION

Las actividades de investigación y diagnóstico, así como la capacitación, aunque tengan valor en sí mismas, en el contexto del presente Plan tendrán sentido en la medida en que sus productos lleguen a los agricultores. Por tanto, la transferencia de tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) para enfrentar a las moscas blancas, constituye en realidad el núcleo del Plan de Acción Regional.

La mejor garantía de adopción por parte de los agricultores reside en al menos dos aspectos: en interpretar correctamente cuáles son sus necesidades más apremiantes, para traducirlas en actividades y acciones, y en involucrarlos en todo el proceso derivado del Plan.

Como se indicó previamente, la investigación, el diagnóstico, la capacitación, la validación y la transferencia de tecnologías, deberán desarrollarse en forma simultánea e interactiva, a partir de las necesidades de los productores y con la participación permanente de ellos. Es preciso, entonces, que las Comisiones Nacionales de Mosca Blanca diseñen, junto con las entidades colaboradoras, un esquema de trabajo participativo en el que, desde el inicio de las actividades y acciones, los agricultores aporten sus opiniones y sugerencias, en las discusiones con los extensionistas, investigadores, etc.

Actualmente se dispone de algunas tecnologías, al menos para ciertos cultivos, que podrían ser transferidas a los agricultores. Sin embargo, para iniciar un programa masivo de transferencia será necesario implementar planes de capacitación, tanto para los técnicos como para los productores, que incluirían talleres, cursos, charlas y días de campo. Las actividades concretas de transferencia operarían mediante el seguimiento de parcelas, preferiblemente en las fincas de los agricultores, y la evaluación de la adopción de la tecnología en prueba. Estas actividades deberán estar acompañadas por la producción de materiales para la comunicación y la divulgación del proceso en marcha, así como de los logros alcanzados, no solo para los productores, sino que también para otros sectores involucrados en el campo agrícola.

Es importante destacar que, además de la transferencia de tecnologías en el plano nacional, las experiencias desarrolladas serán comunicadas a los demás países de la región; ello se hará a través de la red que se está creando con el presente Plan de Acción, para lo cual se dispondrá del boletín trimestral y de reuniones anuales para la discusión e intercambio de información.

Ejecución

El presente documento recoge las recomendaciones de la comisión especial nombrada para estructurar el Plan, así como aquellas hechas por las Comisiones Nacionales al borrador para discusión circulado en setiembre de 1992.

Este Plan de Acción será ejecutado de manera voluntaria y conjunta entre los países de la región que participaron en el Taller Centroamericano y del Caribe sobre Moscas Blancas, a través de las

Comisiones Nacionales de Moscas Blancas. Los aspectos de coordinación regional estarán bajo la responsabilidad del Area de Fitoprotección del CATIE, a cargo del Dr. Luko Hilje, especialista en Entomología, y del Dr. Octavio Ramírez, Coordinador de Actividades Regionales.

La realización de las actividades en cada país dependerá de cada Comisión Nacional, que funcionará según su conveniencia. La estrategia de trabajo se fundamenta en que cada país debe especializarse en determinadas áreas temáticas, actividades o acciones, para complementar las labores de los demás y, a la vez, lograr su propio fortalecimiento. En tal sentido, se pretende que cada país asuma y ejerza el liderazgo en al menos un área, actividad o acción específica. En su papel de coordinación, el CATIE procurará la armonización de los planes de trabajo entre los países, dará seguimiento a las acciones y divulgará los logros alcanzados por todos.

En los cuadros anexos se especifican las instituciones que podrían desarrollar mejor ciertas áreas, actividades o acciones, según su propio criterio, lo cual, obviamente, no excluye a otras que pudieran hacerlo. Es decir, en ellos se recoge el consenso mínimo entre los países, para configurar un Plan de Acción con alcance realmente regional. Como se observa, hay rubros en los que existe duplicidad real o aparente, lo cual es el resultado natural de lo realizado hasta ahora para enfrentar los problemas con las moscas blancas; ello podrá irse afinando de común acuerdo entre los países, conforme se desarrolle el Plan mismo. Aunque las dos especies de moscas blancas más problemáticas atacan a muchos cultivos, cubrirlos a todos sería una labor interminable. Cabe indicar que, por ello, se seleccionaron tres cultivos prioritarios, que podrían servir como modelos de trabajo: un grano básico (frijol), una hortaliza de consumo básico y de exportación (tomate) y un producto de exportación no tradicional (melón).

Como se indicó previamente, este Plan operará con dos modalidades, dada la disponibilidad de fondos. Es evidente que con los fondos con que cuentan las diferentes instituciones actualmente, no es posible implementar todo el Plan, el cual se espera que dure cuatro años, a partir de 1993. El CATIE tratará de conseguir financiamiento con algunos organismos donantes, gremios de productores, etc. pero este es un proceso generalmente lento y la crisis con las moscas blancas demanda respuestas inmediatas. Por tanto, se debe tratar de aplicar cuanto se pueda del Plan durante 1993, con los recursos propios, los aportes de algunos productores, agencias extranjeras (como la GTZ) y ciertos fondos de contingencia de organismos que han ofrecido su colaboración, como el IICA y OIRSA.

En el corto plazo, a mediados de noviembre de 1992, este Plan será presentado a los Ministros de Agricultura de la región, para procurar el apoyo oficial a esta gestión, así como la consecución de fondos de contingencia.

Antes de julio de 1993, se espera tener elaborada una propuesta de financiamiento, incluyendo un cronograma de actividades y el presupuesto requerido, lo cual será responsabilidad de los coordinadores regionales del Plan, así como de los coordinadores de las Comisiones Nacionales. Los coordinadores regionales, aprovechando los viajes que frecuentemente realizan a casi todos los países de la región como parte de las actividades del CATIE, a un costo muy bajo podrían catalizar el proceso, especialmente en su fase inicial.

CUADRO I. BIOLOGIA, ECOLOGIA Y TAXONOMIA

AREAS TEMATICAS	ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Relación insecto-planta	Selección del cultivo	Evaluación de coberturas (Tomate)	MIP/ICTA-CATIE, CATIE (CR)
	Periodos críticos	Tomate (refinar) Melón	MIP/ICTA-CATIE EAP
	Capacidad reproductiva	Tomate Frijol Melón	CATIE/MAG-MIP UNA, MIP/ICTA-CATIE EAP
Relación insecto-malezas	Inventario y caracterización	Estudios en todos los países	ComNac
Movimientos y distribución espacial	Estudios de desplazamientos	Modelo para una zona	CATIE/MAG-MIP
	Distribución espacial	Tomate Frijol Melón	MIP/ICTA-CATIE, CATIE/MAG-MIP, CATIE (CR) UNA EAP
Enemigos naturales	Inventario de especies	Todos los países	ComNac
	Estudios biológicos	Insectos entomófagos Entomopatógenos	EAP, MIP-RD/UASD, UES CATIE (CR)
	Adaptabilidad de especies exóticas	Insectos entomófagos Entomopatógenos	EAP CATIE (CR)

CUADRO I. BIOLOGIA, ECOLOGIA y TAXONOMIA

AREAS TEMATICAS	ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Taxonomía de moscas blancas	Inventario de especies	Establecimiento de Centro de Identificación	EAP
	Determinación de biotipos	Continuación de diagnóstico actual	CATIE-EAP-PROEXAG- UdeA
		Establecimiento de Centro de Diagnóstico	EAP
	Capacitación	Adiestramiento en servicio y cursos cortos	EAP

CUADRO II. DIAGNOSTICO Y EPIDEMIOLOGIA DE VIRUS

AREAS TEMATICAS	ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Diagnóstico	Reconocimiento de gemini-virus presentes en la región	Activación del diagnóstico de geminivirus a través de la Red existente	CATIE-EAP-PROEXAG-UdeA
		Establecimiento de capacidad regional de diagnóstico	CATIE (CR)
		Capacitación a técnicos nacionales para preparación de muestras	CATIE (CR)
Biología y genética	Caracterización genética	Análisis de ADN	CATIE (CR), CBCM
	Caracterización biológica	Adquisición y transmisión en tomate	CATIE (CR)
		Adquisición y transmisión en frijol	UNA
Adquisición y transmisión en melón	EAP		
Epidemiología	Reservorios de virus	Recolección de virus en malezas	ComNac
		Determinación de virus en malezas	CATIE (CR)
	Transmisión de virus	Periodos de incubación, etc.	CATIE (CR), UNA
	Periodos críticos	Tomate (refinar) Frijol Melón	CATIE (CR) UNA EAP

CUADRO III. MANEJO

AREAS TEMATICAS	ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Combate químico	<p>Evaluación de productos químicos</p> <p>Criterios de utilización</p> <p>Resistencia</p>	<p>Búsqueda y síntesis de información</p> <p>Ensayos en tomate</p> <p>Ensayos en frijol</p> <p>Ensayos en melón</p> <p>Producción de materiales escritos</p> <p>Cursos cortos</p> <p>Días de campo</p> <p>Diagnóstico</p> <p>Criterios para rotaciones</p>	<p>CATIE (CR)</p> <p>MIP/ICTA-CATIE, MAG (CR), MIP-RD, CENTA, FUSADES, EAP, SEA</p> <p>EAP, SEA, FUSADES</p> <p>CATIE (CR), EAP, ComNac</p> <p>CATIE (CR), EAP</p> <p>ComNac</p> <p>CENAPROVE, CATIE (CR)</p> <p>CENAPROVE, CATIE (CR)</p>
Combate cultural	<p>Manejo de almácigos</p> <p>Reestructuración el agro-ecosistema</p>	<p>Evaluación de telas protectoras (tomate)</p> <p>Evaluación de bandejas (tomate)</p> <p>Coberturas inertes en tomate</p> <p>Coberturas vivas en tomate en melón</p>	<p>CATIE (CR), MIP/ICTA-CATIE</p> <p>CATIE (CR), MIP/ICTA-CATIE</p> <p>MIP/ICTA-CATIE, CATIE (CR)</p> <p>CATIE (CR)</p> <p>EAP</p>

CUADRO III. MANEJO

AREAS TEMATICAS	ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Combate biológico		Altas densidades de siembra en tomate en melón	MIP/ICTA-CATIE EAP
		Barreras vivas en tomate, en frijol en melón	MIP/ICTA-CATIE, EAP, MIP-RD EAP EAP
		Riego en tomate	IDIAP-MIDA
		Cultivos trampa en tomate en frijol en melón	CATIE/MAG-MIP, MIP/ICTA-CATIE, EAP, IDIAP-MIDA EAP EAP, IDIAP-MIDA
		Plantas trampa en tomate en melón	CATIE/MAG-MIP EAP
		Evaluación de especies claves	Insectos entomófagos
	Cría masiva	Entomopatógenos	CATIE (CR)
	Formulación	Insectos entomófagos Entomopatógenos	EAP, UASD CATIE (CR)

CUADRO III. MANEJO

AREAS TEMATICAS	ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Combate genético	Evaluación regional de variedades e híbridos	Tomate Frijol Melón	MIP/ICTA-CATIE, MAG (CR), SRN, IDIAP, MIP-RD UNA, SEA EAP, SEA, IDIAP
Combate legal	Aporte de criterios agro-ecológicos y socioeconómicos	Vedas y eliminación de rastros	ComNac, OIRSA

CUADRO IV. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CAPACITACION

AREAS TEMATICAS	ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Capacitación	Capacitación regional	Reunión anual de los líderes en investigación y transferencia de cada país, entidades públicas y privadas, productores y donantes	CATIE (CR), IICA, OIRSA, ComNac
	Capacitación nacional	Talleres y cursos para investigadores y extensionistas, sobre temas de fitoprotección y metodología de extensión, así como días de campo centrados en parcelas de validación, áreas experimentales y fincas de productores	ComNac, OIRSA
	Capacitación zonal	Charlas y días de campo para productores, centrados en parcelas de transferencia, áreas experimentales y fincas de productores	ComNac
Asistencia técnica	Seguimiento a productores en fincas	Establecimiento de parcelas de seguimiento dinámico en varias zonas y cultivos	ComNac
	Evaluación de la adopción de tecnología	Talleres con los productores	ComNac, OIRSA

CUADRO IV. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CAPACITACION

AREAS TEMATICAS	ACTIVIDADES	ACCIONES ESPECIFICAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Comunicación y divulgación	<p>Apoyo internacional</p> <p>Definición y elaboración de materiales</p>	<p>Visitas de investigadores y extensionistas miembros de la Red, para apoyar acciones en otros países de la región</p> <p>Boletines técnicos, plegables, cuñas radiales y de televisión</p>	<p>ComNac, CATIE, EAP</p> <p>ComNac, OIRSA</p>

NOTAS SOBRE LOS CUADROS

Es conveniente hacer las siguientes observaciones sobre los cuadros previos:

1. Este es un plan mínimo, basado en los compromisos explícitos y concretos de cada institución o país, lo cual significa que las instituciones podrían expandir sus responsabilidades y que otras, no involucradas hasta ahora, podrían incorporarse a él.
2. Los nombres de algunas organizaciones, especialmente del sector privado, no aparecen mencionados, puesto que no manifestaron compromisos específicos al prepararse este Plan. No obstante, sabemos que algunas de ellas desarrollarán labores en coordinación con, o dentro de las Comisión Nacional del país respectivo.
3. Con la utilización de las siglas "ComNac" se quiso evitar la reiteración innecesaria de las siglas de todas las entidades que participan en las Comisiones Nacionales. Es decir, el hecho de que alguna entidad no aparezca citada en los cuadros no significa que no vaya a participar.
4. En los cuadros aparecen cuatro categorías de responsabilidades. En ciertos casos, una sola institución tiene responsabilidades exclusivas, lo que de hecho la convierte en líder. En otros casos, hay co-líderes, al menos por ahora, ya que la idea es lograr una mayor especialización progresivamente. Otro nivel es el de una entidad líder, pero para cuyo desenvolvimiento será imprescindible la participación de todas las Comisiones Nacionales. Finalmente, hay responsabilidades comunes (especialmente recolecciones de muestras y actividades de transferencia y capacitación), pero que se realizarán en cada país a través de las Comisiones Nacionales.
5. Aunque, lógicamente, en todos los países se efectuarán actividades de transferencia de tecnología y capacitación, El Salvador funcionará como un país "modelo" en este campo, debido a varias ventajas comparativas: es un país pequeño con una gran diversidad de contextos agroecológicos, posee una excelente red de caminos, OIRSA tiene su sede allí y la GTZ ya ha iniciado acciones firmes en el campo del manejo integrado de plagas.

SIGLAS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

CATIE (CR)	Area de Fitoprotección, CATIE, Costa Rica
CATIE/MAG-MIP	Proyecto CATIE/MAG-MIP, Nicaragua
CBCM	Centro de Biología Celular y Molecular, Universidad de Costa Rica
CENAPROVE	Centro Nacional de Protección Vegetal, Nicaragua
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria, El Salvador
ComNac	Comisiones Nacionales de Moscas Blancas
EAP	Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, Honduras
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
GTZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Guatemala
IDIAP	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MAG (CR)	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Costa Rica
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá
MIP/ICTA-CATIE	Proyecto MIP/ICTA-CATIE, Guatemala
MIP-RD	Programa MIP, República Dominicana
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
PROEXAG	Proyecto de Apoyo a la Exportación de Productos Agrícolas No-tradicionales de Centro América y Panamá
SEA	Secretaría de Estado de Agricultura, República Dominicana

SRN	Secretaría de Recursos Naturales, Honduras
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana
UdeA	Universidad de Arizona, Tucson
UES	Universidad de El Salvador
UNA	Universidad Nacional Agraria, Nicaragua

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE
INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

(CATIE)

REGLAMENTO CONSEJO DE
MINISTROS

(SEPARATA DEL REGLAMENTO
GENERAL DEL CATIE)

TURRIALBA,

NOVIEMBRE, 1992

CAPITULO SEGUNDO
Del Consejo de Ministros

ARTICULO 15

El Consejo de Ministros (en adelante "el Consejo"), será uno de los órganos de Dirección del CATIE y estará constituido de acuerdo con la Cláusula décima del Contrato.

ARTICULO 16

Podrán asistir como observadores de las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto, aquellos que establece la Cláusula decimotercera del Contrato.

ARTICULO 17

EL Director General del IICA actuará como Secretario ex-officio del Consejo y participará en las reuniones con voz pero sin voto. Contará con el apoyo de un Secretario Técnico designado por él.

ARTICULO 18

El Consejo podrá invitar a personas para que actúen como representantes de entidades u organismos o como expositores de temas especiales o asesores del mismo Consejo.

ARTICULO 19

El Consejo tendrá las siguientes funciones:

- a. Ratificar el nombramiento del Director General.
- b. Garantizar que los Programas de mediano y largo plazo de la Institución estén de conformidad con las políticas de desarrollo de los países miembros, para lo cual podrá someter a consideración de la Junta Directiva propuestas específicas a través del Secretario ex-officio de la Junta Directiva
- c. Conocer y ratificar el Informe Anual, el presupuesto y otros informes importantes de la Asociación y en particular los informes de cualquier revisión externa o evaluación institucional.
- d. Proporcionar apoyo en la resolución de asuntos importantes sobre políticas que le sean referidas por la Junta Directiva.
- e. Aprobar, por recomendación de la Junta Directiva las contribuciones regulares o especiales de los Miembros.
- f. Establecer los Comités o grupos de trabajo que considere necesarios para la ejecución de sus funciones.
- g. Fijar las dietas de los miembros de la Junta Directiva.

CAPITULO TERCERO

De la duración en sus puestos de los miembros del Consejo de Ministros.

ARTICULO 20

El Consejo de Ministros (en adelante "el Consejo"), estará constituido por un Ministro designado de cada uno de los Países Miembros vinculado al sector agrícola y/o de los recursos naturales, el Director General del IICA y un representante de la Junta Interamericana de Agricultura designado para tal efecto. En caso de ausencia del titular, deberá procurarse que la delegación se haga al más alto nivel.

ARTICULO 21

Corresponde a la JIA, designar su representación en el Consejo. Dicha representación durará dos años y deberá computarse a partir del 1o de enero del primer año del bienio y hasta el 31 de diciembre del segundo.

CAPITULO CUARTO

De las Reuniones del Consejo de Ministros

ARTICULO 22

El Consejo se reunirá en forma ordinaria al menos una vez en el año en la sede del CATIE o en el lugar que el Consejo decida. Dos tercios de los miembros constituyen el quorum. Sus decisiones se tomarán por mayoría simple (mitad más uno de los votos presentes), salvo en los casos en que el Contrato o este Reglamento exija una mayoría de dos tercios de los presentes.

ARTICULO 23

El Presidente del Consejo transmitirá a sus miembros y demás participantes la convocatoria para cada reunión ordinaria, por lo menos con 30 días de anticipación a la fecha de su inicio.

ARTICULO 24

El Consejo se reunirá en forma extraordinaria cuando sea expresamente convocado al efecto y por escrito, en nota dirigida por el Presidente o el Secretario con instrucciones del Presidente, a cada miembro con una anticipación mínima de 30 días, a iniciativa suya, o de al menos dos de los restantes integrantes del Consejo.

ARTICULO 25

El CATIE podrá sufragar los gastos de viaje internacional y viáticos para un miembro del Consejo de cada país que participe en las reuniones.

CAPITULO QUINTO

Del temario de las Reuniones del Consejo de Ministros

ARTICULO 26

El temario de cada reunión ordinaria del Consejo será elaborada por el Director General del IICA, conjuntamente con el Presidente, teniendo en cuenta los acuerdos de reuniones anteriores, recomendaciones y observaciones de la JIA, la Junta Directiva, el Director General del CATIE y propuestas de los Estados Miembros. Este deberá ser enviado por el Presidente del Consejo a los demás miembros, junto con la documentación necesaria para su análisis y la convocatoria a cada reunión, con anticipación mínima de 30 días a la fecha de la reunión.

Para el caso de las reuniones extraordinarias, la anticipación será de 30 días.

ARTICULO 27

El temario de cada reunión ordinaria, entre otras asuntos comprenderá:

- a. Los temas, informes o estudios que hayan sido acordados o solicitados por el Consejo en reuniones anteriores.
- b. Los temas propuestos por los miembros del Consejo o la junta Directiva, que deberán ser enviados al Presidente o al Director General del IICA con suficiente anticipación a la fecha de la reunión.
- c. Los informes sobre las actividades y situación financiera de la institución.
- d. El Proyecto de Presupuesto, cuando corresponda.
- e. La fecha de la siguiente reunión.

ARTICULO 28

La inclusión de un asunto en el temario deberá estar respaldada por un documento de trabajo que sirva de base a la discusión, cuando la naturaleza del tema lo exija y principalmente cuando tenga implicaciones de índole financiera para el CATIE.

CAPTULO SEXTO**De la Mesa Directiva en las Reuniones del Consejo de Ministros.****ARTICULO 29**

La Mesa Directiva de la reunión del Consejo, estará integrada por el representante de Costa Rica quien de acuerdo a la cláusula décimocuarta del Contrato la preside y el Director General del IICA.

ARTICULO 30

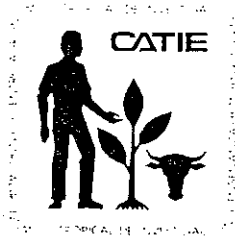
El Presidente tendrá las siguientes funciones:

- a. Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
- b. Presidir las sesiones y dirigir los debates en las reuniones del Consejo.
- c. Conceder el uso de la palabra a los miembros en el orden en que la hayan solicitado.
- d. Llamar al orden a cualquier miembro, cuando se aparte del asunto en discusión.
- e. Decidir las cuestiones de orden que se susciten en las discusiones.

- f. Someter a votación los puntos en debate que requieran decisión y hacer anunciar los resultados para su debido registro en actas.
- g. Hacer cumplir las disposiciones de este reglamento y proponer otras medidas que estime oportunas para el mejor desarrollo de los trabajos.
- h. Fijar la hora de cláusura de la reunión.

ARTICULO 31

El Secretario ex-officio será el responsable de la preparación de la Actas de las sesiones y de la presentación de los proyectos de resolución resultantes de las deliberaciones del Consejo.



ACCION DEL

CATIE

EN COSTA RICA

Agosto, 1992

CATIE EN COSTA RICA

Proyectos en Ejecucion y Objetivo	Monto Total (Miles US\$)
<p>1) Procacao.</p> <p>Establecimiento y funcionamiento de una red regional de generación y transferencia de tecnología sobre cultivo de cacao.</p> <p>12 Funcionarios</p>	692.70
<p>2) Criopreservación de banano y plátano.</p> <p>Realizar estudios de los factores involucrados en la conservación de musáceas, con el fin de lograr un método eficiente de conservación a largo plazo, tanto de materiales silvestres como comerciales generados en el laboratorio, con el fin de, apoyar los programas de mejoramiento genético.</p> <p>2 Funcionarios</p>	25.00
<p>3) Manejo Integrado de Plagas y Pestes en América Central.</p> <p>Desarrollo de estrategias novedosas de manejo de plagas, que sean ecologica-mente sostenibles y socio-economicamente aceptables.</p> <p>4 Funcionarios</p>	490.00

4) Conservación in vitro de germoplasma de musa sp. 164.46

Investigar la causa de la variación somaclonal durante la propagación in vitro, y como eliminarlo durante el proceso de almacenamiento de germoplasma.

3 Funcionarios

5) Programa Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos del CATIE. 32.77

Contribuir a la conservación y mejorar el uso de la base genética disponible en el banco de germoplasma del CATIE.

2 Funcionarios

6) Yam Bean. 41.00

Realizar investigación bio-sistemática sobre Jícama, con especial referencia al desarrollo de clones e híbridos mejorados, para su cultivo y distribución a la región.

2 Funcionarios

7) Evaluación de germoplasma de Mussa 12.45

Establecer un método de conservación in vitro, para las musáceas.

3 Funcionarios

8) Sistemas Silvopastoriles. 488.00

Desarrollar sistemas silvoagropecuarios adaptables que contribuyan a incrementar, en forma sostenida, la productividad y el ingreso de los pequeños y medianos productores del trópico húmedo de Costa Rica.

6 Funcionarios

9) Simposio sobre sostenibilidad de la ganaderia.. 159.93

Realizar un simposio, y varios seminarios que analizaran la relación entre la agricultura sostenible, la producción animal y el manejo de los recursos naturales y el medio ambiente

No tiene personal asignado permanente

10) Cursos de sistemas de desarrollo agroforestal en los países de Latino-América. 367.70

Desarrollar una actitud valorativa de los sistemas agroforestales como alternativas de producción en el trópico.

2 Funcionarios

11) Coordinador de la red agroforestal. (Proyecto de Investigación). 64.60

Proveer enlace, coordinación y asesoramiento técnico efectivo a proyectos Agroforestales de Investigación en América Latina.

1 Funcionario

12) PROCAFOR 3962.38

a. Revista Forestal Centro Americana.

Medio de difusión sobre Recursos Naturales con énfasis en los Recursos Forestales.

b. Capacitación e investigación forestal y agroforestal en Centro América.

Investigación y entrenamiento en áreas forestales y agroforestales, mediante investigación de campo y cursos de capacitación a nivel regional.

1 Funcionario

13) Estudio sobre Agroforestería en Centro América y República Dominicana. 222.60

Llevar a cabo una evaluación económica e institucional de experiencias en proyectos de agroforestería y de refo-restación, en fincas de pequeños y medianos agricultores; ejecutadas en América Central y la República Dominicana, para identificar y sugerir cambios en políticas, arreglos institucionales e inversión para mejorar la productividad de los recursos naturales.

2 Funcionarios

14) Conservación para el Desarrollo Sostenible en Centro América (OLAFO). 9984.19

Establecimiento de áreas piloto demostrativas incluyendo zonas de amortiguamiento para proteger áreas de bosques naturales en la Región.

11 Funcionarios

15) Mejoramiento genético de maderas y especies de árboles de uso múltiple. 495.86

Contribuir al desarrollo forestal regional a través de la conservación de los recursos genéticos forestales, la identificación y desarrollo de material genéticamente mejorado, así como la educación, capacitación e intercambio de Información en el campo del mejoramiento genético forestal.

13 Funcionarios

16) Proyecto Regional de Enseñanza y capacitación de Postgrado. "En Dólares". 8300.00

Aumentar la productividad en Centro América, y como consecuencia aumentar el crecimiento Económico rural y las oportunidades de trabajo.

8 Funcionarios

17) Proyecto ayuda directa a instituciones educativas de países en desarrollo (DSO). 1040.00

Fortalecer la acción educativa del CATIE, con el fin de realizar un aporte decisivo a la calidad de la educación e investigación en el área agropecuaria y de los recursos naturales de la región.

Becas

18) Proyecto regional para manejo de recursos naturales y el medio ambiente (RENARM). 3849.65

Desarrollar, promover y diseminar tecnologías de silvicultura el manejo sostenible en bosques naturales primarios intervenidos y secundarios.

8 Funcionarios

19) "Silvicultura de Bosques Naturales". 468.00

Contribuir al desarrollo y adopción de sistemas sostenibles de manejo forestal como alternativa de uso de la tierra, fortaleciendo la investigación y enseñanza forestal.

12 Funcionarios

20) Arboles fijadores de Nitrógeno. 1030.4

Incrementar el nivel de conocimiento y entendimiento del género *Leucaena* y *Calliandra*, y promover su incorporación dentro del sistema agroforestal en pequeñas fincas del trópico húmedo de América Central.

19 Funcionarios

21) Red de Semillas de Arboles en Centro América. 3114.00

Mejorar la producción de madera y otros beneficios del cultivo de plantas, y así contribuir a la protección del medio ambiente y su restauración donde éste haya sido degradado.

1 Funcionario

22) Coordinador de la Unidad de Agroforestería. 1015.00

Mejorar la producción de madera y otros beneficios del cultivo de plantas, y así contribuir a la protección del medio ambiente y su restauración donde éste haya sido degradado.

7 Funcionarios

24) Uso adecuado de los Recursos del Manglar. 1139.00

Mejorar la producción de madera y otros beneficios del cultivo de plantas, y así contribuir a la protección del medio ambiente y su restauración donde éste haya sido degradado.

4 Funcionarios

25) Proyecto Agroforestal CATIE/GTZ.

Desarrollar sistemas agroforestales sostenibles con potencial competitivo y transferibles; establecer un sistema de generación de tecnología y de transferencia en América Central.

14 Funcionarios

26) Unidad de semillas. 33.20

Proveer servicios de apoyo para la operación de IBPGR en América Latina y el Caribe.

1 Funcionario

27) Germoplasma-Café. Técnica RFLP 90.05

4 Funcionarios

28) INFORAT (Centro de Información y Documentación Forestal y Agroforestal para América Latina. 241.70

Motivar la producción de ésta Información, resumirla, procesarla y difundirla en un número de usuarios calificados

5 Funcionarios

29) MAE CABRAS. 47.00

Información sobre plantas de forrajes en la alimentación de caprinos

3 Funcionarios

30) UAW. Acuerdo de cooperación para desarrollar un programa de Investigación Agropecuaria en la zona Atlántica de Costa Rica.

3 Funcionarios

31) Asistencia Técnica al Proyecto Foresta. 284.20

1 Funcionario

TOTAL 154 Funcionarios US\$ 37.855.840

(Treinta y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta dólares.)

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, CATIE
ESTIMACION DE LA PORCION ANUAL DEL PRESUPUESTO QUE SE INYECTA DIRECTAMENTE
A LA ECONOMIA DE TURRIALBA

(CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

RUBRO	PLANTA BASICA	PRESUP. PROYECTOS	PRESUP. TOTAL	EN TURRI- ALBA	POR CIENTO
PERSONAL	\$2,639,851	\$5,918,676	\$8,558,527	\$4,018,010	46.9%
VIAJES Y VIATICOS	77,727	779,457	857,184	42,859	5.0%
COMUNICACION	132,480	506,582	639,062	6,391	1.0%
MANTENIMIENTO	210,375	391,845	602,220	180,666	30.0%
GASTOS GENERALES	392,836	426,618	819,454	102,432	12.5%
CAPACITACION	600	748,849	749,449	168,626	22.5%
INVERSIONES	200	1,718,015	1,718,215	85,911	5.0%
MAT. Y SERV. ESPECIF.	421781	543,738	965,519	207,680	21.5%
OVERHEAD	0	1,028,966	1,028,966	154,345	15.0%
TOTAL GASTOS	\$3,875,850	\$12,062,746	\$15,938,596	\$4,966,919	31.2%

FUENTE: Presupuesto aprobado del CATIE para 1992

NOTAS:

- (1) - Se supone que la erogación en el cantón es la siguiente:
 - Personal Nacional 85%
 - Personal Internacional 20%
- (2) - Montos estimados por medio de:
 Extrapolaciones, promedios, ejecuciones presupuestarias,
 Estados Financieros históricos y otros indicadores

COSTA RICA

Barquero Humberto	49	Fitomejoramiento
Quesada Rodolfo	50	Fitopatología (O.D.G.)
Echandi Eddie	52	Fitopatología
Urbina Oscar	54	Entomología
Camacho Edilberto	54	Fitofisiología
Bianchi Carlos	56	Fitopatología
Echandi Ronald	58	Botánica
Rojas Francisco	58	Extensión Agrícola
José Antonio Salas	59	Patología Vegetal
Chacón José Francisco	62	Dasonomía
Campos Gilberto Ricardo	61	Extensión Agrícola
Fournier Luis Alberto	61	Fitotecnia y Suelos
Hine David	63	Extensión Agrícola
Madriz Arnoldo	65	Dasonomía (Man. For.)
Bellavista Oscar	67	Fisiología Vegetal
Salazar Jorge Manuel	67	Rec. para el Desarrollo
Boza Mario	68	Manejo Forestal
Castro Juan José	68	Rec. para el Desarrollo
Coto Jorge Alberto	68	Rec. para el Desarrollo
Torres Jorte Edo.	68	Rec. para el Desarrollo
González Rodrigo	70	Tec. de la Madera
Zumbado Antonio	70	Fitofisiología
Sanarrusia Ernesto	71	Economía Agrícola
Ramírez Gerardo	71	Fisiología Vegetal
Soley José Alberto	71	Economía Ganadera
Esquivel Oscar	72	Fitomejoramiento
Salazar Rodolfo	73	Ecología Forestal
Alpizar Jesús	74	Producción Animal
Ruiz Arnoldo	76	Ganadería Tropical
Rodríguez Rafael	76	Producción Animal
Zuñiga Edgar	76	Cult. y Suelos Trop.
Mateo Nicolás	76	Cult. y Suelos Trop.
Chaverri Adelaida	77	Ciencias Forestales
Romero Francisco	77	Ganadería Tropical
Molina Rafael	78	Ganadería Tropical
Villegas Luis Arturo	79	Ganadería Tropical
Villalobos José L.	79	Ganadería Tropical
Bermudez Mauricio	80	Rec. Naturales Renov.
Meneses Róger	80	Cultivos Anuales
Ugalde Luis	80	Rec. Naturales Renov.
Villalobos Luis Angel	81	Rec. Naturales Renov.
Aragón María Amelia	81	Ganadería Tropical
Cerdas Roberto	81	Producción Animal
Guier Estrella	81	Rec. Naturales Renov.
Jiménez Gerardo	81	Cultivos Anuales
Morera Jorge	81	Cultivos Anuales
Jiménez Tito	81	Cultivos Anuales
Meseguer Margarita	81	Cultivos Anuales
Camacho Jorge A.	81	Producción Animal
Alfaro Mayra	82	Areas Silvestres
Vargas Ronald	82	Manejo Bosq. Prod. Mad
San Roman Lorena	82	Manejo Bosq. Prod. Mad
Argüello Rafael	82	Bovinos y Esp. Menores
Murillo Olger	82	Producción Animal
Muller Eduardo	82	Producción Animal

NOMBRE

AÑO
EGRESO

ESPECIALIDAD

COSTA RICA

NOMBRE	AÑO EGRESO	ESPECIALIDAD
Carballo Manuel	82	Sist. Produc. Cultivos
Constaing Alvaro	82	Manejo Bosq. Prod. Mad
Bertch Floria	82	Suelos
Mata Rafael A.	82	Suelos
Sancho Freddy	82	Suelos
Guillén Róger	83	Bovinos y Esp. Menores
Benavides Jorge E.	83	Bovinos y Esp. Menores
Soto José Antonio	83	Sist. Prod. Cult. Trop.
Pérez Edwin	83	Producción Animal
Mora Juan Ernesto	83	Producción de Cultivos
Brenes Oscar E.	83	Plantas Perennes
Bablar Liana	83	Recursos Naturales
Méndez Luis Gerardo	84	Areas Silvestres
Aguero Renán	84	Sist. Prod. Cult. Trop.
Rodriguez Werner	84	Sist. Prod. Cult. Trop.
Arce Jorge Alejo	84	Plantas Perennes
Araya Walter	85	Areas Silvestres
Matamoros Alonso	85	Areas Silvestres
Villarreal Milton	85	Producción Animal
Porras Victor Hugo	85	Plantas Perennes
Campos José Joaquin	85	Manejo Bosq. Prod. Mad.
Martinez Guillermo	85	Suelos Tropicales
Solórzano Raúl G.	86	Areas Silvestres
Núñez Jorge	86	Manejo Cuencas Hidrog.
Maffioli Anabelle	86	Sist. Prod. Cult. Trop
Ramirez Patricia	86	Sist. Prod. Cult. Trop
Araya José Fdo.	86	Sist. Prod. Cult. Trop
Ducca Ernesto	86	Producción Animal
Valerio Juvenal	86	Manejo Bosq. Prod. Mad
Morera Nidia	86	Plantas Perennes
Phillips Wilbert	86	Plantas Perennes
Jiménez Francisco	86	Plantas Perennes
Jiménez José Martí	86	Producción Vegetal
Berrios Alberto	86	Producción Vegetal
Morales Mario A.	87	Cult. y Suelos Trop.
Mora Iliana	87	Manejo Cuencas Hidrog.
Vargas Carlos	87	Manejo Cuencas Hidrog.
Mora Maria Inés	87	Sist. Prod. Cult. Trop
Elizondo Jorge M.	87	Sist. Prod. Cult. Trop
Arce Gerardo	87	Producción Animal
Vargas Arturo	87	Producción Animal
Navarro Carlos M.	87	Manejo Bosq. Prod. Mad.
Ramirez Luis G.	87	Plantas Perennes
Vásquez William	87	Manejo Bosq. Prod. Mad.
Aguilar María E.	87	Cult. y Suelos Trop.
Campos Wilbert A.	87	Cult. y Suelos Trop.

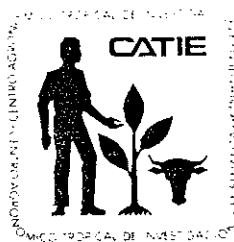
NOMBRE

AÑO
EGRESO

ESPECIALIDAD

COSTA RICA

NOMBRE	AÑO EGRESO	ESPECIALIDAD
Rojas Carmen	88	Areas Silvestres
Madriz Bernardo	88	Areas Silvestres
Pardo Jorge	88	Producción Vegetal
Herrera Franklin	88	Cult. y Suelos Trop.
Abarca Sergio	88	Nutrición de Rumiantes
Gómez Manuel Angel	88	Sist. Prod. Cult. Trop.
Hernández Irma	88	Siat. Prod. Cult. Trop.
Araya José Luis	88	Mejoramiento Animal
Blanco Helga	88	Manejo Integrado Plagas
Quirós Salvador	88	Plantas Perennes
Palma Tomás	88	Fitomejoramiento
Corea Eugenio	88	Rec. Naturales Renov.
Lega Rounda	88	Rec. Naturales Renov.
Hidalgo Eugenia	88	Suelos Tropicales
Fraile Julio	89	Agroforestería
Romero Juan Carlos	89	Areas Silvestres
Guzmán Nidia	89	Fitomejoramiento
Ochoa Ronald	89	Manejo Integrado Plagas
Sandoval Jorge	89	Fitomejoramiento
Sánchez Vera	89	Manejo Integrado Plagas
Garro Jorge Ernesto	89	Manejo Integrado Plagas
Montenegro Johnny	89	Nutrición Animal
Badilla María Clarisa	89	Manejo Integ. Cuencas
León Ronald A.	90	Manejo Integ. Cuencas
Matamoros Germán	88	Manejo Cuencas Hidrog.
Vargas Marlen	88	Manejo Integrado Plagas
Flores Dora María	89	Producción Vegetal
Castro Alvaro	89	Producción Animal
Jiménez Vilma Isabel	90	Fitomejoramiento
Cartín Jorge Alejandro	90	Economía Rec. Nat.
Herrera María Elena	90	Agroforestería
Peréz Luis Alfonso	90	Manejo Cuencas Hidrog.
Jiménez Jorge M.	90	Agroforestería
Mora José Francisco	90	Econ. Manejo Rec. Nat.
Quirós Rodolfo	90	Econ. Manejo Rec. Nat.
Alfaro María de los A.	90	Econ. Manejo Rec. Nat.
Aguilar María Elena	90	Fitomejoramiento
Sandoval Ana Beatriz	90	Nutrición Rumiantes
Alvarenga Silvana	90	Fitomejoramiento
Valerio Silvia	90	Nutrición Rumiantes
Mora Emilio	90	Fitomejoramiento
Ledezma Eduardo	90	Fitomejoramiento
Camacho Yael's	91	Agroforestería
Sáenz Grace	91	Silvicultura
Marín Marta	91	Areas Protegidas
Picado V. Walter	91	Silvicultura y Agrof.
Bustamante Julio	91	Ganadería Tropical
Paniagua Amelia María	92	Agroforestería



ACCION DEL

CATIE

EN NICARAGUA

Agosto, 1992

CATIE EN NICARAGUA

Proyectos en Ejecución y Objetivo	Monto Total (Miles US\$)
<p>1- Sistemas Agrosilvopastoriles sostenibles para pequeños productores del trópico seco de Centro América.</p> <p>Validar tecnologías en fincas, bajo el manejo del productor y su familia, para mejorar el nivel de vida y aumentar la productividad.</p> <p>4 Funcionarios</p>	100.00
<p>2- Madeleña</p> <p>Arboles de uso Múltiple.</p> <p>1 Funcionario</p>	44.10
<p>3- Producción en Bosques Naturales (RENARM).</p> <p>Desarrollar, promover y diseminar tecnologías de silvicultura y manejo sostenible en bosques naturales primarios intervenidos y secundarios.</p> <p>1 Funcionario</p>	25.00
<p>4 UCA-Trópico Húmedo</p> <p>Incrementar el nivel de conocimiento y entendimiento de los géneros <i>Leucaena</i> y <i>Calliandra</i>, y promover su incorporación dentro del sistema agroforestal en pequeñas fincas del trópico húmedo de América Central.</p> <p>12 Funcionarios</p>	407.11

- 5 CHACOCENTE Trópico Seco 233.70
- Incrementar el nivel de conocimiento y entendimiento de los géneros *Leucaena* y *Calliandra*, y promover su incorporación dentro del sistema agroforestal en pequeñas fincas del trópico húmedo de América Central.
- 5 Funcionarios
- 6 UNA 291.66
- Incrementar el nivel de conocimiento y entendimiento de los géneros *Leucaena* y *Calliandra*, y promover su incorporación dentro del sistema agroforestal en pequeñas fincas del trópico húmedo de América Central.
- 7 IRENA 392.03
- Incrementar el nivel de conocimiento y entendimiento de los géneros *Leucaena* y *Calliandra*, y promover su incorporación dentro del sistema agroforestal en pequeñas fincas del trópico húmedo de América Central.
- 7 Funcionarios
- 8 Conservación para el Desarrollo Sostenible en América Central. (OLAFO) 699.55
- Demostrar a varios niveles la viabilidad del desarrollo rural basado en el manejo apropiado de ecosistemas naturales.
- 6 Funcionarios
- 9 Estereo Real/Manglares 481.68
- Adquisición, promoción de la producción, suministro y uso de semilla forestal, fisiológica y genéticamente adaptada, a través de la región.
- 8 Funcionarios

- 10 Estudio Agroforestería en Centro América y República Dominicana. 12.00

Evaluación económica e institucional de experiencias en proyectos de agroforestería y de reforestación, ejecutados en América Central y República Dominicana en fincas de pequeños y medianos agricultores.

1 Funcionario

- 11 MIP/NORAD 3500.00

Ayudar a Nicaragua a aumentar la productividad y rentabilidad del sector agrícola mientras mejora las condiciones rurales de vida, salud pública y reduce problemas ambientales.

15 Funcionarios

TOTAL 48 Funcionarios US\$6.186.830

ANEXOS

PROGRAMA EDUCATIVO

NICARAGUA

ESTUDIANTES ACTIVOS EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA

Nombre	Area
1990-92	
Arguello Rodríguez Gustavo	Cuencas
Rodríguez Rubi Jorge	Cuencas
Espinoza Salinas Ariel	Cuencas
Cisne Contreras Jose	Fitomejoramiento
Hernández Blandon Dennis R.	Fitoprotección
Monzón Centeno Arnulfo	Fitoprotección
Vallejos Cabrera Rosa M.	Fitoprotección
Rivera Meléndez Juan	Fitoprotección
Méndez Talavera Elida	Fitoprotección
Barrios Aguirre Mirna	Fitoprotección
Corrales Briceño Cristobal	Ganadería
Orozco Sequeira Georgina	Silvicultura y Agrof.
González Chau Magdalena	Silvicultura y Agrof.
Detrinidad Prado María Engracia	Silvicultura y Agrof.

1991-92

Rodríguez Gutierrez Marta	Cuencas
Amador Velazquez Ricardo	Fitoprotección
Peralta Leslie Hiram	Fitoprotección
Mercado Arias Carlos	Ganadería
Obando Araica Roberto J.	Silvicultura y Agrof.
Mejia Casco Alejandro	Silvicultura y Agrof.
Calero Gonzalez Claudio	Silvicultura y Agrof.

CAPACITACION 1992

78 Estudiantes Capacitados en Cursos Cortos y Entrenamiento en Servicio

1 Cursos Cortos realizados en Nicaragua.

ESTUDIANTES GRADUADOS

NOMBRE	AÑO EGRESO	ESPECIALIDAD
NICARAGUA		
Alonso Julio C.	66	Dasonomía
Morales Carlos	69	Fisiología Vegetal
Pacheco Jorge F.	70	Suelos
Vásquez Orlando	70	Suelos
Oporta Augusto	71	Economía Agrícola
Valdivia Ernesto	71	Rec. para el Desarrollo
Pérez Rigoberto	71	Manejo de Ganado
Blanco Edwin A.	71	Rec. para el Desarrollo
Borea Francisco	71	Economía Agrícola
Berrios Francisco	72	Entomología
Romero Pedro	72	Suelos
Icasa Javier C.	74	Manejo de Cultivos
Peralta José R.	78	Cultivos y Suelos Trop.
Gómez Danilo A.	81	Rec. Naturales Renov.
Medal Julio C.	81	Cultivos Anuales
Treminio Reynaldo	81	Cultivos Anuales
Somarriba Eduardo	83	Rec. Naturales Renov.
Marenco Ricardo	85	Sist. Prod. Cult. Trop.
Sequeira Róger	86	Producción Animal
Zelaya Donald	86	Sist. Prod. Cult. Trop.
Cruz Adolfo	87	Sistemas de Producción de Plantas Perennes
Salgado Dennis	88	Mejoramiento Animal
Castillo Agustín	88	Sist. de Prod. Agrícola
Castillo Ramón	88	Manejo Cuencas Hidrog.
Hurtado Jorge A.	88	Nutrición de Rumiantes
Lacayo Ligia	89	Manejo Integrado Plagas
Izaguirre Venancio	89	Manejo Integrado Plagas
Calderón Marywska	89	Manejo Integrado Plagas
Mendieta Marcia	89	Agroforestería
Franco Juan Bosco	90	Manejo Integrado Plagas
Solís Erasmo Antonio	90	Manejo Integrado Plagas
Monterrey Julio Antenor	90	Manejo Integrado Plagas
Pérez Emilio Enrique	90	Agroforestería
Mejía Edgardo José	90	Sist. Produc. Agrícola
Moncada Eldis Orlando	90	Sist. Produc. Agrícola
Gongóra Jorge Luis	91	Manejo Integrado Plagas
Valdivia Alí Rafael	91	Fitoprotección
Ruiz Carlos José	91	Ganadería
Varela Gregorio	91	Fitoprotección
Salinas Isidro	91	Manejo Cuencas Hidrog.
Gutiérrez Carmen	91	Fitoprotección



**ACCION DEL
CATIE
EN HONDURAS**

Setiembre, 1992

CATIE EN HONDURAS

Proyectos en Ejecución y Objetivos	Monto Total (miles US\$)
------------------------------------	-----------------------------

ACDI	100.00
-------------	---------------

Validar tecnologías en fincas, bajo manejo del productor y su familia, para mejorar el nivel de vida y aumentar la productividad en forma sustentable.

5 Funcionarios

MADELEÑA Arboles de Uso Múltiple.	48.58
--	--------------

Crear las condiciones por medio de las cuales las instituciones Públicas y Privadas puedan generar, transferir y aplicar la información y la tecnología esencial para el uso sostenido de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

2 Funcionarios.

Coordinador de la red Agroforestal	100.00
---	---------------

Proveer enlace, coordinación y asesoramiento técnico a proyectos Agroforestales de Investigación en América Latina.

**Manejo y Conservación de Cuencas
Hidrográficas.**

1-	Rehabilitación de las Microcuencas Nueve Pozas y Cerro Colopecá.	278.64
2-	Fortalecimiento del Sistema Social Forestal	36.00

TOTAL 7 Funcionarios**US\$ 563.180,00****(Quinientos sesenta
mil ciento ochenta
dólares).**

PROGRAMA EDUCATIVO

HONDURAS

ESTUDIANTES ACTIVOS EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA

Nombre	Area
1990-92	
Evo Guillen Felix P.	Fitoprotección
Pocasangre Enamorado Luis E.	Fitomejoramiento
Rodríguez Torres Gerardo	Areas Protegidas
1991-93	
Lainez Mejia Gersan	Ganadería Tropical
Aguilar Moran Julio C.	Cuencas
Sánchez Escoto Octavio A.	Cuencas

CAPACITACION 1992

- 28 Estudiantes en Cursos Cortos y Entrenamientos en Servicio.
- 18 Cursos Cortos realizados en Honduras.

NOMBRE

AÑO
EGRESO

ESPECIALIDAD

HONDURAS

NOMBRE	AÑO EGRESO	ESPECIALIDAD
Molina Juan	56	Fitofisiología
Morillo Mario	67	Rec. para el Desarrollo
Daccarett Mario	67	Pastos
Hernández David	68	Nutrición Animal
Castillo Mirtha	70	Econ. Agrícola (O.D.G.)
Cáceres Manuel	70	Rec. para el Desarrollo
Calix Tomás R.	71	Tecnología de la Madera
Javier Orlando E.	75	Ganadería Tropical
Zúñiga Renán	80	Producción Vegetal
Díaz Rafael	82	Sist. Prod. de Cultivos
Matute Oscar	82	Sist. Prod. de Bovinos
Gross Lucía	85	Sist. Agroforestales
Yanez Herbert	85	Producción Vegetal
Flores Juan	87	Rec. Naturales Renov.
Oyuela Domingo	87	Manejo Cuencas Hidrog.
Villeda Efrain	88	Áreas Silvestres
Mercadal Ramón	89	Manejo Integrado Plagas
Mendieta Miguel	89	Manejo Cuencas Hidrog.
Banegas José A.	89	Manejo Integrado Plagas
Ochoa René A.	89	Fitopatología
López José V.	89	Nutrición de Rumiantes
Perdomo Juan R.	89	Manejo Integrado Plagas
Tejada José Mauro	90	Sist. Produc. Animal
Funez Rigoberto	90	Manejo Integrado Plagas
Lazo Rony Roberto	90	Manejo Integrado Plagas
Martínez Justo René	90	Manejo Integrado Plagas
Suazo Jenny Elizabeth	90	Manejo Integrado Plagas
Mejía Leonardo	91	Manejo Cuencas Hidrog.
Lainez Jorge Ramón	91	Manejo Cuencas Hidrog.
Falck María Luisa	91	Fitomejoramiento
	91	Áreas Protegidas



ACCION DEL

CATIE

EN GUATEMALA

Agosto, 1992

CATIE EN GUATEMALA

Proyectos en Ejecución y Objetivo	Monto Total (Miles US\$)
ACDI	110.0
<p>Validar tecnologías en fincas, bajo manejo del productor y su familia, para mejorar el nivel de vida y aumentar la productividad en forma sustentable.</p> <p>6 Funcionarios</p>	
MADELEÑA Arboles de Uso Múltiple.	44.5
<p>Crear las condiciones por medio de las cuales las instituciones Públicas y Privadas puedan generar, transferir y aplicar la información y la tecnología esencial para el uso sostenido de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.</p> <p>2 Funcionarios</p>	
OLAFO	682.5
<p>Demostrar a varios niveles la viabilidad del desarrollo rural basado en el manejo apropiado de ecosistemas naturales.</p> <p>8 Funcionarios</p>	
MIP	135.0
<p>Desarrollar, promover y diseminar tecnologías de silvicultura y manejo sostenible en bosques naturales primarios intervenidos y secundarios.</p> <p>3 Funcionarios</p>	

MAGA Progettaps. 515.0

Generación y transferencia de tecnología agropecuaria y producción de semillas.

2 Funcionarios

MAGA UPRA'S 297.3

Establecimiento de unidades de planificación regional agropecuaria, mejoramiento de la planificación en la coordinación de las actividades del sector público agropecuario.

2 Funcionarios

PLANTA BASICA 61.0

Representación de CATIE en Guatemala.

2 Funcionarios

TOTAL 26 Funcionarios

US\$ 1.845.470

(Un millon ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta dólares.).

PROGRAMA EDUCATIVO

GUATEMALA

ESTUDIANTES ACTIVOS EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA

Nombre	Area
--------	------

1990-92

Marquez Hernández José M.

Fitomejoramiento

Arana López Gustavo A.

Cuencas

1991-93

Lobos Medina Hector F.

Fitoprotección

Celada Robles Juan E.

Ganadería Tropical

CAPACITACION 1992

78 Estudiantes en Cursos Cortos y Entrenamientos en Servicio

1 Curso Corto realizado en Guatemala

A N E X O S

ESTUDIANTES GRADUADOS

NOMBRE	AÑO EGRESO	ESPECIALIDAD
GUATEMALA		
Enrique Carlos	55	Fert. y Fertilizantes
Díaz Roberto	55	Fert. y Fertilizantes
Valle Gabriel A.	61	Patología Vegetal
Uturbide Angel	65	Nutrición Animal
Mozoriega Francisco	69	Suelos
Palencia Julio A.	69	Suelos
Osorio Luis R.	70	Economía Agrícola
Morán Braulio	70	Rec. para el Desarrollo
Masaya Porfirio	71	Fisiología Vegetal
Fuentes Edgar	71	Economía Agrícola
Estrada Carlos E.	71	Fisiología Vegetal
Gutiérrez Miguel A.	74	Producción Animal
Aguilar Marco A.	74	Ecología Forestal
Armendariz Víctor	76	Ganadería Tropical
Lemus Arturo	77	Ganadería Tropical
Carrillo Héctor	80	Ganadería Tropical
González Leopoldo	80	Plantas Perennes
Maldonado Marco A.	80	Cultivos Anuales
Vargas Hugo	80	Producción Animal
Roldán Gonzálo	81	Producción Animal
Juarez Oracio	81	Cultivos Anuales
Castañeda Luis A:	81	Rec. Naturales Renov.
Leiva José M.	82	Manejo Bosq. Prod. Mad.
Martínez Edgar	82	Sist. Produc. de Cult.
López Edgar	83	Plantas Perennes
Franco Federico	83	Bov. y Especies Menores
Godoy Juan Carlos	84	Areas Silvestres
Espinoza Jorge Edo.	84	Producción Animal
Ortiz Luis Fdo.	84	Manejo Bosq. Prod. Mad.
Rodríguez Roberto	85	Ganadería Tropical
González Aura Estela	85	Producción Vegetal
Heer Carlos Edo.	86	Sist. Prod. Cult. Trop.
González Alan R.	86	Manejo Cuencas Hidrog.
Pineda Osmin	86	Producción Animal
Ortega Herbert	86	Manejo Bosq. Prod. Mad.
Ovalle Werner	87	Sist. Prod. Cult. Trop.
Arias Rodrigo	87	Producción Animal
Cabrera Rudy O.	87	Manejo Cuencas Hidrog.
Detlefsen Edwin	88	Agroforestería
Rosal Carlos	88	Manejo Cuencas Hidrog.
Díaz Wilfrido	89	Manejo Cuencas Hidrog.
Arce Angel	89	Manejo Cuencas Hidrog.
Morales Helda	89	Manejo Integrado Plagas
Hernández Alvaro	89	Manejo Integrado Plagas
Monterroso Karla	89	Producción Animal
Herrera Rudy	89	Econ. Manejo Rec. Nat.
Fuentes Carlos E.	89	Nutrición de Rumiantes
Oliva Edwin	90	Silvicultura
Robles Gabriel R.	91	Fitomejoramiento
Duarte José María	91	Ganadería
Corado Luis Hernando	91	Ganadería
Marroquin Claudia Gisela	91	Fitomejoramiento
Sagastume Héctor Alfredo	91	Fitomejoramiento



**ACCION DEL
CATIE
EN EL SALVADOR**

Setiembre, 1992

CATIE EN EL SALVADOR

Proyectos en Ejecución y Objetivos	Monto Total (miles US\$)
ACDI	100.00
<p>Validar tecnologías en fincas, bajo manejo del productor y su familia, para mejorar el nivel de vida y aumentar la productividad en forma sustentable.</p> <p>6 Funcionarios</p>	
MADELEÑA Arboles de Uso Múltiple.	41.44
<p>Crear las condiciones por medio de las cuales las instituciones Públicas y Privadas puedan generar, transferir y aplicar la información y la tecnología esencial para el uso sostenido de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.</p> <p>2 Funcionarios.</p>	
Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas	
Rehabilitación de la subcuenca del Río Las Cañas (2º Año).	771.00
<p>Mejoramiento de la fertilidad de suelos de la Cuenca del Río Las Cañas y la evaluación del impacto de la sedimentación en el embalse Cerrón Grande.</p>	

Coordinador de la red Agroforestal. 100.00

Proveer enlace, coordinación y asesoramiento técnico efectivo a proyectos Agroforestales de Investigación en América Latina.

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) 135.00

Desarrollo de estrategias novedosas de manejo de plagas, que sean ecológicamente sostenibles y socioeconómicamente aceptables.

TOTAL 8 Funcionarios

US\$1.147.440,00

(Un millón ciento cuarenta y siete
cuatrocientos cuarenta mil
dólares).

PROGRAMA EDUCATIVO

EN EL SALVADOR

ESTUDIANTES ACTIVOS EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA

Nombre	Area
1990-92	
Arias Torres Rafael	Fitoprotección
Hernández Auerbach Ricardo	Prod. Forestal y Agroforestal.
Castillo Aguilar Victor M.	Cuencas
1990-93	
Echegoyen Ramos Plutarco E.	Fitoprotección
Rivas Platero Gonzálo G.	Fitoprotección
Peña González María Z.	Fitomejoramiento
Mejía Cortez Napoleón A.	Ganadería Tropical

CAPACITACION 1992

- 23 Estudiantes en Cursos Cortos y Entrenamientos en Servicio.
- 7 Cursos Cortos realizados en El Salvador.

NOMBRE

AÑO
EGRESO

ESPECIALIDAD

EL SALVADOR

NOMBRE	AÑO EGRESO	ESPECIALIDAD
Murillo Ricardo	55	Nutrición Animal
Guerra Martín A.	69	Fisiología Vegetal
Araujo Miguel	69	Extensión Agrícola
Molina Roberto	70	Suelos
Perla Ferdinando	73	Nutrición Animal
Flores Francisco	73	Nutrición Animal
Larios Joaquín	75	Cult. y Suelos Trop.
Zambrano Hugo	76	Ciencias Forestales
Aguilera Emilio	79	Cult. y Suelos Trop.
Guzmán Emilia	82	Suelos
Ramos Guillermo	83	Producción Vegetal
Rodríguez Roberto	84	Sist. Prod. Cult. Trop.
Guillén Nicolás E.	84	Cult. y Suelos Trop.
Cerón Felipe	87	Sist. Prod. Cult. Trop.
Alas Jorge A.	89	Manejo Integrado Plagas
Andino José Santos	89	Manejo Integrado Plagas
Peréz Ana Georgina	89	Áreas Silvestres
Gallardo Alejandro	89	Mejoramiento Animal
Merino Francisco	89	Manejo Integrado Plagas
Aguilar Emiliano	90	Áreas Silvestres
Mercado Jorge	90	Manejo Integrado Plagas
Vásquez René Francisco	91	Ganadería
Merino Celina Isabel	91	Fitoprotección



**ACCION DEL
CATIE
EN PANAMA**

Setiembre, 1992

CATIE EN PANAMA

Proyectos en Ejecución y Objetivos

Monto Total
(miles US\$)

OLAFO Bocas del Toro

559.26

Demostrar a varios niveles la viabilidad del desarrollo rural basado en el manejo apropiado de ecosistemas naturales.

3 Funcionarios

MADELEÑA Arboles de Uso Múltiple.

59.62

Crear las condiciones por medio de las cuales las instituciones Públicas y Privadas puedan generar, transferir y aplicar la información y la tecnología esencial para el uso sostenido de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

2 Funcionarios.

**MANEJO Y CONSERVACION DE CUENCAS
HIDROGRAFICAS,**

75.00

Asistencia Técnica a la Chiriquí Land Company de Changuinola, para implementar un proyecto de protección de cuencas en las partes altas del margen derecho del río SIXAOLA

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP). 100.00

Desarrollo de estrategias novedosas de manejo de plagas, que sean ecológicamente sostenibles y socioeconómicamente aceptables

Coordinador de la red Agroforestal. 100.00

Proveer enlace, coordinación y asesoramiento técnico efectivo a proyectos Agroforestales de Investigación en América Latina.

TOTAL 5 Funcionarios

US\$893.880,00

(Ochocientos noventa y tres mil ochocientos ochenta dólares).

PROGRAMA EDUCATIVO

PANAMA

ESTUDIANTES ACTIVOS EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA

Nombre	Area
1990-92	
Jaen Sánchez Ariel E.	Fitomejoramiento
Novoa Serrano Ovidio	Prod. Forestal y Agroforestal
1991-93	
Aguilar López José A.	Fitomejoramiento
Urriola Escudero David M.	Ganadería Tropical

CAPACITACION 1992

- 12 Estudiantes en Cursos Cortos y Entrenamientos en Servicio.
- 15 Cursos Cortos realizados en Panamá.

NOMBRE

AÑO
EGRESO

ESPECIALIDAD

PANAMA

Ocaña Gilberto	59	Fitopatología
Gordón Pedro	61	Extensión Agrícola
Roux Héctor	61	Pastos
Mayo Enrique	65	Dasonomía
Cigarrista Cecilio	66	Extensión Agrícola
Lagrotta Roque	67	Rec. para el Desarrollo
Silvera Gaspar	67	Fitopatología
Córdoba Teófilo	69	Rec. para el Desarrollo
Armuelles Rolando	69	Economía Agrícola
Ríos Victoriano	69	Fitotecnia y Suelos
Cataño Eric O.	70	Nutrición Animal
Miranda Alexis	71	Fisiología Vegetal
Ríos Santiago	72	Ganadería Tropical
Arjona Irma E.	74	Culti. y Suelos Trop.
Pinzon Bolivar	76	Fertilidad de Suelos
Jaramillo Santander	77	Cultivos y Suelos Trop.
Cáceres Gerardo	81	Rec. Naturales Renov.
Saavedra Fanny	82	Fitopatología
Von Lindeman Gabriel	82	Combate de Malezas
González Elacio	83	Producción de Cultivos
menajeta Jorge A.	83	Rec. Naturales Renov.
Estribí Cecilio	84	Manejo Cuencas Hidrog.
Vallester Erasmo	85	Areas Silvestres
González Felipe	88	Manejo Integrado Plagas
Samudio Alexis	88	Suelos Tropicales
Berroa David	88	Sist. Produc. Animal
Aguilar Noe	88	Manejo Cuencas Hidrog.
De León Arnoldo	88	Agroforestería
Zúñiga Julio	89	Manejo Integ. Cuencas
Johnson Jaime	89	Manejo Integ. Cuencas
Williams Carl	89	Manejo Integrado Plagas
Beitía Amilcar	89	Manejo Integ. Cuencas
Alvarado Ramón	90	Manejo Areas Silvestres
Selles Federico	90	Manejo Cuencas Hidrog.
Arosemena Esteban	90	Nutrición Rumiantes
Poveda Juan Manuel	91	Manejo Integrado Plagas
Leblanc Humberto A.	91	Fitomejoramiento
Tejada Julio César	91	Areas Protegidas

III REUNION ORDINARIA

Consejo de Ministros

18 de Marzo, 1993
Turrialba, Costa Rica

**ACTA
RESUMIDA
Y RESOLUCIONES
DE LA
TERCERA
REUNION
ORDINARIA
DEL
CONSEJO DE
MINISTROS**

CATIE, 1993

CATIE, Turrialba

18 de marzo, 1993



**ACTA RESUMIDA Y RESOLUCIONES DE LA TERCERA
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
CATIE, 1993**

CATIE, Turrialba, 18 de marzo de 1993

TERCERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DEL CATIE

La Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CATIE se realizó el 18 de marzo de 1993, en las instalaciones del CATIE, Turrialba, Costa Rica, bajo la Presidencia del Ing. Juan Rafael Lizano, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica

I. Asistencia

Miembros del Consejo

Los miembros del Consejo presentes a las 14:30 horas del 18 de marzo, hora y fecha en que se inició la Reunión fueron:

Ing. Juan Rafael Lizano	Presidente
Ing. Mario Nufío	Representante Honduras
Ing. Adolfo Boppel	Representante Guatemala
Prof. Carlos Hank González	Representante México
Ing. Roberto Rondón	Representante Nicaragua
Dr. César Pereira Burgos	Representante Panamá
Ing. Pedro Rijo	Representante República Dominicana
Dr. Pedro Luis Urriola	Representante Venezuela
Dr. Martín Piñeiro	Secretario Ex-officio

Los miembros ausentes del Consejo fueron:

Ing. Antonio Cabrales	Representante de El Salvador
-----------------------	------------------------------

Funcionarios del CATIE presentes

Dr. Rubén Guevara	Director General CATIE
M.Sc. Rómulo Olivo	Sub-Director General
Lic. Luis Enrique Ortiz	Contralor del CATIE

Invitados Especiales

Dr. Frank Bendaña	Presidente Junta Directiva CATIE.
Dr. Manoel Tourinho	Vice-Presidente Junta Directiva CATIE
Ing. Willy Loría	Director Junta Directiva CATIE
Ing. Manuel R. Yurrita E.	Director Junta Directiva CATIE
Dr. Thomas Yuill	Director Junta Directiva CATIE
Dr. William K. Gamble	Director Junta Directiva CATIE
Dr. Bjerne Asger Ditlevsen	Director Junta Directiva CATIE
Dr. Whetten Reed	Director Junta Directiva CATIE
Ing. Guido Martinelli	Director Junta Directiva CATIE
Sra. Carmen Moreno de Del Cueto	Embajadora de México en Costa Rica

II. Agenda

El Señor Presidente somete a consideración la agenda para la Reunión, la cual es aprobada mediante la Resolución 1-93/III ROCM que se adjunta.

CATIE

RESOLUCION 1-93/III ROCM

DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA

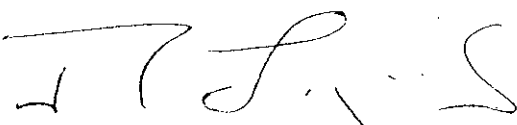
El Consejo de Ministros del CATIE en su III Reunión Ordinaria, celebrada en Turrialba, el día 18 de marzo de 1993.


CONSIDERANDO:

1. Que la Presidencia y la Secretaría han sometido la Agenda Adjunta, modificada, para conocimiento de este Consejo.

RESUELVE:

1. Aprobar, por unanimidad, la Agenda propuesta por la Presidencia y la Secretaría.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente

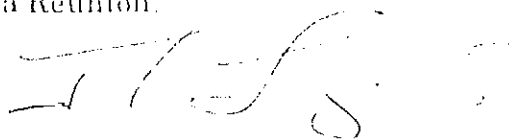

Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

AGENDA PROPUESTA
CONSEJO DE MINISTROS

18 de marzo de 1993

Costa Rica

- 1) Apertura de la reunión (9:00 a.m.).
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Discusión y Aprobación de agenda.
- 4) Discusión y Aprobación del acta anterior.
Documento 3-1
- 5) Propuesta de la Junta Directiva para la modificación del Contrato del CATIE.
- 6) Conocimiento de resoluciones de la Junta Directiva del CATIE.
Documento 3-2
- 7) Ratificación del presupuesto 1993 del CATIE de acuerdo a aprobación de Junta Directiva.
Documento 3-3
- 8) Seguimiento a propuesta de financiamiento de parte de los países al CATIE.
 - a- Fondo dotal
 - b- Cuota anuales de membresíaDocumento 3-5
- 9) Convocatoria a Consejo de Ministros de CATIE a próxima reunión.
- 10) Asuntos Varios.
- 11) Cierre de la Reunión.



III. Desarrollo de la Reunión

1. Comprobado el quórum y aprobada la agenda, el Señor Presidente, Ing. Juan Rafael Lizano, somete a consideración el primer punto de la agenda, el cual es la discusión del acta de la II Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, celebrada en San Salvador, El Salvador, el día 12 de noviembre de 1992.

Al no haber comentarios ni objeciones de parte de los Señores Ministros al acta, la misma se aprueba por unanimidad, mediante la Resolución 2-93/III ROCM.

RESOLUCION 2-93/III ROCM

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El Consejo de Ministros del CATIE en su III Reunión Ordinaria, celebrada en Turrialba, el día 18 de marzo de 1993.

CONSIDERANDO:

1. Que leída el Acta Resumida de la II Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, celebrada el 27 de noviembre de 1992 en San Salvador, El Salvador.
2. Que no hubo observaciones al documento de parte de los Señores Ministros.

RESUELVE:

1. Dar por aprobada el Acta leída.


Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente


Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

2. RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Señor Presidente informa al Consejo que se han recibido copia de las Resoluciones de la IV Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del CATIE realizada el día 17 de marzo de 1993, en Turrialba. Se entrega copia de las mismas a los Señores Ministros del Consejo y se emite la Resolución 3-93/III ROCM, aprobada por unanimidad.

CATIE

RESOLUCION 3-93/III ROCM

RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

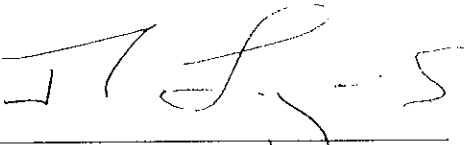
El Consejo de Ministros del CATIE en su III Reunión Ordinaria, celebrada en Turrialba, el día 18 de marzo de 1993.

CONSIDERANDO:


1. Que la Junta Directiva del CATIE ha remitido las Resoluciones de su IV Reunión Ordinaria celebrada en el CATIE, el día 17 y 18 de marzo de 1993, para conocimiento de este Consejo.

RESUELVE:

1. Dar por recibidas dichas Resoluciones y agradecer a la Junta Directiva por mantener informado a este Consejo de sus actividades.



Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente



Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

3. RATIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL CATIE PARA 1993

El Señor Presidente recuerda a los Señores Ministros que durante la II Reunión Ordinaria, celebrada en San Salvador y mediante Resolución 3-92/II ROCM del 12 de noviembre de 1992, se autorizó a la Administración del CATIE para iniciar la ejecución del presupuesto para 1993 que aprobara la Junta Directiva con posterioridad a esa Reunión y que la misma estaría vigente hasta que este Consejo se reuniera en esta oportunidad.

Por tal razón somete a consideración de los miembros el presupuesto que para 1993 aprobó la Junta Directiva.

Concede la palabra al Lic. Luis Enrique Ortiz, Contralor del CATIE, para que explique el presupuesto aprobado para 1993.

Aclarados los comentarios y dudas de los Señores Ministros, el mismo es aprobado, por unanimidad, en la forma que fue presentado y aprobado por la Junta Directiva y se emite la Resolución 4-93/III ROCM que se transcribe a continuación.

CATIE

RESOLUCION 4-93/III ROCM

RATIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL CATIE PARA 1993

El Consejo de Ministros del CATIE en su III Reunión Ordinaria, celebrada en Turrialba, el día 18 de marzo de 1993.

CONSIDERANDO:

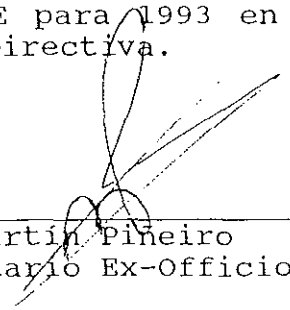
1. Que mediante la Resolución 3-92/II ROCM de la II Reunión Ordinaria de este Consejo, celebrada en El Salvador, el 12 de noviembre de 1992, se autorizó la ejecución inicial del Presupuesto del CATIE para 1993, hasta la presente Reunión, en vista de que en esa oportunidad la Junta Directiva aún no se había reunido para su aprobación.
2. Que este Consejo ha conocido en esta oportunidad el Presupuesto del CATIE para 1993, debidamente aprobado por la Junta Directiva del CATIE.
3. Que de acuerdo con la cláusula décimo primera, inciso c), es potestad de este Consejo, ratificar la aprobación del Presupuesto del CATIE.

RESUELVE:

1. Ratificar, el presupuesto del CATIE para 1993 en la forma presentada y aprobada por la Junta Directiva.



Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente



Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO DEL CATIE

El Señor Presidente explica que la Junta Directiva del CATIE en su IV Reunión Ordinaria acordó, mediante Resolución 8-93/IV ROJD, solicitar a este Consejo estudiar algunas sugerencias para modificar algunas cláusulas del Contrato del CATIE, con el fin de fortalecer y adecuar la labor de la Institución al servicio de los países miembros.

El Señor Presidente concede la palabra al Dr. Frank Bendaña, Presidente de la Junta Directiva del CATIE para que explique las modificaciones y los alcances de las mismas.

Discutidas las propuestas de la Junta Directiva se acuerda, por parte de los Señores Ministros, aprobar las modificaciones, salvo aquella concerniente al incremento del aporte del IICA al CATIE.

Consecuentemente se emite la Resolución 5-93/III ROCM para que el Señor Secretario Ex-officio inicie las acciones pertinentes para que la Junta Interamericana de Agricultura conozca y resuelva la propuesta.

RESOLUCION 5-93/III ROCM

CAMBIOS AL CONTRATO DEL CATIE

El Consejo de Ministros del CATIE en su III Reunión Ordinaria, celebrada en Turrialba, el día 18 de marzo de 1993.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución 8-93/IV ROJD, la Junta Directiva del CATIE, en aras de fortalecer y adecuar la labor de la Institución al servicio de los países miembros, sugiere algunas modificaciones al Contrato Constitutivo del CATIE.
2. Que conocidas las modificaciones y escuchadas la explicación de parte del Señor Presidente de la Junta Directiva, dichas modificaciones son factibles.
3. Que de acuerdo con la cláusula trigésima quinta del Contrato del CATIE vigente, que textualmente dice:

"Las modificaciones al presente Contrato podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Países Miembros y requerirán la aprobación del Consejo de Ministros por mayoría de dos tercios y de la Junta Interamericana de Agricultura, por mayoría de dos tercios".



CATIE


RESOLUCION 5-93/III ROCM (cont.)

RESUELVE:


1. Aprobar las reformas al Contrato del CATIE, solicitadas por la Junta Directiva, que se indican en el documento adjunto a esta Resolución y que forma parte de ella, salvo aquella que se pretende modificar la cláusula trigésima para incrementar la cuota que el IICA debe aportar al CATIE. Esta cláusula se mantendrá como aparece en el Contrato actual, sin ninguna modificación.

2. Solicitar al Señor Secretario Ex-Oficio de este Consejo, que en su condición de Director General del IICA, presentar estas modificaciones para conocimiento del Comité Ejecutivo en junio próximo, para que el punto de modificación del Contrato del CATIE sea incluido en la Agenda de la Reunión Plenaria de la JIA, que se celebrará en México en setiembre de este año.

3. Solicitar al Director General del CATIE y al Director General del IICA, que aseguren que estas modificaciones sean conocidas por la JIA en setiembre próximo en México, para su conocimiento y aprobación.



Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente



Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Oficio

5. El Señor Presidente concede la palabra al Dr. Rubén Guevara, Director General del CATIE, para informar al Consejo de Ministros sobre el avance de las gestiones desarrolladas para dar seguimiento a la Resolución 4-92/II ROCM en cuanto a propuestas para el financiamiento de las cuotas que los países deben pagar al CATIE.

El Dr. Guevara informa sobre las conversaciones preliminares llevadas a cabo con el BCIE y el Fondo de Inversiones de Venezuela para la creación de los fideicomisos, según las cuales si hay posibilidades de lograrlo, pero aún debe trabajarse más en el asunto.

No se emitió ninguna Resolución sobre este punto.

6. Finalmente se discutió la fecha para la próxima Reunión, acordándose que sea después del mes de octubre de 1993 en que se reunirá la Junta Directiva y aprobará el presupuesto para 1994, a fin de que este Consejo pueda aprobarlo definitivamente antes de iniciarse su ejecución. La misma se realizará conjuntamente con las de los otros organismos regionales (CORECA y OIRSA) en fecha y lugar que oportunamente serán designados.

Se aprueba la Resolución 6-93/III ROCM que se adjunta a continuación.

CATIE

RESOLUCION 6-93/III ROCM

CONVOCATORIA A PROXIMA REUNION


El Consejo de Ministros del CATIE en su III Reunión Ordinaria, celebrada en Turrialba, el día 18 de marzo de 1993.

CONSIDERANDO:

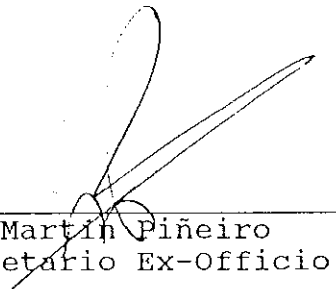
1. Que es necesaria una Reunión Ordinaria más durante 1993 de este Consejo, para analizar los asuntos pendientes a final del año, especialmente el relacionado con la aprobación del presupuesto para 1994.

RESUELVE:

1. Convocar a la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros del CATIE, para el mes de octubre de 1993 inmediatamente antes o después de la Reunión de los otros organismos regionales (CORECA y OIRSA), en fecha y lugar que oportunamente serán designados.



Ing. Juan Rafael Lizano
Presidente



Dr. Martín Piñeiro
Secretario Ex-Officio

7. FINALIZACION DE LA REUNION

Al ser las 18:00 horas se terminó la Reunión.

AGENDA PROPUESTA CONSEJO DE MINISTROS

**SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES
CONSEJO DE MINISTROS**

**AGENDA PROPUESTA
CONSEJO DE MINISTROS**

18 de marzo de 1993

Costa Rica

- 1) Apertura de la reunión (9:00 a.m.).
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Discusión y Aprobación de agenda.
- 4) Discusión y Aprobación del acta anterior.
- 5) Conocimiento de resoluciones de la Junta Directiva del CATIE.
- 6) Ratificación del presupuesto 1993 del CATIE de acuerdo a aprobación de Junta Directiva.
- 7) Discusión y Aprobación del Plan Estratégico.
- 8) Propuesta de financiamiento de parte de los países al CATIE.
 - a- Fondo dotal
 - b- Cuota anuales de membresía
- 9) Convocatoria a Consejo de Ministros de CATIE a próxima reunión.
- 10) Asuntos Varios.
- 11) Cierre de la Reunión.

**SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES
CONSEJO DE MINISTROS**

I REUNION ORDINARIA

Resolución	Asunto	Estado de Ejecución
1-92/II ROCM	Aprobación acta I Reunión	*****
2-92/II ROCM	Resoluciones Junta Directiva	Se dieron por recibidas
3-92/II ROCM	Presupuesto 1993	Se autorizó a la Administración del CATIE para iniciar la ejecución del del primer trimestre del Presupuesto de 1993, pero este Consejo deberá aprobar la versión enviada por la Junta Directiva en su próxima Reunión en marzo de 1993.
4-92/II ROCM	Propuestas de financiamiento de cuotas de los países	La administración ha iniciado contactos oficiales con el BCIE y el Fondo de Inversiones de Venezuela
5-92/II ROCM	Plan Regional de control de la mosca blanca	Comisiones nacionales constituidas en coordinación con CATIE en la mayoría de los países. Cada comisión está solicitando financiamiento de corto plazo en IICA y OIRSA. CATIE prepara propuesta de mediano plazo para buscar financiamiento conjunto con los países. El caso de Venezuela por no ser miembro de OIRSA debe buscarse otras vías de financiamiento
6-92/II ROCM	Próxima Reunión Ordinaria	A celebrarse el 18 de marzo de 1993 en la sede del CATIE, en ocasión del 20 Aniversario

**SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES
CONSEJO DE MINISTROS**

I REUNION ORDINARIA

Resolución	Asunto	Estado de Ejecución
1-92/I ROCM	Incorporación de México al CATIE	Plenamente incorporado
2-92/I ROCM	Incorporación de Venezuela al CATIE	Falta recibir pago de cuota 1992
3-92/I ROCM	Resoluciones Junta Directiva	Se dieron por recibidas
4-92/I ROCM	Revisión del Plan Estratégico	Revisadas e incorporadas observaciones a versión preliminar, por presentarse la versión final
5-92/I ROCM	Dietas Junta Directiva	Durante 1992 y 1993 no se asignarán dietas
6-92/I ROCM	Solicitud de Apoyo a la AID-Costa Rica	Fideicomiso por definirse en mayo 1993
7-92/I ROCM	Instancia de cancelación de cuotas pendientes	Hay saldos pendientes a 1992: PANAMA: \$205,000.00 COSTA RICA: \$175,518.79 NICARAGUA: \$239,400.27 GUATEMALA: \$87,882.29 REP.DOMINICANA: \$249,985.65 VENEZUELA: \$50,000.00
8-92/I ROCM	Apoyo al fondo dotal del CATIE	Actualmente se realiza una consultoría para determinar la estructura y funciones de FUNDACATIE. Ministros analizan propuesta presentada por la Dirección
9-92/I ROCM	Solicitud de apoyo al Foro de Presidentes	Se logró pronunciamiento de los Presidentes Centroamericanos en la Cumbre de diciembre, 1992 en Panamá
10-92/I ROCM	Convocatoria siguiente reunión	*****
11-92/I ROCM	Agradecimiento	Comunicado por Secretario Ex-officio

PLAN DE ACCION REGIONAL PARA EL MANEJO
DE LAS MOSCAS BLANCAS
EN AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE

INFORME DE AVANCE

PRESENTADO AL CONSEJO DE MINISTROS DEL CATIE

Dr. Luko Hilje Q.
Coordinador
CATIE

Turrialba
18 de marzo de 1993

En relación con el Plan de Acción Regional para el Manejo de las Moscas Blancas en América Central y el Caribe, hasta la fecha se han logrado los siguientes avances:

1. Las Comisiones Nacionales ya están conformadas, y trabajando activamente, en todos los países con excepción de Honduras, donde ha habido algunos contratiempos que esperamos ellos solucionen.
2. Tras la Resolución 5-92/II ROCM, que comuniqué a todas ellas, han estado preparando el presupuesto para 1993-1994, que sería aquel a cubrir con los fondos de contingencia del IICA y OIRSA.
3. Ha habido carencia de información sobre los procedimientos para recurrir a dichos fondos, así como sobre el monto real disponible. Por tanto, aprovechando un viaje mío a El Salvador a inicios de febrero, me reuní por separado con el Dr. Alberto Perdomo (IICA) y con representantes del OIRSA (Ing. Jorge Escobedo, Ing. Guillermo Otero, Dr. Norberto Urbina e Ing. Armando Alas). A mediados de febrero se remitió a las Comisiones dicha información. Los fondos de IICA (calculados en \$ 6000 por país) pueden ser tramitados de manera casi inmediata, una vez que se tenga el aval por escrito del Ministro de Agricultura de cada país. En el caso de OIRSA, sería necesario que primero CIRSA (se reuniría en Managua el 16-17 de marzo) refrendara la resolución de los ministros. Al respecto, se solicitó al Ing. Rómulo Olivo, M.Sc., Subdirector del CATIE, contactar al Ing. Juan Rafael Lizano, para que Costa Rica presentara la resolución al CIRSA, pues alguno de los países debía hacerlo. Una vez que esto se lograra, las Comisiones presentarían el presupuesto a través de las Direcciones de Sanidad Vegetal, también con el aval del Ministro.
4. Tal y como se indica en el Plan de Acción, durante el primer semestre de 1993 estaremos preparando el presupuesto para la ejecución del Plan (cuatro años). Para ello, junto con el Dr. Octavio Ramírez ya tenemos avanzado un formato de presupuesto y de cronograma, para que cada Comisión elabore su presupuesto; esto se enviará a las Comisiones a finales de marzo. Una vez consolidados el presupuesto y el cronograma, serían remitidos a las Comisiones para su revisión, para posteriormente elaborar la propuesta definitiva, que sería sometida, con el aval de los ministros, a los potenciales donantes.
5. En cuanto a acciones de investigación, diagnóstico, capacitación, validación y transferencia de tecnologías de manejo integrado de las moscas blancas, se están desarrollando en todos los países con los recursos disponibles antes de que el Plan fuera concebido, con avances importantes. Es decir, aunque en menor escala, hay acciones permanentes para enfrentar el problema.
6. Las actividades de carácter regional más sobresalientes para los próximos meses son tres eventos de capacitación técnica y el Segundo Taller Regional. En cuanto a los primeros, con el apoyo de PROEXAG, esperamos traer en mayo a la Dra. Judy Brown (Universidad

de Arizona) para ofrecer cursillos sobre diagnóstico de biotipos y de virus (el primero en la EAP y el segundo en el CATIE); en el segundo se involucrarían el CATIE y el Centro de Biología Celular y Molecular (Universidad de Costa Rica). Además, posiblemente ofrezcamos un curso para la detección de resistencia a insecticidas (a darse en Nicaragua, por CENAPROVE, en el segundo semestre de 1993). Para setiembre, la Comisión de Nicaragua organizará, con nuestro apoyo, el Segundo Taller Regional sobre Moscas Blancas, para discutir los avances logrados durante 1992-1993, que esperamos también sea una reunión técnica con alcance latinoamericano.

7. En las próximas semanas saldrá a la luz el informe técnico "Las moscas blancas (Homoptera: Aleyrodidae) en América Central y el Caribe", correspondiente a la memoria del Taller de agosto de 1992. Dicha publicación, cofinanciada por CATIE, PROEXAG e IICA, es el primer documento comprensivo sobre el problema, con énfasis en nuestra región, el cual será distribuido en forma amplia y gratuita.

8. Se han establecido contactos con al menos 25 especialistas norteamericanos, europeos, etc., trabajando sobre moscas blancas y virosis, incluyendo a la red constituida en los EE.UU. desde 1991. Ellos ya nos han estado remitiendo valiosa información (publicaciones, memorias, boletines, etc.), disponibles en el Centro de Información y Documentación del CATIE, los cuales además nutrirán nuestro boletín trimestral.

9. Ya se está redactando el primer número del boletín "Mosca Blanca al Día", que circulará en forma trimestral como un apéndice del Boletín Informativo MIP, del Área de Fitoprotección. Dicho boletín incluirá información sobre los logros alcanzados en la investigación, diagnóstico, capacitación, validación y transferencia de tecnologías, publicaciones recientes, etc. Se espera que aparecerá durante abril.

10. Deseo aprovechar la oportunidad para, como lo expresé previamente al Ing. Olivo, manifestar mi preocupación por la inclusión de México y Venezuela en el Plan, en los siguientes sentidos:

a. Ellos no participaron en la gestación del Plan, por lo que podrían sentir, con toda razón, que les es ajeno.

b. Ambos son países más grandes que toda nuestra región junta, con una inmensa diversidad agroecológica, de manera que posiblemente requerirían un plan propio, adaptado a su escala y necesidades.

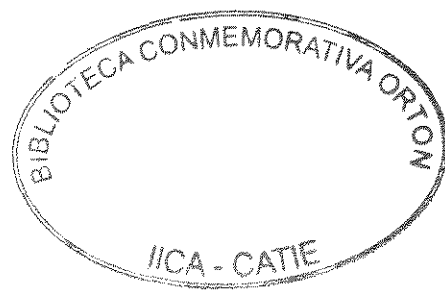
c. Para mis labores de coordinación aprovecho los viajes a actividades propias del Proyecto RENARM/MIP, para interactuar con las Comisiones Nacionales. Obviamente, ambos países están fuera del ámbito cubierto por ROCAP, por lo cual yo no podría viajar con fondos de RENARM.

ch. La coordinación actual me demanda mucho tiempo, que estoy sustrayendo a mis otras labores (investigación y validación en Costa Rica y El Salvador, dirección o participación en siete tesis, responsable local del "buy-in" en Guatemala, curso de postgrado, etc.). Ampliar la coordinación a países tan vastos, prácticamente me imposibilitaría satisfacer tales labores con calidad.

He planteado estos argumentos al Dr. Joe Saunders, jefe del Programa de Agricultura Sostenible, quien ha coincidido conmigo y me ha expresado su preocupación al respecto. Quizás una manera de conciliar estos aspectos sería no involucrar directamente a dichos países en el Plan, pero sí invitarlos a participar en los cursillos, talleres, enviarles el boletín trimestral, intercambiar información en forma sistemática, etc.

**MODIFICACIONES PROPUESTAS AL CONTRATO
DE CATIE**

Marzo, 1993



CONTRATO DEL CATIE

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CATIE
Turrialba, Costa Rica, 1992

INTRODUCCION

El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), fue creado en 1973 con base en el antiguo Centro Tropical de Enseñanza e Investigación (CTEI), del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), hoy Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, mediante Contrato firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA, como una Asociación Civil, con fines científicos y educativos y sin fines de lucro.

Este primer Contrato terminó en el año de 1983. En febrero del mismo año, el Gobierno de Costa Rica y el IICA suscribieron un nuevo Contrato, por veinte años, el que fue ratificado por la Asamblea Legislativa, mediante decreto ley No. 6873 del 3 de junio de 1983; el Presidente de la República le otorgó el "ejecútese", el 17 del mismo mes.

En 1985, los países miembros decidieron modificar el Contrato del CATIE, adecuándolo a las nuevas necesidades de la región, así como a la evolución que en los años recientes había tenido el Centro. Las modificaciones del Contrato fueron aprobadas por el Consejo Directivo en el mes de abril de 1986 y, posteriormente, por la Junta Interamericana de Agricultura en sus reuniones Extraordinaria de México, en octubre de 1986, y Ordinaria de Ottawa, en septiembre de 1987, estableciéndose -en esta última- que el Contrato Modificado entraría en vigencia el 1º de enero de 1988.

El 26 de setiembre de 1991, la Junta Interamericana de Agricultura, JIA, en su VI Reunión, celebrada en Madrid, España, aprobó otras modificaciones a este contrato, según la Resolución IICA/JIA/198 (VI-0/91), las cuales se incorporan en la presente edición.

Turrialba, abril de 1992

CONTRATO

No. 6873

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

Decreta:

ARTICULO 1º.

Ratificase el contrato entre el Gobierno de la República y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, suscrito en San José, el 21 de febrero de 1983 y cuyo texto es el siguiente:

*"Contrato entre el Gobierno de la República de
Costa Rica y el Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura sobre el
Centro Agronómico Tropical de Investigación y
Enseñanza"**

El Gobierno de la República de Costa Rica, de aquí en adelante el Gobierno, representado por su Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Fernando Volio Jiménez y su Ministro de Agricultura y Ganadería, Francisco Morales Hernández, debidamente autorizados para este acto por el señor Presidente de la República y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, de aquí en adelante el IICA, representado por su Director General, Francisco Morillo Andrade, han convenido en el presente contrato, sujeto a los considerandos y cláusulas siguientes:

* Ver nota al final del documento

CONSIDERANDO

Que el Gobierno y el IICA, suscribieron el 12 de enero de 1973, un contrato por medio del cual se estableció el "Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza" en adelante denominado el CATIE;

Que la Junta Interamericana de Agricultura del IICA, en resolución adoptada en su Primera Reunión Ordinaria, celebrada del 10 al 14 de agosto de 1981, en Buenos Aires, República Argentina (IICA/JIA/Res. 14 (I.8.81), acordó autorizar al Director General a negociar con el Gobierno de Costa Rica y con los países e instituciones interesadas, un nuevo contrato sobre el CATIE, que permitiera su reorganización;

Que de acuerdo con la resolución anterior y conforme con el artículo 21 del contrato original sobre el CATIE, el Director General del IICA denunció ante el Gobierno, el día 14 de octubre de 1981, el contrato señalado, para así proceder a la negociación de uno nuevo.

Que el Gobierno y el IICA, ante la vital importancia de asegurar el mantenimiento de los programas y actividades del CATIE en beneficio del progreso agrícola de la región, han negociado un nuevo Contrato, que permitirá la continuidad y financiamiento del CATIE y la realización de sus objetivos, dentro de un marco de juridicidad flexible y expedito.

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en la Tercera Sesión Plenaria de su Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1982, en San José, Costa Rica, aprobó el texto del nuevo Contrato sobre el CATIE y por Resolución (IICA/JIA/Res. 16 (II-E/82) autorizó al Director General del IICA a firmar dicho Contrato con el Gobierno de Costa Rica, en la fecha que se estimara más conveniente, antes del 30 de mayo de 1983.

Por tanto,

ACUERDAN:

-CAPITULO I

De la naturaleza, denominación y domicilio

PRIMERA

El objeto del presente Contrato es la constitución de una Asociación Civil de carácter científico y educacional, con personalidad jurídica propia, cuyos propósitos serán la investigación en el campo de las ciencias agropecuarias, y de los recursos naturales y afines, en las regiones del trópico americano, particularmente del Istmo Centroamericano y del Caribe, y la enseñanza de posgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias, y de los recursos naturales renovables y afines, en beneficio de los Estados Miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, según los convenios y programas que al efecto se lleguen a concretar con universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

SEGUNDA

Se denominará Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, pudiendo abreviarse CATIE.

TERCERA

Su domicilio estará en la ciudad de Turrialba, provincia de Cartago, Costa Rica, quedando facultada para fijar domicilios especiales para la gestión de actividades en áreas de su competencia, dentro (**Y FUERA**)del país.

CAPITULO II

De los miembros y su admisión

CUARTA

Los Miembros del CATIE podrán serlo Regulares o Adherentes.

QUINTA

Serán miembros Regulares del CATIE, el IICA, el Gobierno de Costa Rica y los Gobiernos de los demás Estados Miembros del IICA, por medio de la entidad gubernamental debidamente autorizada de acuerdo con el ordenamiento legal de cada país, que suscriban el presente contrato o se incorporen al CATIE por aceptación posterior del Contrato.

SEXTA

Serán Miembros Adherentes del CATIE, previa aprobación de la Junta Directiva, los Gobiernos de los Estados no Miembros del IICA, los organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales, los Centros Internacionales y las organizaciones privadas cuyos objetivos, en lo académico o científico, sean compatibles con los del CATIE.

SETIMA

Los Miembros Regulares se incorporan al CATIE, en este acto o en la forma que se señala en la cláusula quinta, con todos los derechos y obligaciones que tal calidad implica, con sólo manifestarlo aceptando el Contrato y cancelando la cuota anual que corresponda. Los Miembros Adherentes serán admitidos por decisión de la Junta Directiva del CATIE, que fijará en cada caso los derechos y obligaciones correspondientes.

CAPITULO III

De los Organos de Gobierno

OCTAVA

El CATIE tendrá los siguientes Organos de Gobierno:

- a) La Junta Interamericana de Agricultura
- b) El Consejo de Ministros
- c) La Junta Directiva

- d) La Dirección General
- e) El Comité Ejecutivo y de Finanzas
- f) El Comité Científico-Académico
- g) El Comité Administrativo

NOVENA

La Junta Interamericana de Agricultura, en adelante la JIA, es el órgano superior del CATIE. Corresponderá a la JIA conocer el informe bienal sobre las actividades del CATIE, **(SOBRE EL)** respecto del cual podrá formular las observaciones y comentarios que estime convenientes, así como decidir respecto a la disolución de la Asociación Civil. El informe incluirá los aspectos técnicos, financieros y administrativos. El informe bienal a la JIA sobre el CATIE será presentado por el Director General del CATIE y dicha presentación será incluida en el temario provisional de cada reunión bienal ordinaria de la JIA. Consecuentemente, el Director General del IICA, en su calidad de Secretario *ex-officio* de la JIA incluirá dicho informe entre los documentos que deben presentarse a consideración de ésta.

DECIMA

El Consejo de Ministros (en adelante "el Consejo") estará constituido por un Ministro designado de cada uno de los Países Miembros vinculado al sector agrícola y/o de los recursos naturales **(EL DIRECTOR GENERAL DEL CATIE)**, el Director General del IICA y un representante de la Junta Interamericana de Agricultura designado para tal efecto. En caso de ausencia del titular, deberá procurarse que la delegación se haga al más alto nivel.

UNDECIMA

El Consejo tendrá las siguientes funciones:

- a) Ratificar el nombramiento del Director General.
- b) Garantizar que los programas de mediano y largo plazo de la Institución estén de conformidad con las políticas de desarrollo de los países miembros.

c) Conocer y ratificar el Informe Anual, el presupuesto y otros informes importantes de la Asociación y en particular los informes de cualquier revisión externa o evaluación institucional.

d) Proporcionar apoyo en la resolución de asuntos importantes sobre políticas que le sean referidos por la Junta Directiva.

e) Aprobar por recomendación de la Junta Directiva las contribuciones regulares o especiales de los Miembros.

f) Establecer los comités o grupos de trabajo que considere necesarios para la ejecución de sus funciones.

g) Fijar las dietas de los miembros de la Junta Directiva.

DUODECIMA

El Consejo se reunirá una vez al año, en forma ordinaria, en la fecha que él mismo establezca. Además, su Presidente podrá convocar a sesiones extraordinarias. La mitad más uno de los Miembros con derecho a voto del Consejo constituirán quórum.

DECIMOTERCERA

La Presidencia del Consejo la ejercerá el Representante de Costa Rica. El Representante del IICA (El Director General del CATIE ó su representante) será el Secretario *ex-officio* del Consejo. El Consejo podrá invitar a representantes de los países, de la administración del CATIE, organizaciones cooperantes u otras, a asistir como observadores a las sesiones que considere abiertas.

DECIMOCUARTA

Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría de votos, salvo aquellos casos en que este Contrato o el Reglamento del CATIE exijan una mayoría diferente.

DECIMOQUINTA

La Junta Directiva (en adelante "La Junta") será el Organismo de Dirección y tendrá las siguientes funciones, sin

perjuicio de aquellas explícitamente definidas en el presente Contrato:

a) Aprobar el programa-presupuesto anual y velar por la integridad financiera y contable.

b) Aprobar y enviar en consulta al Consejo, los planes de mediano y largo plazo.

c) Someter para ratificación al Consejo el Informe Anual, el presupuesto y otros informes importantes del CATIE y en particular los informes de cualquier revisión externa o evaluación institucional.

d) Supervisar por sí y a través de sus Comités a los ejecutivos de la Institución en el logro de los objetivos de la misma.

e) Revisar y aprobar las políticas financieras y de personal de la Institución.

f) Designar el Director General y someter dicha designación al Consejo de Ministros para su ratificación.

g) Constituir Comités de Trabajo adicionales a los establecidos en este Contrato, para llevar a cabo tareas específicas, según se considere necesario.

h) Proponer para su aprobación al Consejo de Ministros las contribuciones regulares o especiales de sus Países Miembros.

i) Considerar cualquier asunto que le sea sometido por el Consejo de Ministros o por cualquiera de sus miembros.

DECIMOSEXTA

La Junta estará constituida por diez miembros. La escogencia de sus miembros se basará en las aptitudes individuales y su carácter de miembro lo será por derecho propio, no como representante de la posición oficial de ningún Gobierno u organización. Se deberá procurar un balance en la membresía para proporcionar a la Junta competencia técnica, administrativa y financiera que sirva de guía y supervisión a la Institución. La Junta determinará el proceso para solicitar candidaturas a miembros de la Junta Directiva, así como el criterio de selección.

Los miembros de la Junta Directiva recibirán dietas, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Ministros.

Serán miembros de la Junta Directiva:

a) Cuatro miembros seleccionados y nombrados por la Junta, provenientes de los Países Miembros, los cuales deberán ser de diferente nacionalidad.

b) Un miembro, seleccionado y nombrado por la Junta Interamericana de Agricultura.

c) Un miembro, seleccionado y nombrado por el Director General del IICA.

d) Cuatro miembros, seleccionados y nombrados por la Junta, provenientes de la comunidad internacional.

Los miembros serán elegidos por un período de tres años y podrán ser reelegidos por una sola vez. **(LA INASISTENCIA A DOS SESIONES CONSECUTIVAS O A TRES ALTERNAS SERAN CAUSAL DE DESVINCULACION A LA JUNTA, PUDIENDO ESTA PROCEDER A COMUNICAR LO RESUELTO Y A INICIAR EL PROCESO PARA DESIGNAR AL MIEMBRO SUSTITUTO)**

El Director General del CATIE será el secretario *ex-officio* de la Junta y asistirá a sus deliberaciones con voz pero sin voto.

La Junta podrá invitar a representantes de los países, organizaciones cooperantes u otros, a asistir como observadores a las sesiones que considere abiertas.

DECIMOSEPTIMA

La Junta elegirá un Presidente, y un Vice Presidente, quienes podrán permanecer en sus cargos durante un período máximo de dos años, pudiendo ser reelectos.

DECIMOCTAVA

El Presidente convocará a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta, presidirá sus sesiones y dirigirá los debates. Suscribirá en representación del CATIE aquellos documentos para los cuales le delegue poder la Junta Directiva.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus funciones, cuando ello sea necesario.

DECIMONOVENA

La Junta Directiva se reunirá por lo menos una vez al año. La mitad más uno de los miembros con derecho a voto de la Junta Directiva constituirán quórum. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, salvo aquellos casos en que este Contrato o el Reglamento del CATIE exijan una mayoría diferente. Las reuniones ordinarias serán convocadas por el Presidente de la Junta Directiva en la fecha que la misma decida. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el Consejo de Ministros o por el Presidente de la Junta Directiva, a iniciativa suya, o de al menos tres de sus Miembros. Todas las decisiones de carácter presupuestario necesitarán, para ser aprobadas, dos tercios de los votos de los miembros con derecho a voto (**PRESENTES**).

Al final de cada sesión, la Junta preparará un informe de sus discusiones y conclusiones, que será proporcionado a cada país miembro y a cada organización cooperante.

VIGESIMA

El Comité Ejecutivo y de Finanzas será un órgano asesor de la Junta Directiva, cumplirá las funciones que ésta le encomiende; efectuará las labores preparatorias de las reuniones de la Junta y analizará y estudiará toda la documentación y asuntos relacionados con los aspectos financieros del Centro que deban ser conocidos, o en su defecto aprobados, por la Junta Directiva.

El Comité Ejecutivo y de Finanzas estará constituido por al menos cuatro miembros de la Junta Directiva, entre los

cuales estarán: su Presidente, el representante del IICA y dos miembros, escogidos por la misma y sus funciones y término se especificarán por reglamento. El Director General del CATIE será su Secretario *ex-officio*, con voz pero sin voto.

VIGESIMOPRIMERA

El Comité Científico-Académico será un órgano asesor de la Junta Directiva, cumplirá funciones que ésta le encomiende, y analizará el cumplimiento de las políticas y estrategias fijadas por ésta en materia de investigación, enseñanza y transferencia de tecnología, elevando sus recomendaciones a la Junta Directiva. Sus funciones y términos se especificarán por reglamento.

El Comité Científico-Académico estará integrado por al menos cinco miembros de la Junta Directiva, escogidos y nombrados por ésta. Podrán asistir a las sesiones del Comité Científico-Académico, en calidad de observadores con voz pero sin voto, los demás miembros de la Junta Directiva y los Representantes de las entidades que la Junta Directiva invite, a propuesta del Comité Científico-Académico. El Director General del CATIE será su Secretario *ex-officio*, con voz pero sin voto.

VIGESIMOSEGUNDA

La Dirección del CATIE será ejercida por el Director General, quien será elegido por la Junta Directiva, por mayoría de dos tercios de sus miembros (**PRESENTES AL MOMENTO DE LA ELECCION**); cuyo proceso de definición de requisitos, presentación de candidaturas y de selección será definido por la misma. El mandato de Director General, de acuerdo con lo que la Junta estipule será de hasta cinco años. El Director General podrá ser reelegido por una única vez para un mandato adicional.

Una vez elegido el Director General, deberá someterse su nombramiento, para ratificación al Consejo de Ministros.

VIGESIMOTERCERA

El Director General será responsable de la dirección y administración del CATIE, dentro de los lineamientos señalados por la Junta Directiva y bajo la supervisión de ésta.

En particular, y en estricto acuerdo con las normas aprobadas por la Junta Directiva, y las disposiciones contractuales, reglamentarias y presupuestarias correspondientes, le corresponderá:

a) Preparar las reuniones de la Junta Directiva, y de los Comités de dicho órgano de gobierno, incluyendo la preparación y distribución de agendas tentativas u otros documentos.

b) Formular, para someter a aprobación de la Junta Directiva, y ejecutar el programa-presupuesto anual del Centro y administrar sus recursos financieros.

c) Promover y recibir contribuciones de los miembros y de otras fuentes de financiamiento.

d) Administrar los bienes propiedad de la institución.

e) Asegurar el adecuado manejo contable-financiero del Centro.

f) Representar al CATIE en sus relaciones con los países miembros, organizaciones y países cooperantes.

g) Nombrar, supervisar y remover a los miembros del personal de CATIE y fijar sus remuneraciones, según las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

h) Presentar a la JIA, Consejo de Ministros y Junta Directiva, a través de los canales establecidos, los informes reglamentarios y otros que se le soliciten.

VIGESIMOCUARTA

El Director General del CATIE tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Asociación, con facultades de Apoderado General con límite de suma hasta de US\$150.000.00 (US\$ 1.000.000,00) o su equivalente en otras monedas. Para la suscripción de contratos mayores de

US\$150.000.00 (US\$ 1.000.000,00) o su equivalente en otras monedas, deberá actuar conjuntamente con el Director General del IICA. Iguales facultades tendrá el SubDirector General del CATIE cuando actúe como Delegado del Director General, en su ausencia.

El Director General del CATIE deberá rendir, **cuenta de su gestión en cada Reunión de Junta Directiva**, incluyendo lo relacionado con la situación financiera y la ejecución del presupuesto.

VIGESIMOQUINTA

El Comité Administrativo será el órgano interno de asesoramiento y apoyo a la Dirección General del CATIE, en lo técnico, administrativo y financiero.

Estará integrado por los Directores de Programa, el Director de Administración y Finanzas y por tres funcionarios del CATIE nombrados por la Junta Directiva de ternas propuestas para cada cargo por el Director General del CATIE. Durarán en esta función dos años, pudiendo ser reelegidos.

El Comité deberá reunirse por lo menos una vez al mes y será presidido por el Director General del CATIE. Sus funciones se explicitarán (DEFINIRAN) por reglamento.

CAPITULO IV

Relación IICA-CATIE

VIGESIMOSEXTA

El IICA y el CATIE colaborarán y se apoyarán mutuamente con el propósito fundamental de prestar el mejor servicio posible a los países miembros, dentro de sus respectivas áreas de responsabilidades. El IICA ofrecerá al CATIE todas las facilidades necesarias, en sus oficinas en los

países miembros, para el adecuado desempeño de las funciones de investigación y enseñanza. Toda esa cooperación se expresará en acuerdos específicos y en proyectos conjuntos.

VIGESIMOSEPTIMA

El IICA otorgará la condición de Personal Asociado a los funcionarios profesionales del CATIE y proporcionará a éste y a sus funcionarios amparo jurídico e institucional necesario, similar al que otorga a su personal, para el desarrollo de actividades fuera de Costa Rica de acuerdo con el Convenio Bilateral entre el IICA y el país respectivo. Para estos efectos, se celebrará un acuerdo entre el IICA y el CATIE.

CAPITULO V

Del patrimonio y de los recursos financieros

VIGESIMOCTAVA

Para llevar a cabo sus fines y de acuerdo con la legislación vigente, el CATIE podrá comprar, vender, hipotecar, pignorar, arrendar o de cualquier otro modo o por cualquier otro medio adquirir, poseer y disponer libremente de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, derechos reales personales, incluyendo títulos valores de cualquier índole, podrá recibir toda clase de bienes en garantía, depósitos, fideicomiso, donación, herencia o legado, obtener créditos y en general estará facultado para celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones con cualquier persona, física o jurídica, nacional, extranjera o internacional.

VIGESIMONOVENA

El capital del CATIE, lo constituyen: a) el usufructo, por todo el plazo de este Contrato, del patrimonio constituido por las fincas, los edificios instalados, equipos y otros bienes

muebles e inmuebles, aportados por el IICA con igual carácter a la Asociación CATIE constituida por Contrato suscrito el 12 de enero de 1973, más las mejoras que a ese patrimonio hayan accedido; b) los bienes que la Asociación CATIE antes aludida haya adquirido; c) los bienes que la Asociación CATIE que en este acto se constituye adquiera. De los bienes a que se alude en los puntos a) y b) anteriores, se levantará inventario por acta notarial, copia de la cual se entregará a la JIA.

TRIGESIMA

El IICA se compromete a incluir en su Programa-Presupuesto Bienal, una solicitud de la Junta Directiva del CATIE, relativa a los aportes financieros para contribuir al presupuesto básico del Centro. Dichas sumas no excederán (EL DIEZ POR CIENTO) el cinco por ciento del presupuesto de cuotas del IICA; el uso de los recursos así aportados, podrá ser sometido a auditoría por parte del IICA, cuando lo considere conveniente. Los países miembros regulares del CATIE se comprometen a incluir en sus presupuestos, durante el plazo de este contrato, una suma anual no menor de US\$50.000.00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), (Y CUYOS INCREMENTOS SERAN FIJADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DEL CATIE PARA CADA PAIS MIEMBRO) o un equivalente acordado previamente con el Director General del CATIE para contribuir con ella a los gastos del CATIE, aporte que podrá ser aumentado por acuerdo firme de la Junta Directiva; estos aportes serán dedicados a los gastos básicos de mantenimiento y operación del CATIE y no se les considerará aportes de capital a éste. Las contribuciones que hagan los Miembros Adherentes tampoco se considerarán como aportes de capital.

CAPITULO VI

La administración y el control financiero

TRIGESIMOPRIMERA

La Junta Directiva, en un plazo no mayor de seis meses a partir de la vigencia de este Contrato, dictará los reglamentos correspondientes a los órganos del CATIE y los reglamentos financieros y de personal. Estos dos últimos se basarán en las normas y procedimientos que al efecto tiene el IICA. Mientras esto ocurra, regirán los reglamentos actualmente vigentes.

TRIGESIMOSEGUNDA

El CATIE establecerá su propia auditoría interna. Para ello, creará una unidad de auditoría servida por (uno o dos) profesionales de alto nivel, seleccionados por concurso y nombrados por la Junta Directiva, el (LA) cual aprobará su reglamento. De los informes que presente al Director General, enviará copia a la Junta Directiva.

Los Auditores Externos del IICA lo serán también del CATIE.

CAPITULO VII

De los privilegios e inmunidades en Costa Rica

TRIGESIMOTERCERA

El Gobierno de Costa Rica concederá al CATIE y al personal profesional no costarricense que preste servicios en él, los derechos, privilegios e inmunidades concedidos al IICA por el Contrato Ley No. 29 del 19 de diciembre de 1942, en acuerdo aprobado por Decreto Legislativo No. 3367 del 6 de agosto de 1964 y en el Convenio aprobado por Decreto Ejecutivo No.51 del 26 de noviembre de 1968, así como otras ventajas que puedan resultar de contratos, acuerdos o convenios posteriores entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA o el CATIE.

CAPITULO VIII

Plazo y modificaciones del contrato

TRIGESIMOCUARTA

El plazo del presente Contrato es de 20 años, contados a partir de la fecha cuando entre en vigencia la modificación que se propone. El plazo podrá prorrogarse por períodos iguales y consecutivos, y se tendrá por prorrogado si, un año antes del vencimiento del plazo, la Dirección General del IICA, en acatamiento a acuerdo de la Junta Interamericana de Agricultura, no comunica a la Junta Directiva la resolución de poner fin a este Contrato y disolver la Asociación. Los restantes gobiernos de los Estados Miembros Regulares del CATIE, cuando tuvieren el propósito de separarse de él deberán notificarlo a la Asociación, con una anticipación de un año.

TRIGESIMOQUINTA

Las modificaciones al presente Contrato podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Países Miembros y requerirán la aprobación del Consejo de Ministros por mayoría de dos tercios y de la Junta Interamericana de Agricultura, por mayoría de dos tercios.

CAPITULO IX

Destino de los bienes

TRIGESIMOSEXTA

Cuando se termine el presente Contrato, se regresarán al IICA los bienes dados en usufructo mencionados en la cláusula vigésimonovena de este contrato, junto con sus mejoras. Los bienes restantes se distribuirán entre el IICA, el Gobierno de Costa Rica y los demás miembros regulares que en el momento de la terminación fueran miembros activos, en proporción a sus aportes.

CAPITULO X

Disposiciones generales

TRIGESIMOSEPTIMA

Los técnicos nombrados por el IICA, que se encuentran trabajando en el actual CATIE, lo continuarán haciendo para la Asociación de acuerdo con las condiciones actuales de sus respectivos nombramientos y se pagarán con cargo a la contribución asignada según la cláusula trigésima de este Contrato.

Igualmente el IICA asumirá los gastos de repatriación, de acuerdo con el reglamento respectivo, de aquellos funcionarios dentro del grupo señalado, a quienes no se les renueve su nombramiento y no pasen bajo la responsabilidad directa de la Asociación. Al personal profesional nombrado por la Asociación de conformidad con sus normas, se le otorgará, en relación con la seguridad social, derechos equivalentes a los que se conceden al personal del mismo carácter en el IICA.

TRIGESIMOCTAVA

La Biblioteca Conmemorativa Orton no formará parte del aporte del IICA al capital de la Asociación pero quedará ubicada en el CATIE prestándole servicios bajo las condiciones que se acuerden por convenio específico entre el IICA y el CATIE.

TRIGESIMONOVENA

La Asociación podrá disponer libremente de sus divisas extranjeras para sus operaciones en o desde Costa Rica.

CUADRAGESIMA

En todo lo que fuere aplicable y no contradiga ni la letra ni el espíritu de esta contratación, la Asociación se regirá además, por la Ley de Asociaciones de Costa Rica.

CUADRAGESIMOPRIMERA

Se procederá a inscribir en el Registro correspondiente, el presente Contrato constitutivo de la Asociación, así como los correspondientes compromisos de aportes a que se refieren las cláusulas vigésimonovena y trigésima. Tales inscripciones están exentas del pago de derechos, tasas o impuestos que corresponden a estas operaciones.

CUADRAGESIMOSEGUNDA

La Dirección General del IICA será depositaria del presente Contrato. Certificará sus copias y las incorporaciones y adhesiones que a él se produzcan.

CAPITULO XI

Disposición transitoria

CUADRAGESIMOTERCERA

El CATIE asumirá todos los derechos y obligaciones de la Asociación Civil de igual nombre, creada entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica, por contrato suscrito el 12 de enero de 1973, ratificado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica con fecha 1 de junio de 1973.

CUADRAGESIMOCUARTA

Una vez aprobadas por la JIA en su VI Reunión Ordinaria las modificaciones al presente Contrato Constitutivo, el Consejo Directivo en funciones dispondrá de un período de seis meses para proceder al nombramiento de la Junta Directiva y de su instalación.

La nueva Junta, deberá preparar y aprobar, durante los primeros tres meses de su gestión, las modificaciones a los Reglamentos correspondientes a los Organos de Gobierno del

CATIE y los reglamentos financieros y de personal, de conformidad con las modificaciones aprobadas a este Contrato.

En la primera reunión de la nueva Junta Directiva, los miembros participarán en un sorteo para establecer la duración de su primer período, que podría ser de dos a cuatro años, a efecto de asegurar que no se produzcan más de cuatro cambios en un año determinado.

NOTA:

El contrato original fue suscrito el 21 de febrero de 1983 y ratificado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 3 de junio de 1983. En el

presente documento se incorporan a dicho Contrato original las modificaciones aprobadas por la Junta Interamericana de Agricultura por Resoluciones IICA/JIA/Res. 107 (III-E/86), IICA/JIA/Res. 135 (IV-087) e IICA/JIA/Res. 198 (VI-0/91).

La fecha inicial de vigencia de este Contrato así modificado es el 1 de enero de 1992.

**CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION
Y ENSEÑANZA**

**SEGUIMIENTO A PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO
DE PARTE DE LOS PAISES AL CATIE.**

- a) FONDO DOTAL.
- b) CUOTA ANUALES DE MENBRESIA.

DOCUMENTO 3-5

Turrialba, 18 marzo 1993

EL FORO DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Reconociendo la excelencia del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), como institución regional dedicada a la capacitación y enseñanza de postgrado y a la generación de tecnologías agropecuarias adecuadas para promover el desarrollo sostenible mediante el uso, manejo y conservación de los recursos naturales renovables y a la conservación de la biodiversidad; y con el objeto de fortalecer sus actividades y su papel en el Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC), resuelven:

- a) Apoyar los esfuerzos del CATIE de crear un fondo patrimonial que le permita contar con un presupuesto básico suficiente para el manejo de sus actividades normales y de los proyectos regionales. En ese sentido solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la comunidad internacional brindar su apoyo a este esfuerzo para obtener recursos para este fondo.

- b) Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura mantenerlos informados sobre el avance de estas iniciativas.

IDENTIFICACION DE OPCIONES DE APOYO FINANCIERO A
CATIE POR PARTE DE SUS PAISES MIEMBROS

IDENTIFICACION DE OPCIONES DE APOYO FINANCIERO A CATIE POR PARTE DE SUS PAISES MIEMBROS

En acatamiento del mandato contemplado en la Resolución 7-92 de la primera Reunión del Consejo de Ministros de CATIE, la Dirección General se aboco a la tarea de identificar opciones novedosas que faciliten a los países miembros normalizar la situación respecto al pago de las cuotas pendientes, así como el de proponer alternativas que permitan la implementación de acciones para soluciones esto en el Corto Plazo; así se plantean las siguientes alternativas.

OPCION 1

a. Utilizando Fondos provenientes de conversión de deuda por Educación e Investigación de Recursos Naturales, se propone crear un Fideicomiso en cada país; los fondos generados por este Fideicomiso se utilizarán para pagar los saldos remanentes de cuotas atrasadas así como para pagar la cuota anual de membresía del país.

MECANISMOS PARA CONVERSION DE DEUDA

En su forma más esquemática, el canje de deuda por Investigación y educación en Uso y Manejo Integrado de los Recursos Naturales es un proceso generalmente paralelo que consta de dos partes:

- a. Una externa en la que se involucran un banco o entidad internacional acreedora, que está dispuesta a negociar parcial o totalmente su deuda con un determinado país a un valor menor que el valor nominal de la deuda; y un donante que es generalmente una organización internacional o un gobierno amigo interesado en apoyar, mediante donaciones, proyectos en el país deudor. Este donante está dispuesto a comprar, con un porcentaje de descuento sustancial, parte de esa deuda en el mercado secundario, con propósitos de beneficio mutuo entre sus intereses y los de la nación y organizaciones nacionales potencialmente beneficiarias.
- b. La segunda parte, de índole interna, implica una negociación en el país deudor donde participan el Banco Central o el ente rector de las finanzas públicas y la institución u organización nacional no gubernamental receptora y canalizadora de la donación internacional, apoyada por la institución gubernamental rectora de asuntos ambientales o de recursos naturales, de acuerdo con los objetivos que entre las partes se hayan acordado.

Esta negociación en dos etapas, implica la fijación por parte del Banco Central o el ente rector financiero de: el top del monto nominal de deuda a canjear; el porcentaje de este monto que, en forma de bonos en moneda local, recibiría la institución u organización nacional beneficiaria; el plazo de maduración de dichos bonos y la tasa de intereses del capital en fideicomiso.

La característica básica del mecanismo es que se cumpla simultáneamente con tres objetivos:

- a. El donante multiplica el impacto de su esfuerzo, al recibir el proyecto beneficiario mayores recursos en moneda local de los que generaría la donación directa.
- b. El país deudor reduce la carga del servicio de esa deuda y las necesidades de divisas.
- c. Los recursos en moneda local, se destinan a la preservación del ambiente y el desarrollo sustentable.

La utilización de los fondos de canje ha permitido a varios países en desarrollo una gama de inversiones en proyectos de conservación de áreas silvestres, compra de tierra, sistemas de vigilancia, apoyo técnico-financiero, financiamiento de proyectos canalizados por ONG's nacionales y proyectos forestales con organizaciones comunitarias.

De acuerdo con el mecanismo mencionado, dos países miembros de CATIE, (Costa Rica y República Dominicana), han concretado conversiones de deuda externa orientadas a proteger y conservar el patrimonio natural.

Hasta el momento, los canjes de deudas para naturaleza que se han llevado a cabo apenas sobrepasan la US\$108 millones respecto a la deuda comercial. Costa Rica representa el 90% de dichas transacciones y, todavía es el único país donde el mecanismo ha sido aplicado en escala significativa.

En cuanto a las ventajas atribuibles al donante internacional, pueden destacarse las siguientes:

- a. El descuento con que se comercializa la deuda en el mercado secundario.
- b. El efecto multiplicador del monto donado en valor facial al realizarse la conversión en moneda local. En este caso, el incremento de los recursos financieros para la conservación de los recursos naturales en el país deudor, es financiado por los acreedores que venden la deuda con descuento.
- c. Permite una gestión de cooperación internacional con el país deudor sin afectar su soberanía nacional a través de la participación del gobierno y las organizaciones nacionales.
- d. Ayuda a reducir la incertidumbre sobre la oportuna atención del servicio de la deuda en los países en desarrollo, al traducirse en una mejor expectativa en donde todas las partes involucradas se ven favorecidas en el destino de recursos financieros orientados a programas de manejo forestal, parques nacionales, educación ambiental y otras que por su carácter favorecen el bienestar de la población.
- e. También es conveniente señalar, que para los bancos acreedores que venden la deuda con descuento, resulta beneficioso deshacerse de una obligación de un país deudor que considere riesgoso o con el cual no es conveniente mantener una relación financiera a largo plazo.

Así como a las conversiones de deuda externa se les reconocen varias ventajas, también es oportuno señalar algunos inconvenientes que podría presentarse, si no se desarrollan mecanismos alternos para evitarlos o mitigarlos:

- a. La conversión de la deuda externa en activos domésticos podría dificultar el manejo de la oferta monetaria, sobre todo si los esquemas de conversión se efectúan en efectivo o en inversiones muy líquidas de corto plazo. Es así como se podrían generar presiones inflacionarias según los montos de conversión y de la modalidad con que ésta se lleve a cabo.

Por ello, las conversiones de deuda deben ser compatibles con las metas establecidas por la inflación y la monetización nacional. Es conveniente que los países interesados realicen un estudio macroeconómico, para determinar los montos máximos anuales que pueden destinar a programas de conversión donde el impacto inflacionario sea el mínimo.

Otra alternativa, es evaluar la posibilidad de incluir en el presupuesto nacional los montos anuales en moneda local que se destinarían a los programas de conversión, los cuales al tener contenido presupuestario se reduce la posibilidad de cualquier impacto inflacionario.

- b. Desde el punto de vista financiero, si el Banco Central del país deudor emitiera bonos en moneda local, susceptibles de ser negociados en el mercado de valores, podría provocar una posible saturación en el momento que las organizaciones locales coloquen los títulos con descuento en busca de la capitalización deseada para financiar su programas ambientales. Dicha acción también provocaría el incremento en las tasas de interés.

En aquellos países donde esta facilidad podría afectar las políticas monetarias y de financiamiento público emitidas por el Gobierno, es conveniente autoriza únicamente la negociación de los bonos hasta su fecha de redención.

- c. Si las organizaciones no gubernamentales que realizan canjes, se les autoriza adquirir moneda dura para la adquisición de títulos de deuda externa, desde el punto de vista de la balanza de pagos, se pierde el ahorro que lograría el país en la atención del servicio de la deuda.

Si recurren al mercado extrabancario, podrían darse presiones en el tipo de cambio al incrementarse la demanda de divisas. Hay que tener muy presente que los canjes significan un pago adelantado sobre una deuda renegociada, así como una renuncia a la posibilidad de nuevas renegociaciones con los acreedores en el exterior.

En este caso, es recomendable autorizarles la negociación y obtención de títulos de deuda únicamente por donación, donde los mismos correspondan a los que el banco central solo desea intercambiar por bonos en moneda local.

Además de la deuda comercial, también se ha abierto la posibilidad de incluir la deuda bilateral (de gobierno a gobierno) como un elemento adicional de gran importancia. Tanto el Club de París, donde se negocia dicha deuda, así como otros países industrializados, se han puesto en marcha iniciativas tendencias a utilizar los recursos generados por la deuda para fines ambientales y desarrollo sustentable. En el caso de los países más pobres, la recomendación preferida ha sido la condonación parcial o total de la deuda bilateral.

OPCIONES PARA LA REDUCCION DE LA DEUDA EXTERNA EN BENEFICIO DE LA GESTION AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN AMERICA CENTRAL:

América Central tiene una superficie total de 510.360 km², de las cuales un 77% (392.977 km²) se encuentran ubicadas en laderas y tierras denominadas como altas. En dichas zonas la fertilidad de los suelos es clasificada pobre o superficial en un 66% (259.365 km²), lo que representa un 50% del área total.

La población que habita la región supera los 27.5 millones, con una tasa anual de crecimiento del 2.8%, lo que implicaría una duplicación en 25 años más. Ello obliga a pensar que en este corto plazo se debe incrementar al doble la oferta de bienes y servicios, tanto para satisfacer las necesidades de la población presente como de las generaciones futuras. Además es necesario

recordar que el 70% de la población, la cual habita en áreas rurales, ha sido clasificada por el Banco Mundial como pobre.

La tasa anual de deforestación para el territorio centroamericano es de 400 mil hectáreas y de ellas, un alto porcentaje se ubica en bosques tropicales de tierras bajas. Se estima que en la región se pierde un 3.6% anual del bosque lluvioso remanente y con ello desaparece uno de los ecosistemas más ricos del mundo.

Los efectos no se han hecho esperar, la base de los recursos naturales en una forma acelerada ha venido en franco deterioro y agotamiento, mientras la demanda humana por dichos recursos natiene su régimen de crecimiento.

En los últimos años, los países de América Central han venido adquiriendo una clara conciencia de que los patrones de desarrollo económico, endeudamiento externo y crecimiento demográfico han incidido en un incremento de la explotación de sus recursos naturales, cuyos niveles no se detienen o se corrigen, podrían ocasionar el aumento futuro del costo de oportunidad hacia un desarrollo sustentable.

De igual manera, se reconoce que una especie de "miopía económica", al no incluirse los costos ambientales en los planes nacionales de desarrollo, son una clara indicación de los problemas que gravitan en la región y que están causando significativos impactos económicos y sociales.

Ejemplos de esos costos ambientales al utilizarse los recursos naturales con patrones no sustentables, son la erosión de suelos fértiles en cuencas hidrográficas deforestadas masivamente, el manejo deficiente de tierras agrícolas, la disminución de la vida útil de los embalses para generación hidroeléctrica por altas concentraciones de sedimentos, la contaminación de los cauces fluviales, la pérdida de recursos costeros por sobrecaptura de especies de alto valor, la reaparición de enfermedades infectocontagiosas, el envenamiento por altas concentraciones de plaguicidas usados, los elevados índices de desperdicio en la madera cortada y la exportación de productos con bajo valor agregado.

En América Central existe la clara necesidad de revertir la crisis y propiciar el desarrollo socio-económico pero integrandola con la conservación y protección del ambiente.

Desde el punto de vista económico, algunos ejemplos para la explotación racional de los recursos naturales permitirían los siguientes beneficios a los países:

- a. La obtención de materia prima para construcción, ebanistería, artesanía, leña, fibra, pulpa y carbón vegetal, etc.
- b. La utilización de especies de flora y fauna para consumo doméstico e industrial, actual y potencial, incluyendo usos medicinales
- c. La recreación en las área silvestres por medio del ecoturismo.
- d. La regulación del agua para uso doméstico, industrial, agropecuario, etc.

- e. La disminución en las pérdidas de suelo fértil controlando la erosión y desimentación en las cuencas hidrográficas.

Aplicando una visión de desarrollo sostenible otros beneficios de igual cuantía se sumarían a los anteriores:

- f. El mantenimiento de la diversidad biológica.
- g. La preservación del potencial genético.
- h. La protección de las cuencas hidrográficas.
- i. La oportunidad de ampliar y fortalecer la educación e investigación científica, cuyos nuevos conocimientos permitan su utilidad en pro de una mejora en calidad de vida de la población.

Además de su rico patrimonio natural, América Central posee los recursos humanos, capaces y creativos, para realizar la tarea de armonizar la base de los recursos naturales con un crecimiento que también beneficie a las generaciones futuras.

La ejecución de esta tarea requiere un volumen de recursos financieros que sobrepasa la capacidad de ahorro interno regional. Estimaciones del Plan de Acción Forestal para Centroamérica (PAFCA) indica que en los próximos 5 años se necesitarían más de US\$1500 millones para realizar diversas inversiones orientadas a promover el desarrollo sustentable, combinando acciones de carácter regional y nacional.

En ese sentido, los Presidentes de América Central, convencidos de que la situación actual de los recursos naturales y del ambiente requieren de actuaciones enérgicas para su preservación, renovación y desarrollo, para que realizará lo siguiente:

- a. "La preparación de una estrategia sobre canje de deuda externa para naturaleza, con el fin de financiar programas de desarrollo sustentable y de protección ambiental, tomando como base la Iniciativa de las América y la deuda comercial y bilateral del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Dicha estrategia deberá contemplar tanto la adquisición de deudas comerciales con la condonación de deudas institucionales".
- b. "La definición de mecanismos para establecer los fondos nacionales y un fondo regional de ambiente y desarrollo..."

Lo anterior muestra que hoy en día, los países centroamericanos presentan un alto potencial para desarrollar programas de canje de deuda, tomando como base la experiencia de su homólogo costarricense, con la finalidad de atraer mayores donaciones en divisa tanto de ONG's internacionales como de países amigos altamente interesados en apoyar la reducción de la deuda externa y la transición al desarrollo sustentable.

Los dos mecanismos de canje de deuda que se podrían utilizar en el corto plazo, se basan en las actuales posibilidades que existen tanto para la deuda comercial y como para la deuda bilateral.

La Deuda Externa de los Países Centroamericanos:

En las últimas tres décadas, los países de América Central han venido contrayendo deudas en divisas con bancos comerciales, organismos internacionales de financiamiento y gobiernos extranjeros. Estas tres categorías de deuda externa generalmente se denominan:

- a. Deuda comercial en el caso de los bancos privados internacionales de carácter comercial que prestaron a instituciones públicas o al sector privado;
- b. Deuda multilateral en el caso de los organismos internacionales de financiamiento como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo; y
- c. Deuda bilateral en el caso de las deudas contraídas con gobiernos extranjeros, como EE.UU., Alemania, Francia, Italia, Japón, Venezuela, México, etc.

Estructura de la Deuda Pública Externa en América Central
(Millones de dólares a diciembre de 1990)

PAIS OTAL	COMERCIAL (%)	BILATERAL	MULTILATERAL	T
BELICE	17	67	174	1
50	0.6%			
COSTA RICA	632	1.322	1.279	3.
133	12.5%			
EL SALVADOR	145	1.200	787	2.
132	8.5%			
GUATEMALA	280	1.089	1.362	2.
731	10.8%			
HONDURAS	249	1.207	1.579	3.
035	12.1%			
NICARAGUA	1.807	6.316	1.151	9.
274	36.8%			
PANAMA	2.444	689	1.567	4.
700	18.7%			
TOTAL	5.574	11.890	7.699	25
.163	100%			
PARTICIPACION	22%	47%	31%	
100%				

Fuente: Bcos.Ctles. y Ministerios de Hacienda en C.A.; Banco Mundial-1991

OPCION 2

Sería el utilizar fondos del propio país, generados de un programa de asistencia y/o cooperación internacional, tales como PL-480, Fondos del pacto de San José, para dar contenido económico al fideicomiso que se encargaría de pagar las membresías anuales de los países, así como cancelar los saldos pendientes en el caso que los hubiere. Los excedentes de estos recursos se utilizarán en la elaboración de proyectos y apoyo de medidas que sean identificadas por las organizaciones nacionales con el aval del Ministro de Agricultura.

Es importante mencionar que con este esquema ya se han creado fondos patrimoniales para otras instituciones en centroamerica, de las cuales vamos a citar algunos ejemplos:

- Honduras - El Zamorano con fondos provenientes del PL-480.
- Honduras - FHIA - con fondos de PL-480.
- Costa Rica - EARTH con fondos provenientes del PL-480.
- República Dominicana - F.D.A. y J.A.D. con fondos de Cooperación US. AID.

Una tercera opción se lograría mediante una combinación de las medidas propuestas anteriormente en la que cada país decidirá la proporción de la participación de cada alternativa.

MANEJO DEL FIDEICOMISO

Para garantizar la integridad del Patrimonio y evitar la erosión del Capital Principal por efectos de los cambios en las paridades de las monedas de los países miembros de CATIE, se propone que el Capital de Fideicomiso se establezca en Pesos Centroamericanos, moneda de equivalencia usada por el Banco Centroamericano de Integración Económica, y que sea esta misma Institución la administradora del Fideicomiso. De la renta neta generada anualmente sólo se utilizará un máximo de un 70%, lo anterior con el fin de capitalizar el fideicomiso y de disminuir los efectos negativos del proceso inflacionario.

En todos estos esquemas la administración del Fideicomiso por parte del BCIE, garantiza la permanencia del Capital en la región, y permitirá usar los excedentes en el desarrollo de proyectos de interés para cada uno de los países miembros.

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

CUOTAS DE LOS PAISES
(SUMAS EXPRESADAS EN USDOLARES)

AL 12 DE MARZO DE 1993

PAIS	Cuota Anual	Saldo Al 31-12-92	Total Adeudado a la fecha	Recibido Períodos Anteriores	Recibido Período Actual	Total Recibido	Saldo Períodos Anteriores	Saldo Período Actual	Total por Cobrar	Fecha Ultimo pago	Importe Ultimo pago
IICA	1,271,200.00	0.00	1,271,200.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	1,171,200.00	1,171,200.00	26-02-93	0.00
COSTA RICA	50,000.00	175,518.79	225,518.79	7,998.73	0.00	7,998.73	167,520.06	50,000.00	217,520.06	15-01-93	7,998.73
EL SALVADOR	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	05-03-93	50,000.00
GUATEMALA	50,000.00	87,882.29	137,882.29	0.00	0.00	0.00	87,882.29	50,000.00	137,882.29		0.00
HONDURAS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00		0.00
MEXICO	50,000.00	25,000.00	75,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	29-12-92	25,000.00
NICARAGUA	50,000.00	239,400.27	289,400.27	0.00	0.00	0.00	239,400.27	50,000.00	289,400.27		0.00
PANAMA	50,000.00	205,000.00	255,000.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	50,000.00	255,000.00		0.00
REP. DOMINICANA	50,000.00	249,985.65	299,985.65	0.00	0.00	0.00	249,985.65	50,000.00	299,985.65		0.00
VENEZUELA	50,000.00	50,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	100,000.00		0.00
TOTAL	1,721,200.00	1,032,787.00	2,753,987.00	32,998.73	150,000.00	182,998.73	999,788.27	1,571,200.00	2,570,988.27		82,998.73

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION
Y ENSEÑANZA

RATIFICACION DEL PRESUPUESTO, 1993 DEL CATIE.
DE ACUERDO A APROBACION DE JUNTA DIRECTIVA.

DOCUMENTO 3-3

Turrialba, 18 marzo 1993

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 1992
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
CATIE, 1993

Turrialba, 18 marzo de 1993

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, (CATIE)

EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1992.

FRAS EXPRESADAS EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

CONCEPTOS	PRESU- PUESTO APROBADO 1992	PRESU- PUESTO EJECUTADO	DIFEREN- CIAS ABSOLUTAS	DIFEREN- CIAS POR- CENTUALES
INGRESOS:				
Cuotas de los Socios	\$1,572.3	\$1,572.3	\$0.0	100.00%
Actividades Docentes	282.5	226.9	55.6	80.32%
Overhead de los Proyectos	977.6	552.7	424.9	56.54%
Actividades Comerciales	137.1	84.0	53.1	61.27%
Servicios Institucionales	1,023.5	801.3	222.2	78.29%
Centros Recuperación Costos	328.9	299.6	29.3	91.09%
Convenios y Proyectos	15,227.5	11,794.2	3,433.3	77.45%
Ingresos No Presupuestados	0.0	822.3	(822.3)	N/A
TOTAL INGRESOS	\$19,549.4	\$16,153.3	\$3,396.1	82.63%
EGRESOS:				
Personal	\$2,461.7	\$2,419.4	\$42.3	98.28%
Viajes, Viáticos de Personal	149.0	114.5	34.5	76.85%
Comunicaciones e Impresos	132.6	111.0	21.6	83.72%
Mantenimiento Eqpo. y Edif.	236.3	251.6	(15.3)	106.46%
Materiales y Servs. especfs.	352.4	384.2	(31.8)	109.02%
Servicios Generales	441.8	421.4	20.4	95.38%
Convenios y Proyectos	15,227.5	11,794.2	3,433.3	77.45%
Provisión, Fondos y Pasivos	191.7	181.9	9.8	94.89%
TOTAL EGRESOS	\$19,193.0	\$15,678.2	\$3,514.8	81.69%
DEFICIT A DICIEMBRE	\$356.4	\$475.1	(118.7)	
RELACION PASIVO ANTERIOR	\$354.8	\$477.4	(122.6)	134.55%
DEFICIT NETO A DICIEMBRE	\$1.6	(\$2.3)	\$3.9	

Recuperación de cuentas por cobrar, ventas de vehículos, maquinaria, equipo, productos agrícolas y forestales, ingresos financieros, diferencias de cambio y overhead de nuevos proyectos.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1993
APROBADO EN LA III REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA DIRECTIVA CATIE, 1993

Turrialba, 18 marzo de 1993

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, (CATIE)
 PRESUPUESTO PARA 1993
 CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

INGRESOS:

CUOTA DE LOS SOCIOS	\$1,721,200
ACTIVIDADES DOCENTES Y SERV. APOY. TEC.	457,750
OVERHEAD DE LOS PROYECTOS	1,081,967
ACTIVIDADES COMERCIALES	149,864
SERVICIOS INSTITUCIONALES	1,024,980
CENTROS DE RECUPERACION DE COSTOS	301,182
CONVENIOS Y PROYECTOS	10,763,686

TOTAL DE INGRESOS	\$15,500,629
-------------------	--------------

EGRESOS:

PERSONAL	\$2,942,508
VIAJES Y VIATICOS	141,342
COMUNIC. E IMPRESOS	186,990
MANTENIM. EQUIPO Y EDIF.	389,355
SERVICIOS GENERALES	541,454
CAPACITACION	23,000
INVERSIONES	167,027
MATERIALES ESPECIFICOS	424,192
CONVENIOS Y PROYECTOS	10,763,686
SUB EJECUCION EGRESOS (7.5%)	(358,259)
DIFERENCIA CAMBIARIA	(39,075)

TOTAL DE EGRESOS	\$15,182,220
------------------	--------------

EXCEDENTE (DEFICIT) PRESUPUESTO	\$318,409
---------------------------------	-----------

MENOS:

CUOTAS QUE NO SE ESPERA RECIBIR EN 1993	(\$150,000)
CAPITAL DE TRABAJOSALDO ACUMULADO AL FINAL DE PERIODO	\$168,409

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.1 (i): RESUMEN DE EGRESOS POR PROGRAMA, AREA Y PROYECTO
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	PLANTA	BASICA	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CONVENIOS
DIRECTRICES SUPERIORES	\$96,934		\$0	\$0
Junta Directiva		\$82,534		
Consejo Ministros		14,400		
DIRECCION GENERAL	\$381,382		\$0	\$0
Dirección General		\$268,958		
Subdirección General		91,424		
Relaciones Oficiales		21,000		
PROGRAMAS DE APOYO	\$216,479		\$0	\$0
Coordinación Técnica en los Países		124,893		
Auditoria Interna y Externa		91,586		
ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$1,244,951		\$1,090,543	\$0
Jefatura de Administración		\$135,998		
Jefatura Servicios Generales		69,667		
Archivo y Comunicaciones		17,406		
Servicio de Vigilancia		130,301		
Servicio Médico		17,852		
Mantenimiento y Transportes		364,633		
Proveeduría		72,955		
Recursos Humanos		66,421		
Contraloría		222,086		
Tesorería		147,632		
Actividades Comerciales y Serv. Institucionales:				
Finca Café			\$138,767	
Finca Caña			95,385	
Finca Forestal			39,983	
Finca Ganadera			44,712	
Finca La Lola			5,550	
Finca la Montaña			16,211	
Industria Láctea			134,385	
Lecharía General			86,304	
Alojamiento			160,240	
Reproducción de Documentos			62,313	
Alquiler de Vehículos			157,173	
Club Internacional			69,978	
Obra Civil			79,542	
PROGRAMAS TECNICOS	\$914,279		\$14,369	\$10,495,919
PROGRAMA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	\$551,877		\$0	\$3,850,799
DIRECCION	\$139,711		\$0	\$0
Jefatura del Programa		\$139,711		
AREA DE RECURSOS FITOGENETICOS	\$152,767		\$0	\$0
Cacao Básico		\$15,299		
		25,138		

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.1 (ii): RESUMEN DE EGRESOS POR PROGRAMA, ÁREA Y PROYECTO
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	PLANTA	BÁSICA	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CONVENIOS
Cacao Investigación - Cabiria		8,644		
Colecciones Vivas - Cabiria		31,186		
Viveros - Cabiria		13,008		
Mantenimiento Finca La Lola		38,281		
AREA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	\$39,451		\$0	\$2,400,638
Contraparte MIP - RENARM		\$39,451		
RENARM - Manejo Integrado de Plagas				\$1,348,149
NORAD - Mip/Nicaragua				893,273
RENARM - Mip/Buy-in				37,389
NRI - Manejo de Plagas				121,827
AREA DE AGROFORESTERIA	\$0		\$0	\$1,186,783
Coordinación Agroforestal		\$0		
ACDI - Sist. Agrosilvopastoriles				\$610,740
Wageningen - Invest. y Capacitación				81,043
GTZ - Sistemas Agroforestales				495,000
UNIDADES DE APOYO	\$166,674		\$0	\$164,615
Laboratorio de Cultivo de Tejidos		\$79,206		
Laboratorio de Suelos		52,905		
Laboratorio de Fitopatología		14,342		
Agrometeorología		20,221		
IBPGR - Crioconservación de Banano				\$25,003
CEE - Técnica RFLP				35,204
CEE - Mejoramiento Genético (MUSA)				58,736
AID - Propagación Somaclonal Café				14,350
IBPGR - Unidad de Manejo de Semillas				31,322
AREA DE PRODUCCION ANIMAL	\$53,274		\$0	\$98,763
Coordinación Ganadería Tropical		\$21,678		
Apoyo Técnico Administrativo		5,080		
Prototipo Intensivo		0		
Nutrición y Forrajes		0		
Apoyo Técnico a Bovinos Tropicales		0		
Laboratorio de Producción Animal		26,516		
GTZ - Cabras				\$78,763
MAE - Cabras				20,000
PROGRAMA MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES	\$362,402		\$14,369	\$6,645,120
DIRECCION	\$207,080		\$0	\$0
Jefatura del Programa		\$207,080		
AREA DE MANEJO Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD	\$53,106		\$0	\$3,058,226
Áreas Protegidas		\$53,106		
				\$2,536,807

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.1 (iii): RESUMEN DE EGRESOS POR PROGRAMA, AREA Y PROYECTO
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	PLANTA	BASICA	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CONVENIOS
AREA DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	\$34,165		\$0	\$780,604
Contraparte Cuencas - RENARM		\$34,165		
RENARM - Cuencas				\$780,604
AREA DE SILVICULTURA DE BOSQUES NATURALES	\$68,051		\$14,369	\$2,806,290
Contraparte Madeleña - RENARM		\$35,956		
Contraparte DANIDA - Semillas Forestales		32,095		
RENARM - Madeleña				\$981,278
FINIDA - Capacitación e Investigación Forestal				306,595
FINIDA - Revista Forestal Centroamericana				168,408
RENARM - Manejo Bosques Naturales				756,373
MOLISV/ONG - Inforat				0
COSUDE - Manejo Bosques Naturales				119,400
NORAD - Mejoramiento Genético				0
DANIDA - Centro de Semillas Forestales				474,236
Banco Latinoamericano de Semillas Forestales			\$14,369	
PROGRAMA DE ENSEÑANZA	\$519,632		\$337,299	\$267,767
DIRECCION	\$359,566		\$0	\$0
Jefatura de Posgrado		\$359,566		
CAPACITACION	\$75,839		\$0	\$0
Capacitación		\$75,839		
APOYO INSTITUCIONAL	\$84,227		\$337,299	\$267,767
Biblioteca y Documentación		\$84,227		
Centro de Informática			\$319,799	
Producción de Medios			17,500	
AID - Educacion Superior (Colones)				\$267,767
SUB EJECUCION DE EGRESOS (7.5%)	(\$251,217)		(\$107,042)	\$0
DIFERENCIA CAMBIARIA	(\$24,095)		(\$14,980)	\$0
TOTALES POR FONDO	\$3,098,345		\$1,320,189	\$10,763,686
TOTAL CONSOLIDADO CATIE			\$15,182,220	

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.2: RESUMEN DE INGRESOS POR FONDO
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	PLANTA	BASICA	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CONVENIOS
SOCIOS DEL CATIE	\$1,721,200			
IICA		\$1,271,200		
Paises Miembros		450,000		
SERVICIOS DE APOYO TECNICO	\$16,500			
Laboratorio de Suelos		\$16,500		
ACTIVIDADES DOCENTES	\$441,250			
Posgrado		\$381,250		
Cursos Cortos		60,000		
APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	\$1,081,967			
PROGRAMA AGRICULTURA SOSTENIBLE		\$319,888		
PROGRAMA MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES		762,079		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			\$1,476,026	
Finca Café			\$108,464	
Finca Caña			41,400	
Productos Pecuarios			228,644	
Centro de Cómputo			188,500	
Reproducción de documentos			42,000	
Producción de Medios			50,400	
Banco Lat. Semillas Forestales			16,000	
Residencia y Alojamientos			411,320	
Alquiler de Vehiculos			190,000	
Finca Forestal			49,615	
Club Internacional			92,760	
Obra Civil			50,000	
Otros			6,923	
CONVENIOS				\$10,763,686
Aporte para Ejecución de Convenios				\$10,763,686
TOTALES POR FONDO	\$3,260,917		\$1,476,026	\$10,763,686
TOTAL CONSOLIDADO CATIE			\$15,500,629	

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.3: ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR DEPARTAMENTO Y PROGRAMA
 FONDO DE ACTIVIDADES BÁSICAS - US\$
 (CIPRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	ORIGEN		APLICACION	
	MONTO	%	MONTO	%
ORIGEN				
Socios del CATIE, Cuota 1993	\$1,721,200	52.8%		
Servicios de Apoyo Técnico	16,500	0.5		
Actividades Docentes	441,250	13.5		
Apoyo Administrativo y Logístico	1,081,967	33.2		
APLICACION				
Directrices Superiores			\$96,934	3.0%
Dirección General			381,382	11.7
Programas de Apoyo			216,479	6.6
Administración y Finanzas			1,244,951	38.2
Programa de Agricultura Sostenible			551,877	16.9
Programa Manejo Integrado de Recursos Naturales			362,402	11.1
Programa de Enseñanza			519,632	15.9
Sub Ejecución de Egresos (7.5%)			(251,217)	-7.7%
Diferencia Cambiaria			(24,095)	-0.7%
Cuotas que no se espera recibir en 1993			150,000	4.6%
CAPITAL DE TRABAJO			12,572	0.4%
<hr/>				
TOTALES	\$3,260,917	100.0%	\$3,260,917	100.0%

676

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.4: ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR OBJETO DE GASTO
 FONDO DE ACTIVIDADES BASICAS - US\$
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

	ORIGEN		APLICACION	
	MONTO	%	MONTO	%
ORIGEN				
Socios del CATIE, Cuota 1993	\$1,721,200	52.8%		
Servicios de Apoyo Técnico	16,500	0.5		
Actividades Docentes	441,250	13.5		
Apoyo Administrativo y Logístico	1,081,967	33.2		
APLICACION				
Personal			\$2,278,409	69.9%
Viajes Y Viáticos			128,952	4.0
Comunicación e Impresos			173,840	5.3
Mantenimiento de Equipo y Edificaciones			239,730	7.4
Materiales y Servicios Específicos			47,400	1.5
Capacitación			23,000	0.7
Inversiones			25,350	0.8
Servicios Generales			456,976	14.0
Sub Ejecución de Egresos (7.5%)			(251,217)	-7.7%
Diferencia Cambiaria			(24,095)	-0.7%
Cuotas que no se espera recibir en 1993			150,000	4.6%
CAPITAL DE TRABAJO			12,572	0.4%
TOTALES	\$3,260,917	100.0%	\$3,260,917	100.0%

CENTRO AGROMONICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.5: ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR OBJETO DEL GASTO
 FONDO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - US\$
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	ORIGEN		APLICACION	
	MONTO	%	MONTO	%
ORIGEN				
ACTIVIDADES COMERCIALES	\$149,864			
Finca Café		\$108,464		10.2%
Finca Caña		41,400		7.3
SERVICIOS INSTITUCIONALES	\$1,024,980			2.8
Alquiler Residencias, Alojamiento, Vehiculos		\$601,320		69.4%
Club Internacional		92,760		40.7
Obra Civil (Mantenimiento)		50,000		6.3
Centro de Cómputo		188,500		3.4
Reproducción de Documentos		42,000		12.8
Producción de Medios		50,400		2.8
CENTROS DE RECUPERACION DE COSTOS	\$301,182			3.4
Finca Forestal, Cacao y Ganado		\$301,182		20.4%
				20.4
APLICACION				
Personal			\$664,099	45.0%
Viajes Y Viáticos			12,390	0.8
Comunicación e Impresos			13,150	0.9
Mantenimiento de Equipo y Edificaciones			149,625	10.1
Materiales y Servicios Especificos			376,792	25.5
Servicios Generales			84,478	5.7
Inversiones			141,677	9.6
Sub Ejecución de Egresos (7.5%)			(107,042)	-7.3%
Diferencia Cambiaria			(14,980)	-1.0%
CAPITAL DE TRABAJO			155,837	10.6%
TOTALES	\$1,476,026	100.0%	\$1,476,026	100.0%

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.6: COMPOSICION PRESUPUESTARIA COMPARATIVA 1992 - 1993
 PLANTA BASICA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	PLANTA BASICA			ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
	1993	1992	%	1993	1992	%
ORIGEN						
Socios del CATIE	\$1,721,200	\$1,572,300	9.47%			
Servicios de Apoyo Técnico	16,500	7,500	120.00%			
Actividades Docentes	441,250	275,000	60.45			
Apoyo Administrativo y Logístico	1,081,967	977,518	10.69			
Actividades Productivas				\$1,476,026	\$1,536,392	-3.93%
TOTAL INGRESOS	\$3,260,917	\$2,832,318	15.13%	0 \$1,476,026	\$1,536,392	-3.93%
APLICACION						
PERSONAL	\$2,278,409	\$1,943,906	17.21%	\$664,099	\$695,945	-1.58%
VIAJES Y VIATICOS	128,952	61,477	109.76	12,390	16,250	-23.75
COMUNICACIONES E IMPRESOS	173,840	113,780	52.79	13,150	18,700	-29.68
MANTENIMIENTO EQUIPO Y EDIFICACIONES	239,730	75,875	215.95	149,625	134,500	11.25
MATERIALES Y SERVICIOS ESPECIFICOS	47,400	56,950	-16.77	376,792	364,831	3.28
CAPACITACION	23,000	600	3,733.33	0	0	N.A.
INVERSION	25,350	200	12,575.00	141,677	0	N.A.
SERVICIOS GENERALES	456,976	284,413	60.67	84,478	108,423	-22.08
SUB EJECUCUCION EGRESOS (7.5%)	-251,217	0	N.A.	-107,042	0	N.A.
DIFERENCIA CAMBIARIA	-24,095	0	N.A.	-14,980	0	N.A.
CUOTAS QUE NO SE ESPERA RECIBIR	150,000	0	N.A.	0	0	N.A.
Sub-Total	\$3,248,345	\$2,537,201	28.03%	\$1,320,189	\$1,338,649	-1.38%
CAPITAL DE TRABAJO	12,572	295,117	N.A.	155,837	197,743	-21.19%
TOTAL EGRESOS	\$3,260,917	\$2,832,318	15.13%	\$1,476,026	\$1,536,392	-3.93%
APLICACION						
Directrices Superiores	\$96,934	\$41,000	136.42%			
Dirección General	381,382	248,566	53.43			
Programas de Apoyo	216,479	492,593	-56.05			
Administración y Finanzas	1,244,951	792,632	57.07			
Programa Agricultura sostenible	551,877	512,449	7.69			
Programa Manejo Int. Rec. Naturales	362,402	356,944	1.53			
Programa de Enseñanza	519,632	93,017	458.64			
Actividades Productivas				\$1,320,189	\$1,338,649	-1.38%
SUB EJECUCUCION EGRESOS (7.5%)	-251,217	0	N.A.	0	0	N.A.
DIFERENCIA CAMBIARIA	-24,095	0	N.A.	0	0	N.A.
CUOTAS QUE NO SE ESPERA RECIBIR	150,000	0	N.A.	0	0	N.A.
Sub-Total	\$3,248,345	\$2,537,201	28.03%	\$1,320,189	\$1,338,649	-1.38%
CAPITAL DE TRABAJO	12,572	295,117	-95.74%	155,837	197,743	-21.19%
TOTAL EGRESOS	\$3,260,917	\$2,832,318	15.13%	\$1,476,026	\$1,536,392	-3.93%

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.7: ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS POR CATEGORIA DE ACTIVIDAD
 FONDO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	ORIGEN		APLICACION	
	MONTO	%	MONTO	%
ORIGEN				
ACTIVIDADES COMERCIALES	\$149,864	10.2%		
Finca Café	\$108,464	7.3		
Finca Caña	41,400	2.8		
SERVICIOS INSTITUCIONALES	\$1,024,980	69.4%		
Alquiler Residencias, Alojamiento, Vehiculos	\$601,320	40.7		
Club Internacional	92,760	6.3		
Obra Civil (Mantenimiento)	50,000	3.4		
Centro de Cómputo	188,500	12.8		
Reproducción de Documentos	42,000	2.8		
Producción de Medios	50,400	3.4		
CENTROS DE RECUPERACION DE COSTOS	\$301,182	20.4%		
Finca Forestal, Cacao y Ganado	\$301,182	20.4		
APLICACION				
ACTIVIDADES COMERCIALES			\$234,152	15.9%
Finca Café			\$138,767	9.4
Finca Caña			95,385	6.5
SERVICIOS INSTITUCIONALES			\$866,545	58.7%
Alquiler Residencias y Alojamiento			\$160,240	10.9
Alquiler de Vehículos			157,173	10.6
Club Internacional			69,978	4.7
Obra Civil (Mantenimiento)			79,542	5.4
Centro de Cómputo			319,799	21.7
Reproducción de Documentos			62,313	4.2
Producción de Medios			17,500	1.2
CENTROS DE RECUPERACION DE COSTOS			\$341,514	23.1%
Finca de Cacao (Cabiria y La Lola)			\$21,761	1.5
Banco Latinoam. de Semillas Forestales			14,369	1.0
Finca Forestal			39,983	2.7
Finca Ganadera			265,401	18.0
Sub Ejecución Egresos (7.5%)			(\$107,042)	-7.3%
Diferencia Cambiaria			(\$14,980)	-1.0%
CAPITAL DE TRABAJO			\$155,837	10.6%
TOTALES	\$1,476,026	100.0%	\$1,476,026	100.0%

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)
 CUADRO No.8: RELACION INGRESOS Vrs. EGRESOS POR CATEGORIA DE ACTIVIDAD
 FONDO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

	INGRESOS		EGRESOS		SALDO
			GASTO	INVERSION	
ACTIVIDADES COMERCIALES					
Finca Café	\$108,464		\$106,730	\$32,037	(\$30,303)
Finca Caña	41,400		40,630	54,755	(53,985)
TOTAL ACTIVIDADES COMERCIALES	\$149,864	\$147,360	\$86,792		(\$84,288)
SERVICIOS INSTITUCIONALES					
Alquiler Residencias y Alojamiento	\$411,320		\$160,240	\$0	\$251,080
Alquiler de Vehiculos	190,000		157,173	0	32,827
Club Internacional	92,760		69,978	0	22,782
Obra Civil (Mantenimiento)	50,000		79,542	0	(29,542)
Centro de Cómputo	188,500		194,799	125,000	(131,299)
Rep. de Documentos y Prod. de Medios	92,400		77,813	2,000	12,587
TOTAL SERVICIOS INSTITUCIONALES	\$1,024,980	\$739,545	\$127,000		\$158,435
CENTROS DE RECUPERACION DE COSTOS					
Fincas de Cacao (Cabiria y La Lola)	\$6,923		\$21,461	\$300	(14,838)
Banco Latinoam. de Semillas Forestales	16,000		14,369	0	1,631
Finca Forestal	49,615		35,275	4,708	9,632
Finca Ganadera	228,644		217,308	48,093	(36,757)
TOTAL CENTROS DE RECUPERACION DE COST	\$301,182	\$288,413	\$53,101		(\$40,332)
Sub Ejecución Egresos (7.5%)	0		(107,042)	0	(107,042)
Diferencia Cambiaria	0		(14,980)	0	(14,980)
	\$0	(\$122,022)	\$0		\$122,022
BALANCE DEL FONDO	\$1,476,026	\$1,053,296	\$266,893		\$155,837

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, (CATIE)
 CUADRO No.9 (i): EGRESOS DE PROYECTOS POR PROGRAMA Y DONANTE
 (CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

PROGRAMA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	\$3,850,799	
AREA DE RECURSOS FITOGENETICOS		\$0
AREA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		\$2,400,638
Contraparte MIP - RENARM		
RENARM - Manejo Integrado de Plagas		\$1,348,149
NORAD - Mip/Nicaragua		893,273
RENARM - Mip/Buy-in		37,389
NRI - Manejo de Plagas		121,827
AREA DE AGROFORESTERIA		\$1,186,783
ACDI - Sist. Agrosilvopastoriles		\$610,740
Wageningen - Invest. y Capacitación		81,043
GTZ - Sistemas Agroforestales		495,000
UNIDADES DE APOYO		\$164,615
IBPGR - Crioconservación de Banano		\$25,003
CEE - Técnica RFLP		35,204
CEE - Mejoramiento Genético (MUSA)		58,736
AID - Propagación Somaclonal Café		14,350
IBPGR - Unidad de Manejo de Semillas		31,322
AREA DE PRODUCCION ANIMAL		\$98,763
GTZ - Cabras		\$78,763
MAE - Cabras		20,000
 PROGRAMA MANEJO INTEGRADO DE RECURSOS NATURALES	 \$6,645,120	
AREA DE MANEJO Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD		\$3,058,226
ASDI/NORAD - Desarrollo Sostenido		\$2,536,807
DANIDA - Manglares		497,801
WWF - Coordinación Regional		23,618
AREA DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS		\$780,604
RENARM - Cuencas		\$780,604
AREA DE SILVICULTURA DE BOSQUES NATURALES		\$2,806,290
RENARM - Madeleña		\$981,278
FINIDA - Capacitación e Investigación Forestal		306,595
FINIDA - Revista Forestal Centroamericana		168,408
RENARM - Manejo Bosques Naturales		756,373
MOLISV/ONG - Inforat		0
COSUDE - Manejo Bosques Naturales		119,400
NORAD - Mejoramiento Genético		0
DANIDA - Centro de Semillas Forestales		474,236

Programa Presupuesto 1993

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, (CATIE)
CUADRO No.9 (ii) : EGRESOS DE PROYECTOS POR PROGRAMA Y DONANTE
(CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

PROGRAMA DE ENSEÑANZA	\$267,767		
CAPACITACION		\$0	
APOYO INSTITUCIONAL		\$267,767	
AID - Educacion Superior (Colones)			\$267,767

TOTAL PRESUPUESTO DE PROYECTOS	\$10,763,686		
=====			

256

FLUJO DE CAJA

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, (CATIE)
 FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PTA BASICA Y ACTIV. PRODUCT.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SALDO ACUMULADO AL INICIO DEL MES	0	-237	3,002	39,635	38,168	94,379	175,714	144,432	217,420	217,793	242,850	269,321	
INGRESOS													
Cuotas de los Socios	85,832	105,832	155,832	105,832	155,834	155,834	55,834	155,834	145,834	145,834	157,034	145,834	1,571,200
Actividades Docentes	33,145	38,146	39,146	39,146	40,146	40,146	41,146	40,146	40,146	39,146	34,146	33,145	457,750
Overhead de Proyectos	125,136	83,597	83,140	82,035	91,854	87,644	126,841	79,761	79,323	79,832	81,234	81,570	1,081,967
Actividades Comerciales	0	3,500	24,000	4,000	4,500	55,000	5,500	43,964	5,000	4,400	0	0	149,864
Servicios Institucionales	72,500	85,415	94,600	79,770	85,415	94,600	72,600	85,415	94,600	79,770	85,415	94,780	1,024,980
Centros Recuperación Costos	22,900	25,700	28,300	26,700	22,000	25,291	22,000	25,700	28,300	26,700	22,000	25,291	301,182
Convenios y Proyectos	1,280,857	877,892	873,465	862,744	891,057	850,215	1,230,459	773,746	769,499	774,436	788,029	791,287	10,763,686
TOTALES	1,619,570	1,220,082	1,299,083	1,200,227	1,290,806	1,308,730	1,554,380	1,204,566	1,163,302	1,150,118	1,167,858	1,171,907	15,350,629
EGRESOS													
Personal	226,962	226,962	226,962	226,962	226,962	226,962	239,676	239,676	239,676	239,676	239,676	332,356	2,942,508
Viajes, viáticos personal	10,467	10,468	18,333	10,467	10,468	10,468	10,467	18,333	10,467	10,467	10,467	10,469	141,341
Comunicaciones e Impresos	15,582	15,582	15,582	15,582	15,582	15,582	15,582	15,582	15,582	15,582	15,582	15,588	186,990
Mantenimiento Equipo/Edificios	32,446	32,446	32,446	32,446	32,446	32,446	32,446	32,446	32,446	32,446	32,446	32,449	389,355
Material y Serv. específicos	35,350	35,350	35,350	35,350	35,350	35,350	35,350	35,350	35,350	35,350	35,350	35,342	424,192
Servicios Generales	45,121	45,121	45,121	45,121	45,121	45,121	45,121	45,121	45,121	45,121	45,121	45,123	541,454
Inversiones	3,502	3,502	45,170	3,502	3,502	45,169	3,502	3,502	45,167	3,502	3,502	3,505	167,027
Capacitación	0	0	5,000	0	5,000	0	5,000	0	5,000	0	3,000	0	23,000
Convenios y Proyectos	1,280,857	877,892	873,465	862,744	891,057	850,215	1,230,459	773,746	769,499	774,436	788,029	791,287	10,763,686
Sub-ejecucion de Egresos	-20,480	-30,480	-34,979	-30,480	-30,833	-33,918	-31,941	-32,178	-35,379	-31,529	-31,776	-43,300	-397,333
TOTALES	1,619,307	1,216,843	1,262,450	1,201,694	1,234,595	1,227,395	1,585,662	1,131,578	1,162,929	1,125,051	1,141,397	1,272,819	15,182,220
SALDO NETO DEL MES	-237	3,239	36,633	-1,467	56,211	81,335	-31,282	72,988	373	25,067	26,461	-100,912	168,409
SALDO ACUMULADO AL FINAL DEL MES	-237	3,002	39,635	38,168	94,379	175,714	144,432	217,420	217,793	242,850	269,321	168,409	

250